



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD: IZTAPALAPA

DIVISION: CSH

CARRERA: ADMINISTRACION

MATERIA: SEMINARIO DE INVESTIGACION

TITULO: LA NORMATIVIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO PARA LA
APERTURA DE EMPRESAS TURISTICAS COMO VINCULO DE
INTEGRACION DEL SECTOR.

FECHA: FEBRERO DEL 2000

ALUMNO: CORTES GONZALEZ VICTOR HUGO

MATRICULA: 95324633

ASESOR: ARMANDO PADILLA SANCHEZ

FIRMA:

ÍNDICE TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	
La normatividad en la Ciudad de México para la apertura de empresas turísticas. Guía general.	3
1.1. Permisos y trámites	7
1.1.1. Tronco común (para todas las empresas turísticas)	11
1.1.2. Tronco básico por etapa (para todas las empresas turísticas)	18
Guía específica para la apertura de empresas turísticas en la Ciudad de México	
1.2. Rama específica	26
1.2.1. Hotel	26
1.2.2. Restaurante y/o Bar	29
1.2.3. Agencia de Viajes	31
1.2.4. Tienda de Artesanías	33
1.2.5. Transportadora Terrestre	34
1.2.6. Balneario	34
1.3. Sistema de Apertura Inmediata de Empresas (SAINE)	39
CAPÍTULO 2	
¿ Por qué invertir en el turismo de la Ciudad de México?	45
2.1. Antecedentes	45
2.2. Gobierno.	46
2.2.1. Cambios electorales en el D.F.	46
2.2.2. El Distrito Federal	47
2.3. Economía	48
2.3.1. Banca	48
2.3.2. Control de Precios	48
2.3.3. Moneda	48

Indice temático

2.3.4. Aceptación de moneda extranjera	48
2.3.5. Participación del sector privado y contratos	48
2.4. Migración	49
2.4.1 Calidad de inmigrante	49
2.4.2. FMN	51
2.4.3. FMVC	52
2.5. Relaciones Laborales	52
2.5.1. Salario Mínimo	53
2.5.2. Salario Mínimo zona A (D.F.)	53
2.5.3. Prestaciones de los trabajadores	53
2.6. Inversión extranjera	57
2.7. Legislación fiscal	59
2.8. Prácticas y requerimientos contables	73

CAPITULO 3

Potencial turístico de la Ciudad de México por delegación política	76
3.1. Información general sobre la Ciudad de México	76
3.2. Alvaro Obregón	77
3.3. Azcapotzalco	78
3.4. Benito Juárez	80
3.5. Coyoacán	82
3.6. Cuajimalpa	85
3.7. Cuauhtemoc	86
3.8. Gustavo A. Madero	100
3.9. Iztacalco	102

3.10. Iztapalapa	105
3.11. Magdalena Contreras	106
3.12. Miguel Hidalgo	108
3.13. Milpa Alta	113
3.14. Tlahuac	113
3.15. Tlalpan	114
3.16. Venustiano Carranza	116
3.17. Xochimilco	117

CAPÍTULO 4

Las agencias de viajes como promotoras de la integración turística de la Ciudad de México

4.1. Introducción	120
4.2. Propuesta para la integración del sector turístico de la Ciudad de México a través de las agencias de viajes, conjuntamente con SECTUR D.F.	120
4.3. Empresa	125
4.3.1. Nivel estratégico: Alta dirección.	127
• Objetivos Estratégicos	
• Políticas estratégicas	129
4.3.2. Nivel logístico: Gerencia superior.	
• Normas	
• Procedimientos	
• Programas	
• Presupuesto	129
4.3.3. Nivel táctico: Mando medio	
• Ejecución de programas	
• Ejecución de presupuestos	129
4.3.4. Nivel operativo: Trabajador	
• Prestar el servicio y/o ejecutar la producción	
4.4. El Sector turístico	130
4.4.1. Nivel operativo: consumidor/usuario	131

3.10.	Iztapalapa	105
3.11.	Magdalena Contreras	106
3.12.	Miguel Hidalgo	108
3.13.	Milpa Alta	113
3.14.	Tlahuac	113
3.15.	Tlalpan	114
3.16.	Venustiano Carranza	116
3.17.	Xochimilco	117

CAPÍTULO 4

Las agencias de viajes como promotoras de la integración turística de la Ciudad de México

4.1.	Introducción	120
4.2.	Propuesta para la integración del sector turístico de la Ciudad de México a través de las agencias de viajes, conjuntamente con SECTUR D.F.	120
4.3.	Empresa	125
4.3.1.	Nivel estratégico: Alta dirección.	127
	• Objetivos Estratégicos	
	• Políticas estratégicas	
4.3.2.	Nivel logístico: Gerencia superior.	129
	• Normas	
	• Procedimientos	
	• Programas	
	• Presupuesto	
4.3.3.	Nivel táctico: Mando medio	129
	• Ejecución de programas	
	• Ejecución de presupuestos	
4.3.4.	Nivel operativo: Trabajador	129
	• Prestar el servicio y/o ejecutar la producción	
4.4.	El Sector turístico	130
4.4.1.	Nivel operativo: consumidor/usuario	131

• Aceptación del producto/servicio	
• Rechazo del producto/servicio	
4.4.2. Nivel táctico: Intermediario (prestadores de servicios)	131
• Ejecuta planes de venta, producción y/o servicio	
4.4.3. Nivel logístico: Diversificador (Integradores de productos)	132
• Configuración de productos y/o servicios específicos	
4.4.4. Nivel estratégico: consolidador (Líderes internacionales)	132
• Objetivos y estrategias para la integración	
• Políticas de factores con ventaja competitiva.	
4.5. El caso Flamel.	134

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

Con la entrada de México a la globalización es de vital importancia que todos los sectores económicos del país tengan programas que les permitan dar respuesta a la competencia con el exterior, es necesario tener en consideración todas las posibles vías para lograr un desarrollo al ritmo de los tiempos que estamos enfrentando, ya no es suficiente el explotar solo una parte de los recursos con los que contamos, o basar nuestra economía en un solo sector productivo. Las necesidades mismas de la modernidad obligan a un estudio exhaustivo y continuo de todo el potencial con que se cuenta para crecer al ritmo que el país requiere y ser competitivo internacionalmente.

En términos generales, podemos afirmar que en las labores turísticas tradicionales, México ha alcanzado niveles de competitividad mundial capaces de satisfacer exigencias turísticas de primera línea. Es precisamente de este análisis donde surge la ciudad de México como uno de esos potenciales a explotar para generar el desarrollo de la economía;

Y ya dentro de la Ciudad de México el turismo representa un sector con un potencial que no ha sido aprovechado al nivel que la ciudad necesita; el sector turístico de la Ciudad de México ha carecido de una integración, tanto pública como privada, que permita la creación de planes a largo plazo que interesen a los inversionistas del sector. La Ciudad de México es tomada, en el mayor de los casos, como un punto de paso del turista que se dirige hacia otros destinos del país que cuentan con una promoción e infraestructura netamente turística.

Por todo lo mencionado anteriormente en el presente trabajo se pretende hacer un análisis de las condiciones del turismo en la Ciudad de México con respecto a las del país, se propone utilizar las normas existentes para la apertura de empresas turísticas en la Ciudad de México como vínculo de integración del sector turismo, integración que a la postre resultará benéfica para todos, tanto oferentes como demandantes de servicios turísticos, así como para los residentes de la Ciudad de México.

Una pieza clave dentro de este ajedrez turístico son las Agencias de Viajes, ya que son las empresas que tienen contacto directo con todos los involucrados en el turismo: clientes potenciales y prestadores de servicios turísticos; otra pieza importante es la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal (SECTUR D.F.), que surge entre otras cosas, como la necesidad de una instancia que promueva el desarrollo turístico de la Ciudad de México.

Los objetivos del estudio son:

- Indagar cuales son las normas existentes en la Ciudad de México para la apertura de una empresa mercantil.
- La elaboración de un manual que recopile los pasos a seguir para la apertura y operación de empresas turísticas en el D.F. (seis empresas).

- Exponer la realidad a la que se enfrentan los inversionistas del ramo turístico al abrir sus negocios.
- Realizar un análisis de la situación de las agencias de viaje en el periodo 93-98.
- Proponer alternativas de inversión turística en la Ciudad de México con el apoyo de SECTUR D.F.
- Integrar el sector turismo a través de las agencias de viaje, acorde con los objetivos planes y programas de las autoridades competentes.

CAPITULO 1

LA NORMATIVIDAD EN
LA CIUDAD DE
MEXICO PARA LA
APERTURA DE
EMPRESAS
TURISTICAS.

Un grave problema en las empresas turísticas de la ciudad de México, y en general de la mayoría de las empresas del país es la carencia de una adecuada planeación para funcionar, esta carencia se ve reflejada en el número de empresas que cierran en sus primeros años de operación. Es importante hacer notar que la falta de planeación y de formalización empresarial en el Distrito Federal provoca el cierre del 46 % de las nuevas empresas, a un año y del 15 % en el segundo año (“apertura y cierre de las empresas en la Ciudad de México” encuesta UAM-I 1995/1996).

Es por tanto necesario integrar planes que contemplen todas las variables, tanto internas como externas, que afectan a las empresas. En muchos casos la planeación, si es que existe, está enfocada a las variables internas tales como producción, finanzas, recursos humanos, ventas y administración, entre las más importantes; y a las variables externas pocas veces se les toma en cuenta, dentro de estas se encuentran: La ecología, la sociedad, la cultura y sobre todo el gobierno, quien regula y promueve la actividad empresarial, a través de normas y estímulos –principalmente fiscales- el presente capítulo y en el siguiente se hace principal énfasis en esta última variable, considerando que al no tomarse en cuenta la normatividad para la apertura de las empresas (la cual tiene un costo), en la planeación general se corre el riesgo de hacerse acreedores a sanciones que pueden ir desde una multa hasta la clausura de la empresa.

Con esta guía se pretende que los empresarios estén interesados en la apertura de una empresa turística en la Ciudad de México tomen en consideración los trámites existentes para abrir un establecimiento de ese tipo, dentro de su proceso de planeación. Porque una empresa que desde su inicio de operaciones cuenta con planes a corto, mediano y largo plazo, y que además funcione conforme a la ley, tendrá más posibilidades, no sólo de sobrevivir sino de desarrollarse.

Lo que resulta benéfico para la empresa y para la economía de la ciudad, pues no sólo no se pierden fuentes de empleo sino que se generan más de las ya existentes. Otro aspecto importante es el impacto que tiene en la economía el turismo tanto en la Ciudad de México como en el resto del país.

Actualmente se requiere que la actividad turística se integre para lograr un desarrollo del sector, esto sólo se puede lograr si se trabaja en conjunto, tanto iniciativa privada como los gobiernos federal y el de cada entidad. Ya no estamos en los tiempos en los que cada cual trabajaba como mejor le parecía sin importar lo que los demás hacían, ni en los que se tenía una lucha permanente de gobierno contra iniciativa privada. Si queremos que el país crezca y se desarrolle en todos los ámbitos es necesario integrarnos como tal.

En este contexto el Gobierno del Distrito Federal a través de la Reforma efectuada al Artículo 13, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, del 22 de Enero de 1998, se originó la creación de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

El 22 de Mayo del mismo año la Asamblea Legislativa decretó la Ley de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, sustentando la ejecución del Sistema de Planeación Estratégica para la Inversión Turística de la Ciudad de México (SIPLAE), en los artículos segundo, incisos VIII, IX y XII, 27 y 28.

Por su parte la Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Iztapalapa es un organismo descentralizado del estado, creado por la Ley emitida por el Congreso de la Unión, publicado en el Diario oficial de la Federación el 17 de Diciembre de 1973.

Basándose en lo anterior el 7 de Mayo de 1998 el Ing. Cuauhtemoc Cárdenas Solorzano, Jefe de Gobierno de Distrito Federal y el Dr. José Luis Gazquez Mateos, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, suscribieron un convenio de colaboración en cuya cláusula primera contempla el apoyo de infraestructura de ambas instituciones para actividades de docencia, investigación, difusión cultural y extensión universitaria.

Al amparo de este documento se estableció la relación entre la Secretaría de Turismo de Gobierno del Distrito Federal y la Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Iztapalapa para la investigación y desarrollo del SIPLAE.

La investigación tuvo como objetivo inmediato:

- La formulación de áreas de oportunidad de formación turística en la Ciudad de México
- Obtener información de utilidad para los actuales prestadores de servicios turísticos
- Contemplar factores tales como: Transportación hospedaje, entretenimiento, alimentación, compras y otros servicios que inciden directa o indirectamente, tanto en la vida de los habitantes del Distrito Federal como en el turismo.

Para la ejecución del estudio se adoptó una óptica de análisis integral de la actividad turística, ya que se han realizado estudios del sector en otros tiempos, pero con frecuencia con una visión parcial de ramos específicos.

La investigación se planteó para alcanzar beneficios en diversos sectores como los siguientes:

Para la Secretaría de Turismo y la Ciudad de México.

- El apoyo de una institución educativa de reconocido prestigio.
- La generación de fuentes de empleo, directo e indirecto, promovido para los inversionistas.

- Obtener elementos de formulación de programas y proyectos en áreas específicas en el corto, mediano y largo plazo.

Para los inversionistas.

- Obtener información confiable sobre las características de la ciudad y oportunidad en el Sector Turismo.

Para los prestadores de servicios turísticos.

- Contar con la información actualizada sobre las tendencias esperadas para el turista Nacional e Internacional.
- Detectar oportunamente necesidades de servicios directos e indirectos.

Para la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

- Promover tesis de licenciatura y posgrado trascendentes para la economía de la ciudad.
- Obtención de apoyos económicos, tanto para alumnos como para profesores, a través de becas de estímulo.
- Vincular a los alumnos con los medios productivos que fortalezcan su formación académica.

Los puntos que se consideraron en la investigación son:

- Atractivos turísticos clasificados en cuanto a su oferta, demanda e importancia.
- Las tendencias generales de la oferta turística clasificada.
- La importancia en volumen, origen y destino de la transportación turística aérea y terrestre
- La oferta y la demanda hotelera según su clasificación.
- Los destinos intermedios del turismo en tránsito hacia la Ciudad de México.
- Los problemas, las opciones y las oportunidades que se tienen en la Ciudad de México como centro de interés turístico.
- Las formas y las características de contratación de los servicios turísticos nacionales y extranjeros.
- El manejo de los grupos de turismo especializado.
- Los servicios turísticos básicos y complementarios.
- La tecnología de punta utilizada para el desarrollo del servicio turístico.
- El desempeño de los profesionales que realizan la operación del turismo nacional y extranjero.
- La normatividad aplicable para realizar inversión turística.
- Las prácticas que alteran la normatividad oficial.
- Los espacios físicos adecuados para inversiones turísticas directas o indirectas.
- Las escuelas y centros de formación profesional turística y su participación real en el sector.
- La capacitación formal e informal de los servicios turísticos que se producen y sus resultados.

- La capacitación formal e informal de los servicios turísticos que se producen y sus resultados.

La investigación abarca tres grandes rubros

- Se hicieron 16,883 encuestas aplicadas a turistas nacionales y extranjeros para medir la demanda.
- Respecto a prestadores de servicios se efectuaron 827 encuestas para obtener la oferta.

Ambos rubros sumaron 17,710 encuestas validas para su proceso de un total de 20,313, arrojando un 14% de encuestas invalidadas por error.

- La investigación documental abarca el análisis total o parcial de 94 citas bibliográficas.

Respecto a la inversión del proyecto ambas instituciones aportaron recursos financieros, de infraestructura y humanos, lo que permitió abatir el costo de la ejecución en más del 140% respecto a los precios del mercado actual de investigaciones de ese tipo.

El estudio abarca 11 etapas, mismas que fueron cumplidas a partir de la primera semana de Septiembre de 1998 hasta la última de Febrero de 1999, totalizando seis meses de actividad.

Cabe destacar que la gestión del proyecto se inicio en Mayo de 1998 y se cristalizó su ejecución hasta el citado mes de Septiembre y que durante este tiempo tanto funcionarios de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal como profesores de la UAMI, mantuvieron un estrecho contacto para la negociación y formalización del proyecto.

De Febrero de 1999 a la fecha se han efectuado ajustes al documento final así como la creación de un medio visual para su presentación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario del ramo y Rectores de la UAM.

Resultados obtenidos.

Análisis de la oferta y la demanda en el D.F.

Análisis e integración de la información en el documento estratégico.

Desarrollo de la matriz de rentabilidad competitividad.

Propuesta para la creación de la página Internet del SIPLAE.

Acciones inmediatas a emprender.

Creación del fideicomiso.

Desarrollo de la página Internet.

Ejecución de las investigaciones de infraestructura y operación.

Dada la importancia y magnitud del SIPLAE, la información obtenida en el mismo se tomará como base para el desarrollo de la presente tesis

1.1 PERMISOS Y TRÁMITES

Para constituir, construir, abrir y operar es necesario obtener ciertos permisos y cubrir ciertos trámites, a continuación tenemos una lista de los principales trámites que hay que llevar a cabo para la apertura exitosa de los diferentes negocios turísticos. Los trámites están divididos en tres grandes etapas: El tronco común (TC); el tronco básico por etapa (TB); y la rama específica por establecimiento (RE). Hotel (H), Restaurante y/o Bar (R), Agencia de viajes (AV), Tienda de artesanías (TA), Transportadora terrestre (TT), t Balneario (B).

**TRÁMITES BÁSICOS
CONSTITUCIÓN / CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES / APERTURA / OPERACIÓN
NEGOCIOS TURÍSTICOS**

TRONCO COMÚN	TRONCO BÁSICO POR ETAPA	RAMA ESPECÍFICA					
		HOTEL	REST. Y/O BAR	AGENCIA DE VIAJES	TIENDA DE ARTESANIAS	TRANS. TERRESTRE	BALNEARIO
CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN TB1 - Constitución de la empresa TB1A - Persona Física TB1B - Persona Moral						
CONSTRUCCIÓN TC1- Certificación uso de suelo TC2 - Licencia de uso de suelo	CONSTRUCCIÓN TB2 - Constancia de alineamiento y Num. Of. TB3 - Factibilidad de servicios hidráulicos TB4 - Certificación servicios públicos TB5 - Certificación vialidad de acceso TB6 - Autorización de áreas de estacionamiento substitutas TB7 - Autorización de impacto urbano y arq. TB8 - Transferencia de potencialidad TB9 - Licencia con dictamen aprobatorio TB10 - Licencia de construcción TB11 - Permiso de uso de áreas publicas	REHI	RERI	REAVI	RETAI	RETTI	REBI

TRONCO COMÚN	TRONCO BÁSICO POR ETAPA	RAMA ESPECÍFICA					
<p>APERTURA</p> <p>TC3 - Inscripción RFC</p> <p>TC4 - Licencia de funcionamiento</p> <p>TC5 - Aviso de funcionamiento</p> <p>TC6 - Registro fuentes fijas</p> <p>TC7 - Informe impacto ambiental</p> <p>TC8 - Autorización impacto ambiental</p> <p>TC9 - Vo.Bo. De seguridad y operación</p>	<p>APERTURA</p> <p>TB12 - Registro al Impuesto / activos</p>	<p>REH2</p> <p>REH3</p> <p>REH4</p> <p>REH5</p> <p>REH6</p> <p>REH7</p> <p>REH8</p> <p>REH9</p>	<p>RER2</p> <p>RER3</p> <p>RER4</p> <p>RER5</p> <p>RER6</p> <p>RER7</p> <p>RER8</p>	<p>REAV2</p> <p>REAV3</p> <p>REAV4</p> <p>REAV5</p> <p>REAV6</p> <p>REAV7</p>	<p>RETA2</p> <p>RETA3</p> <p>RETA4</p>	<p>RETT2</p> <p>RETT3</p> <p>RETT4</p> <p>RETT5</p> <p>RETT6</p> <p>RETT7</p>	<p>REB2</p> <p>REB3</p>
<p>OPERACIÓN</p> <p>TC10 - Programa de protección civil</p> <p>TC11 - Acta integración CMSH</p> <p>TC12 - Programa de Capacitación</p> <p>TC13 - Constitución de la CMCA</p> <p>TC14 - Registro ante el IMSS</p> <p>TC15 - Registro ante el INFONAVIT</p> <p>TC16 - Inscripción al padrón del ISN</p> <p>TC17 - Aviso de apertura en el SAT</p> <p>TC18 - Impresión de comp. fiscales</p> <p>TC19 - Libros de contabilidad</p> <p>TC20 - Registro en SEDESOL</p>	<p>OPERACIÓN</p> <p>TB13 - Registro turismo SECTURDF</p> <p>TB14 - Inscripción en las AFORES</p> <p>TB15 - Exención programa "hoy no circula"</p> <p>TB16 - Licencia de anuncio</p> <p>TB17 - Registro contratos de adhesión</p> <p>TB18 - Verificación de instr. de medición</p> <p>TB19 - Alta en el SIEM</p> <p>TB20 - Aviso de manifestación estadística</p> <p>TB21 - Registro de procesos</p>	<p>REH10</p> <p>REH11</p> <p>REH12</p>	<p>RER9</p> <p>RER10</p>	<p>REAV8</p>	<p>RETA5</p>	<p>RETT8</p> <p>RETT9</p>	<p>REB4</p>

1.1.1 TRONCO COMÚN

CONSTRUCCIÓN

TC1 - CERTIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO

Acudir a la Delegación Política correspondiente al domicilio de la empresa.

Requisitos:

- Boleta predial actualizada
- Identificación oficial vigente
- Comprobante de pago de derechos en la Tesorería del Distrito Federal
- Documento original que acredite la personalidad del representante legal (en su caso)
- Solicitud de certificación para uso de suelo específico (formato DU – 03) en original y dos copias.

Costo: \$ 434.00

Duración del trámite: 7 a 15 días.

TC2 - LICENCIA DE USO DE SUELO.

Para superficies mayores a 5000 metros cuadrados, esta licencia debe obtenerse previamente a la Licencia de Construcción.

Requisitos:

- Acudir a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) del Gobierno del Distrito Federal (GDF), solicitar el formato correspondiente, llenarlo y entregarlo en original y copia.
- Anteproyecto arquitectónico, en el que se incluyan las plantas de distribución y localización, cortes y fachadas.
- Memoria descriptiva del funcionamiento del proyecto con sus posibles demandas sobre infraestructura vial, hidrosanitaria, eléctrica y propuestas de aminoración de efectos en las edificaciones vecinas, en su caso.
- Estudios de imagen e impacto ambiental urbano en los casos que señalen las normas técnicas complementarias.

Costo y Duración: Variables.

APERTURA

TC3 - INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC).

Acudir a la oficina de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) correspondiente al domicilio de la empresa para llevar a cabo la inscripción correspondiente.

Requisitos:

- Acta Constitutiva de la empresa (en su caso).
- Formato R-1 de la SHCP, debidamente llenado, se presenta por duplicado.
- Documento en el que se acredite al representante legal de la empresa (en su caso).
- Identificación oficial vigente.

Costo: Gratuito.

Duración: Una vez depositado el formato R-1 en el buzón del Sistema de Administración Tributario (SAT), la documentación llega a vuelta de correo a más tardar en cinco días hábiles.

TC4 - LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

Los servicios turísticos son giros reglamentados lo que significa que para su legal operación requieren de licencia de funcionamiento.

Requisitos:

- Llenar el formato VU – 19 en original y una copia que integra la siguiente información:
- Ubicación del local (predio) donde se pretende establecer el giro mercantil.
- Indicar el giro mercantil principal que se pretende ejercer
- La razón social o denominación del establecimiento mercantil
- El visto bueno de seguridad y operación para el giro mercantil que se pretende ejercer
- La constancia de zonificación de uso del suelo
- Copia certificada de la Escritura Constitutiva registrada ante el Registro Público de la Propiedad

Costo: \$ 16,467.00 más 25 % del valor catastral del predio.

Duración: 8 días

TC5 - AVISO DE FUNCIONAMIENTO.

Acudir a la Secretaría de Salud del GDF. Para cumplir con este trámite

Requisitos:

- Solicitar el Formato de Aviso de funcionamiento llenarlo y entregarlo. El formato de aviso de funcionamiento es el mismo para cualquier tipo de actividad turístico

Costo: Gratuito.

Duración: 1 día.

TC6 - REGISTRO DE FUENTES FIJAS Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

Este trámite se hace ante la Secretaría del Medio Ambiente SMA del GDF dentro de los 30 días naturales siguientes al inicio de operaciones de cualquier establecimiento industrial, mercantil o de servicios.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente en la Delegación de prevención y Control de Contaminación.

Costo y Duración: Variable de acuerdo al tamaño y giro de la empresa.

TC7 - INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL

Para la realización de este trámite debe acudir a la SMA del GDF, dado que la actividad turística requiere de esta autorización.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente en la Secretaria del Medio Ambiente del GDF.

Costo y duración:

- Son variables según el tamaño y el lugar donde se ubica la empresa.

TC8 - AUTORIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Se realiza en al SMA del GDF mediante la evaluación de manifestación de modalidad general y manifestación de modalidad intermedia

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente en la Secretaria del Medio Ambiente del GDF.

Costo y duración:

- Son variables.

TC9 - VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN

Este documento es el medio por el cual el director responsable de la obra (perito) hace constar que el establecimiento reúne las condiciones de seguridad para su operación.

Requisitos:

- Llenar el formato AU – 19
- Resultados de las pruebas a las que se refiere los artículos 239 y 240 del Reglamento de Construcciones para el D.F. (Original)
- Constancia de seguridad estructural (Original y copia)
- Licencia de construcción (original y copia)
- Constancia de alineamiento y número oficial vigente
- Certificado de zonificación de uso de suelo específico

Costo: gratuito.

Duración: un día

OPERACIÓN

TC10 - PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL

Requisitos:

- Licencia de uso de suelo.
- Visto bueno de Seguridad de operación.
- Última factura de carga de extintores.
- Responsiva técnica de gas o diesel.
- Comprobante de recolección de grasas y/o aceites residuales.
- Pólizas de seguro de cobertura amplia de responsabilidad civil y daños a terceros.
- Responsiva técnica de sustancias que representen algún riesgo en su manejo.
- Responsiva de instalaciones especiales.
- Comprobante de pruebas hidrostáticas.
- Licencia de fogonero.
- Autorización expedida por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
- Programa de Seguridad e Higiene para el uso, manejo, transporte, almacenamiento y desechos de materiales contaminados.
- Manejo y lugar de almacenamiento de tanques de oxígeno.
- Fotos de: fachada, señalización y equipo de seguridad.

Nota: El programa interno de protección civil deberá ser entregado a la delegación en original y copia, en tamaño carta, engargolado y con un oficio de presentación dirigido a la Subdirección de Protección Civil.

TC11 - ACTA DE INTEGRACIÓN A LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

El registro correspondiente se hace ante la Secretaría de Gobierno del D.F., para formar las comisiones de Higiene y Seguridad se debe considerar lo siguiente:

- El número de trabajadores;
- La peligrosidad de las labores;
- Ubicación del (los) centro (s) de trabajo;
- Las divisiones, plantas o unidades de que se componga la empresa;
- Las formas o procesos de trabajo; y
- El número de turnos de trabajo.

Las comisiones de Higiene y Seguridad deberán integrarse con igual número de representantes de los trabajadores y de los patrones y deberán funcionar permanentemente.

Duración: variable

Costo: gratuito

TC12 APROBACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Los cursos y programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores podrán formularse de acuerdo a cada establecimiento, una empresa, varias de ellas o a alguna rama industrial o actividad específica. Se debe presentar ante la SGDF para su aprobación.

Requisitos:

- Llenar los formatos DC-1, DC-2, DC-2B, DC-3, DC-4 Y DC-5, entregarlos por triplicado.

Duración: La SGDF dispone de 60 días para aprobar o no los planes y programas.

Costo: gratuito.

TC13 - CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EL TRABAJO.

Una vez aprobados los planes y programas de capacitación y adiestramiento en el trabajo se debe proceder, de igual forma que con la comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a formar la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento en el Trabajo.

TC14 - REGISTRO EMPRESARIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

Acudir a la oficina Regional del IMSS correspondiente al domicilio de la empresa.

Requisitos:

- Registro Federal de Contribuyentes de la empresa
- Comprobante de domicilio (recibo telefónico, boleta predial, contrato de gas, luz, etc.)
- Acta Constitutiva de la empresa
- Credencial de Elector o identificación oficial de cada trabajador
- Llenar formato correspondiente

Costo: gratuito

Duración: 15 días hábiles

TC15 - REGISTRO EMPRESARIAL ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)

El Trámite se efectúa en la oficina regional del IMSS correspondiente al domicilio de la empresa.

Requisitos:

- Registro empresarial del IMSS
- Registro Federal de Contribuyentes de la empresa
- Comprobante de domicilio (recibo telefónico, boleta predial, contrato de gas, luz, etc.)
- Acta Constitutiva de la empresa
- Credencial de Elector o identificación oficial de cada trabajador
- Llenar formato correspondiente

Costo: gratuito

Duración: 15 días hábiles

TC 16 - INSCRIPCION AL PADRON DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS (ISN)

Este tramite se realiza ante la SGDF en la delegación política correspondiente al domicilio de la empresa.

Requisitos:

- Llenar formato correspondiente

Costo: variable

Duración: variable

TC 17 - AVISO DE APERTURA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT)

Este aviso se debe de presentar en la oficina del SAT correspondiente al domicilio de la empresa, dentro de los 30 días siguientes al inicio de operaciones de la misma.

Requisitos:

- RFC/ Cédula fiscal
- Datos generales de la empresa

Costo: gratuito

Duración: 8 días

TC 18 - IMPRESION DE COMPROBANTES FISCALES

Esta gestión se hace en cualquier imprenta autorizada por la SHCP para la emisión de comprobantes de ingresos (facturas)

Requisitos:

- RFC/ Cédula fiscal
- Datos generales de la empresa

Costo: Variable

Duración: 8 días

TC 19 - LIBROS DE CONTABILIDAD

La empresa tiene la obligación de llevar los siguientes libros contables, sin ser necesaria su autorización.

Requisitos:

- DIARIO
- MAYOR
- DE ACTAS
- INVENTARIOS Y BALANCES
- DE ACCIONES ADQUIRIDAS
- DE UTILIDADES
- DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
- DE MONEDA EXTRANJERA

- DE AUMENTO Y DISMINUCION DE CAPITAL

Nota: Este sistema podrá llevarse mediante los instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento mejor acomoden a las características particulares del negocio.

Costo: Variable

TC 20 - REGISTRO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

Este Trámite se realiza para registrar a la empresa en proyectos de servicio social y prácticas profesionales, SEDESOL recluta a los alumnos aspirantes y los canaliza a las empresas con este registro.

Requisitos:

- Llenar formato correspondiente

Costo: gratuito

Duración: Inmediato

Nota: Las becas de los alumnos son subsidiadas por SEDESOL.

1.1.2. TRONCO BÁSICO POR ETAPA

CONSTITUCION

TB1 - CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

SI no se cuenta con una empresa legalmente constituida es necesario formarla adoptando alguna de las figuras legales permitidas, las principales figuras son: persona física con actividad empresarial, sociedad mercantil y asociaciones civiles.

TB1A - PERSONA FISICA

Acudir a la oficina de la SHCP correspondiente al domicilio donde se constituirá la empresa.

Requisitos:

- Acta de nacimiento de la persona que se va a dar de alta (copia certificada)
- Formato R-1 de la SHCP debidamente llenada, se presenta por duplicado
- Identificación oficial vigente

Costo: gratuito

Duración: 5 días hábiles

TB1B - PERSONA MORAL

Nombre comercial o razón social de la empresa

Acudir a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para solicitar el permiso de uso de denominación o razón social.

Requisitos:

- Llenar formato SA-1 de permiso para constituir una sociedad mercantil (original y copia)

Costo \$ 410.00

Duración: El mismo día si se entrega antes de las 11:00 Hrs.

Acta constitutiva

La Ley General de Sociedades Mercantiles reconoce las siguientes especies de sociedades mercantiles:

- I. Sociedad en Nombre Colectivo;
- II. Sociedad en Comandita Simple;
- III. Sociedad de Responsabilidad Limitada;
- IV. Sociedad Anónima;
- V. Sociedad en Comandita por Acciones; y
- VI. Sociedad Cooperativa.

Todas las sociedades anteriores excepto la Cooperativa pueden adoptar la forma de Capital Variable; la más usual es la Sociedad Anónima de Capital Variable, S.A. de C.V. Por lo que el trámite se refiere a esta sociedad.

Con el permiso de la constitución de Sociedades Mercantiles acudir ante un Notario Público para protocolizar el Acta Constitutiva de la Sociedad.

Requisitos:

- Que haya dos socios como mínimo y que cada uno de ellos suscriba por lo menos una acción
- Que el capital social no sea menor de cincuenta mil pesos y que este íntegramente suscrito
- Que se exhiba en dinero efectivo, cuando menos, el veinte por ciento del valor de cada acción pagadera en numerario.
- Que se exhiba íntegramente el valor de cada acción que haya de pagarse, en todo o en parte, con bienes distintos al numerario.

Costo: variable.

Duración: variable.

Registro de la empresa

Una vez protocolarizada el Acta Constitutiva de la Sociedad, acudir al Registro Público de la Propiedad Comercio (RPPC) para hacer la inscripción de la misma.

Registro nombre comercial y/o marca (s)

Este trámite se realiza en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) para registrar el uso exclusivo de los derechos de la (s) marca (s) de la empresa.

Costo: variable.

Duración: Variable.

CONSTRUCCIÓN

TB2 - EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ALINAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.

Esta constancia es necesaria para obtener la Licencia de Construcción.

Requisitos:

- Llenar formato AU – 05
- Entregar documento que acredite la personalidad de representante legal en original y copia

Costo: \$ 511.00

Duración: 8 días.

TB3 - FACTIBILIDAD DE SERVICIOS HIDRAÚLICOS.

Este estudio se hace ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del GDF. Lo llevan a cabo peritos acreditados por el Gobierno y es necesario para poder hacer construcciones mayores a 5000 metros cuadrados. Si los peritos determinan que el drenaje público no es el adecuado para el tipo de edificación que se pretende realizar, el costo de adecuar el drenaje corre por cuenta del particular, cabe hacer notar que dicha adecuación solo la pueden realizar constructoras calificadas por el gobierno. Por lo anterior el costo y duración del trámite varían.

TB4 - CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS RESIDUALES

Este trámite se realiza después de aprobar el estudio de factibilidad de servicios hidráulicos en la misma dependencia que el anterior. Su costo y duración son variables.

TB5 - CERTIFICACIÓN DE VIALIDAD DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO PÚBLICO.

Acudir a la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI) del GDF para obtener la certificación correspondiente.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

TB6 - AUTORIZACIÓN DE AREAS DE ESTACIONAMIENTO SUSTITUTAS.

Este trámite se hace en SETRAVI, en caso de no contar con áreas de estacionamiento en instalaciones propias.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

TB7 - AUTORIZACIÓN DE IMPACTO URBANO Y ARQUITECTÓNICO

Acudir a SEDUVI para obtener la autorización del tipo de construcción que pretende realizarse.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

TB8 - TRANSFERENCIA DE POTENCIALIDAD

Este tramite es necesario en caso de que el número de pisos originalmente autorizados para construirse sea menor al número de pisos que se deseen construir. Por medio de este tramite se pueden adquirir derechos de construcción para los pisos requeridos.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Se determina por un factor que considera básicamente el valor comercial del terreno y el número de pisos normalmente construibles.

Duración: Variable

TB9 - LICENCIA CON DICTAMEN APROBATORIO

Este tramite se realiza en SEDUVI y es necesario para superficies mayores a 10,000 metros cuadrados.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

TB10 - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Para la construcción o instalación de locales destinados a la actividad turística se requiere la licencia de construcción, que es documento por el cual se autoriza la construcción, ampliación, modificación, el cambio de uso o régimen de propiedad en condominio, la reparación o demolición de una edificación o instalación. No se dará tramite a ninguna licencia si no se tiene la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o Instituto Nacional de Bellas Artes, cuando se trate de construcciones, reconstrucciones, reconversiones y en general obras en inmuebles con valor arqueológico, histórico o artístico inéditos a los mismos o catalogados en uno o más de dichos conceptos en zonas de monumentos.

Requisitos:

- Llenar formato AU-02

- Constancia de uso de suelo
- Alineamiento y número oficial vigente
- Dos tantos del proyecto arquitectónico
- Dos tantos del proyecto estructural
- Licencia de uso de suelo (en su caso)
- Planos de construcción
- Nombre del responsable de la obra

Costo: \$ 150.000.00

Duración: variable.

TB11 - PERMISO DE USO DE AREAS PUBLICAS

Este tramite se realiza en SEDUVI y es necesario para ocupar áreas publicas en actos concernientes a la empresa..

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

APERTURA

TB12 - REGISTRO DE IMPUESTOS SOBRE ACTIVOS

Acudir a la Subsecretaria de Ingresos de la SHCP para registrar los activos de la empresa y hacer el pago correspondiente. El pago se realiza una sola vez.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

OPERACION

TB13- INSCRIPCION AL REGISTRO DE TURISMO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL D.F. (SECTUR DF)

Acudir a SECTUR DF para realizar este tramite.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: gratuito

Duración: Variable

TB14 - INSCRIPCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO (AFORES)

Aunque Este trámite lo pueden hacer los trabajadores en el Banco de su preferencia, generalmente lo hace la empresa con la Institución de Crédito con la que normalmente trabaja, por comodidad para ambas partes, trabajador y patrón.

Requisitos:

- Hoja de Inscripción al IMSS del trabajador
- Identificación oficial vigente del trabajador

Costo: gratuito

duración: Inmediato

TB15 - EXENCIÓN AL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA”

Acudir a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para solicitar dicho trámite a flotillas de vehículos con las siguientes características:

1. vehículos mercantiles que carburan a gas L.P.
2. Vehículos mercantiles que carburan a gas natural comprimido
3. vehículos mercantiles que carburan a gas natural licuado
4. vehículos que transportan artículos perecederos

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

TB16 - LICENCIA DE ANUNCIO

Acudir a la delegación política correspondiente al domicilio de la empresa

Requisitos:

- Llevar el formato AU – 08 (original y dos copias)
- Copia certificada del acta constitutiva de la empresa
- Fotografías a color en tamaño 7 x 9 cm. De la perspectiva completa de la calle y de la fachada del inmueble
- Fotografías, dibujo, croquis o descripción que muestre su forma, dimensiones, colores, texto y demás elementos que constituyen el mensaje publicitario.
- Materiales de que estará construido el anuncio
- Lugar de ubicación expresando la clasificación de la zona

Costo: \$ 2,472.00 Anuncio denominativo y

\$ 6,000.00 Anuncio publicitario

Duración: el mismo día.

TB17 - REGISTRO DE LOS MODELOS DE CONTRATOS DE ADHESION

Acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para registrar un contrato tipo con el que se va a operar, esto es para obtener un parámetro con que medir en caso de demandas por parte de los clientes del establecimiento.

Requisitos:

- Llenar el formato DGJC0012
- Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad (empresa)
- Poder notarial otorgado al representante legal de la sociedad para realizar los trámites
- Cédula de Registro Federal de Causantes de la empresa (RFC)
- Llenar contrato de la PROFECO por duplicado
- Permiso o actualización de autoridades correspondientes

Costo: gratuito

Duración: 15 a 20 días hábiles

TB18 - VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Esta Verificación la realiza la PROFECO mediante una visita al establecimiento donde se encuentran los instrumentos de medición

Requisitos:

- Llenar formato correspondiente
- Pago de la tarifa correspondiente en cualquier banco
- Presentar comprobante de pago en original y dos copias

Costo: varia de acuerdo al instrumento

Duración: 5 a 7 días hábiles

TB19 - ALTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL (SIEM)

Este tramite se realiza a través de la Cámara Correspondiente al giro del negocio, quien a su vez lo remite a la SECOFI

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente

Costo: 2 empleados \$ 100.00

3 empleados \$ 300.00

4 empleados ó más \$ 640.00

Duración: 5 días hábiles

TB20 - AVISO DE MANIFESTACION ESTADISTICA

Acudir al INEGI para la realización de este trámite (se realiza cada año)

Requisitos:

- Llenar el formato FEP-3-1 (en original y 2 copias)

Costo: gratuito.

Duración: inmediato

TB21- REGISTRO DE PROCESOS

Este registro es importante por que en el se hace una descripción de todos los procesos que se llevan a cabo en la empresa.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

GUÍA ESPECÍFICA PARA LA APERTURA DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

1.2 RAMA ESPECIFICA

1.2.1. HOTEL

CONSTRUCCIÓN

REH1 - CAMBIO DE USO DE SUELO

En caso de que el uso de suelo autorizado en el lugar donde se pretende desarrollar el proyecto no sea el requerido se tiene la opción de hacer este trámite por conducto de SEDUVI ante la Asamblea de Representantes requiriendo la aprobación de la Sociedad Civil afectable.

Requisitos:

- variables

Costo: variable

Duración: variable

APERTURA

REH2 - PERMISO PARA COLOCAR ENSERES O INSTALACIONES EN LA VIA PÚBLICA

Este trámite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

REH3 - LICENCIA DE ESTACIONAMIENTO

Este trámite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

REH4 - PERMISO DE PARADA MOMENTANEA

Este tramite se lleva a cabo en SETRAVI

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

REH5 - LICENCIA DE SITIO DE TAXIS TURISTICOS

Este tramite se lleva a cabo en SETRAVI

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

REH6 - LICENCIA PARA USO DE VIA PUBLICA

Este tramite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

REH7 - CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS

Este tramite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

REH8 - ACLARACIÓN DE NOMENCLATURA DE LAS VIAS Y/O ESPACIOS PUBLICOS

Este tramite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

REH9 - REGISTRO DEL PAGO DEL 2% SOBRE HOSPEDAJE

Este trámite se lleva a cabo en la Secretaría de Finanzas del GDF

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

OPERACIÓN

REH10 - AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES (AMHM)

Acudir a la AMHM para solicitar la afiliación, esta es importante dada la promoción y la publicidad que se realiza en dicha asociación

Requisitos:

- Ser propietario de un hotel
- Pagar cuota de inscripción

Costo: variable dependiendo de la categoría y número de cuartos

Duración: 8 días

REH11 - EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTACULOS PUBLICOS

Este trámite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

REH12 - CREDENCIAL INDIVIDUAL DE SALUD

Este trámite se lleva a cabo en la Secretaría de Salud del GDF y es aplicable a todos los trabajadores que manejen alimentos y a las camareras.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.
- Identificación del trabajador
- Asistencia del trabajador al examen médico correspondiente

Costo: Variable

Duración: 5 días hábiles

1.2.2. RESTAURANTE Y/O BAR

CONSTRUCCIÓN

RER1 - CAMBIO DE USO DE SUELO

En caso de que el uso de suelo autorizado en el lugar donde se pretende desarrollar el proyecto no sea el requerido se tiene la opción de hacer este trámite por conducto de SEDUVI ante la Asamblea de Representantes requiriendo la aprobación de la Sociedad Civil afectable.

Requisitos:

- variables

Costo: variable

Duración: variable

APERTURA

RER2 - PERMISO PARA COLOCAR ENSERES O INSTALACIONES EN LA VIA PUBLICA

Este trámite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

RER3 - LICENCIA DE ESTACIONAMIENTO

Este trámite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

RER4 - LICENCIA DE ESTACIONAMIENTO EN VIA PUBLICA

Este trámite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

RER5 - LICENCIA USO DE VIA PUBLICA

Este tramite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

RER6 - LICENCIA DE VINOS Y LICORES

Este tramite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

RER7 - LICENCIA O PERMISO DE ESPECTACULOS

Este tramite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

RER8 - CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS

Este tramite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

OPERACIÓN

RER9 - AFILIACIÓN A LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA Y DE ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC)

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.
- Efectuar el pago de inscripción

Costo: Variable según el tamaño y el tipo de establecimiento
Duración: 8 días.

RER10 - CREDENCIAL INDIVIDUAL DE SALUD

Este trámite se lleva a cabo en la Secretaría de Salud del GDF y es aplicable a todos los trabajadores que manejen alimentos y a las camareras.

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.
- Identificación del trabajador
- Asistencia del trabajador al examen médico correspondiente

Costo: Variable
Duración: 5 días hábiles

1.2.3. AGENCIAS DE VIAJES

CONSTRUCCIÓN

REAV1- CAMBIO DE USO DE SUELO

En caso de que el uso de suelo autorizado en el lugar donde se pretende desarrollar el proyecto no sea el requerido se tiene la opción de hacer este trámite por conducto de SEDUVI ante la Asamblea de Representantes requiriendo la aprobación de la Sociedad Civil afectable.

Requisitos:

- variables

Costo: variable
Duración: variable

APERTURA

REAV2 - INSCRIPCIÓN AL INTERNATIONAL AIR TRAVEL ASOCIATION (IATA)

La inscripción a esta asociación es importante para operar tanto en el ámbito nacional como internacional.

REAV3 - INSCRIPCIÓN A UN SISTEMA DE RESERVACIONES (SABRE) SISTEM ONE, AMADEUS, ETC.

Esta inscripción es necesaria para tener acceso a algún sistema internacional de reservaciones.

REAV4 - CONVENIOS CON LINEAS AEREAS Y/O MAYORISTAS

Para que la agencia de viajes pueda competir y sea rentable es necesario que tenga convenios con líneas aéreas y/o mayoristas.

REAV5 - CONVENIO CON HOTELES O CONSOLIDADORES

Para que la agencia de viajes pueda competir y sea rentable es necesario que tenga convenios con hoteles o consolidadores.

REAV6 - CONVENIO CON OTROS SERVICIOS TURISTICOS

Para que la agencia de viajes pueda competir y sea rentable es necesario que tenga convenios con prestadores de otros servicios turísticos como transportistas terrestres o guías de turistas.

REAV7 - CONVENIO CON SERVICIOS COLATERALES Y DE APOYO CONSOLIDADOR

Para que la agencia de viajes pueda competir y sea rentable es necesario que tenga convenios con servicios que no sean directamente turísticos pero que apoyen el funcionamiento de la agencia.

OPERACIÓN

REAV8 - INSCRIPCIÓN A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE AGENCIA DE VIAJES (AMAV)

Requisitos:

- Llenar formato AMAV – 1 Mexicana.
- Estar constituido legalmente como Agencia de Viajes, ya sea Operadora, Minorista o Subagencia, por lo menos durante 2 años.
- Estar recomendado por un socio activo de la AMAV.
- Cubrir el pago de anualidad

Costo: \$1900.00

Duración: 3 días hábiles.

1.2.4. TIENDA DE ARTESANIAS

CONSTRUCCIÓN

RETA1- CAMBIO DE USO DE SUELO

En caso de que el uso de suelo autorizado en el lugar donde se pretende desarrollar el proyecto no sea el requerido se tiene la opción de hacer este trámite por conducto de SEDUVI ante la Asamblea de Representantes requiriendo la aprobación de la Sociedad Civil afectable.

Requisitos:

- variables

Costo: variable

Duración: variable

APERTURA

RETA2 - AUTORIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN DE MONUMENTOS Y PIEZAS ARQUEOLOGICAS CON FINES DE LUCRO

Acudir al INBA, al INAH y al INI para obtener esta autorización

Requisitos:

- variables

Costo: variable

Duración: variable

RETA3 - ASESORIA, CONTACTACIÓN DIRECTA CON PRODUCTORES INDIGENAS ACCESO A LOS DISTINTOS ACERVOS DEL INI

Acudir al INI para obtener asesoría y contactar a los productores indígenas afiliados al mismo

Requisitos:

- variables

Costo: variable

Duración: variable

RETA4 - INSCRIPCIÓN AL FONDO NACIONAL PARA LA ARTESANIA

Requisitos:

- variables

Costo: variable

Duración: variable

OPERACION

RETA5 - AUTORIZACIÓN DEL USO DE FONOGRAMAS O DISCOS DE EJECUCIÓN PÚBLICA CON FINES DE LUCRO Y ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES ARTÍSTICAS Y FERIAS

Este trámite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

1.2.5. TRANSPORTADORA TERRESTRE

CONSTRUCCIÓN

RETT1- CAMBIO DE USO DE SUELO

En caso de que el uso de suelo autorizado en el lugar donde se pretende desarrollar el proyecto no sea el requerido se tiene la opción de hacer este trámite por conducto de SEDUVI ante la Asamblea de Representantes requiriendo la aprobación de la Sociedad Civil afectable.

Requisitos:

- variables

Costo: variable

Duración: variable

APERTURA

RTT2 - REGISTRO DE LA EMPRESA EN EL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL Y/O COMO TRANSPORTISTA TURÍSTICO LOCAL

Acudir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para obtener el registro correspondiente

Requisitos:

- Llenar formato DGAFN-01
- Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad, carta de naturalización o pasaporte de los socios que integran la empresa.
- Comprobante de domicilio (SHCP)
- Poder Notarial.
- Identificación del operador que contenga firma.

- En el caso de tratarse de aportación de permisos para la constitución de la empresa deberá presentar además original y copia de los mismos.
- Identificación del representante legal.
- Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que en su objeto social represente el arrendamiento de vehículos automotores y remolques.
- Alta ante la S.H.C.P. como prestadora de Servicio Público Federal.
- En caso de capital extranjero deberá presentar además de los anteriores.
- Constancia de registro nacional de inversiones extranjeras.
- Certificado expedido por el representante diplomático o consultar el estado en el que se constituyó.

Costo: variable

Duración: variable

RETT3 - ALTA DE PLACAS EN EL SERVICIO PUBLICO FEDERAL O PLACAS DE TRANSPORTE COLECTIVO TURISTICO LOCAL

Requisitos:

- Llenar formato DGAF - N19
- Acta de nacimiento certificado de nacionalidad.
- Acreditar el domicilio en territorio nacional (con alta de hacienda).
- Acreditar con poder otorgado ante Notario Público, la representación legal del promovente.
- Identificación del promovente o representante legal.
- Acreditar la propiedad o legal posesión del vehículo con factura, carta factura o contrato de arrendamiento financiero.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por \$ 654,550.00.
- Declaración de características del vehículo, anotar distancia entre ejes.
- Certificado de baja emisión de contaminantes expedido por los centros de verificación autorizados por la S.C.T.
- Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el caso de la empresa.

Nota: Los vehículos 1980 y anteriores deberán de presentar además de fotografía de la unidad, constancia expedida por un taller mecánico autorizado de que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones fisicomecánicas.

Para vehículos de 3 ½ toneladas deberán de presentar ticket con peso bruto. Vehicular mínimo en 4 ½ toneladas y constancia de reforzamiento de la unidad.

Costo: variable

Duración: variable

RETT4 - EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PUBLICITARIAS (ANUNCIOS EN LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS)

Este tramite se lleva a cabo en la delegación política

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

RETT5 - ALTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Este tramite se realiza en SETRAVI

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.

Costo: Variable

Duración: Variable

RETT6 - LICENCIAS DE CONDUCTOR

Este tramite se realiza en SETRAVI

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.
- Identificación del conductor
- Comprobante de domicilio
- Pago de derechos

Costo: Variable

Duración: Mismo día

RETT7 - TARJETÓN DE CIRCULACIÓN

Este tramite se realiza en SETRAVI

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.
- Comprobante de domicilio
- Pago de derechos

Costo: Variable

Duración: Mismo día

OPERACIÓN

RETT8 - REVISTA REGLAMENTARIA DE VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL, MERCANTIL, DE PASAJEROS Y MERCANTIL DE CARGA

Este tramite se realiza en SETRAVI

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.
- Comprobante de domicilio
- Pago de derechos

Costo: Variable

Duración: Mismo día

RETT9 - AFILIACIÓN EN LA CAMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS

Requisitos:

- Llenar el formato correspondiente.
- Efectuar el pago de inscripción

Costo: Variable según el tamaño y el tipo de establecimiento

Duración: 8 días.

1.2.6. BALNEARIOS

CONSTRUCCIÓN

REB1 - CAMBIO DE USO DE SUELO

En caso de que el uso de suelo autorizado en el lugar donde se pretende desarrollar el proyecto no sea el requerido se tiene la opción de hacer este tramite por conducto de SEDUVI ante la Asamblea de Representantes requiriendo la aprobación de la Sociedad Civil afectable.

Requisitos:

- variables

Costo: variable

Duración: variable

APERTURA

REB2 - AUTORIZACIÓN DE CONSUMO DE AGUA

Se requiere de autorización de consumo requerido de agua y el punto de descarga de las condiciones de cantidad y calidad ante la Comisión Nacional del Agua.

Requisitos:

- variables

Costo: variable

Duración: variable

REB3 - CONSTANCIA DE CLUB, ESCUELA O ACADEMIA DEPORTIVA.

Expedición y registro de constancia de club, escuela o academia deportiva ante la Secretarías de Educación Pública y de Desarrollo Social.

Requisitos:

- variables

Costo: variable

Duración: variable

OPERACIÓN

REB4 - INSCRIPCIÓN A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE BAÑOS Y BALNEARIOS (CANIBAL)

Inscripción a la Cámara Nacional de la Industria de Baños y Balnearios (CANAIBAL), ante la Cámara Empresarial.

Requisitos:

- llenar formato de afiliación
- pago anualidad

Costo: \$ 2,000.00

Duración: variable

1.3. SISTEMA DE APERTURA INMEDIATA DE EMPRESAS (SAINÉ)

El Sistema de Apertura Inmediata de Empresas (SAINÉ) es una herramienta para simplificar y agilizar los diversos trámites administrativos que deben realizar los empresarios para el legal funcionamiento de sus actividades en la Ciudad de México.

Con el SAINÉ, las actividades empresariales se clasifican de acuerdo a su giro en: no riesgosas; riesgosas; y altamente riesgosas.

Los trámites administrativos se reducen a 7 días para la apertura de una empresa no riesgosa y a 21 días para aquellas consideradas riesgosas (para aquellas consideradas altamente riesgosas el plazo es variable de acuerdo a su actividad). Si se toma en cuenta que en el Distrito Federal el 85% de las actividades empresariales son consideradas no riesgosas, con el SAINÉ solo se necesitan 7 días hábiles para poner en marcha un negocio de ese tipo.

El SAINÉ solo aplica en trámites que resuelva el Gobierno del Distrito Federal y cuya tramitación se enfoque exclusivamente a la apertura de empresas. Opera cuando ya se cuenta con el local y la licencia de construcción respectiva. Establece un Sistema de Verificación Empresarial que permite a las delegaciones efectuar visitas integrales a las empresas en las materias que sean de su competencia. En este sentido, para los establecimientos que realicen actividades que no sean altamente riesgosas se implementa un proceso de selección aleatorio y en lo concerniente a empresas altamente riesgosas se contempla una verificación aleatoria anual. Si se requiere mayor información sobre el SAINÉ o, para realizar alguna sugerencia, acudir a la Dirección General de Modernización Administrativa, ubicada en la Plaza de la Constitución Colonia Centro, 3er piso, oficina 309, o llame al 5518-1100 ext. 1647 y 1297.

Disposiciones jurídicas que se crean y modifican para integrar el SAINÉ.

Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal.

Ley Ambiental del Distrito Federal.

Ley y Reglamento de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Reformas al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

El SAINÉ impacta en:

- La reducción del número de trámites.
- Sustituye trámites por avisos.
- Elimina duplicidad en la documentación solicitada.
- Reduce requisitos y documentos.
- Fija plazos de respuesta

- Precisa la consecuencia jurídica ante la falta de respuesta de la autoridad (afirmativa o negativa ficta).
- Amplia la vigencia de las autorizaciones.

Beneficios del SAINÉ:

- Desconcentra trámites para que la ciudadanía este en posibilidades de realizar sus gestiones ante la Delegación Política que corresponda, sin tener que acudir a las oficinas centrales del Gobierno del Distrito Federal.
- Aplica afirmativa ficta ante la falta de respuesta de la autoridad, excepto en los casos en los que se trate de una actividad riesgosa.
- Fomenta la regularización de las empresas, ante la eliminación de obstáculos administrativos.
- Reduce los costos de operación de las empresas lo que incide favorablemente en el desarrollo económico de la Ciudad de México.

NOTA: El formato único SAINÉ se obtiene gratuitamente en las Ventanillas Unicas Delegacionales y en las ventanillas de Gestión Empresarial ubicados en la CANACO Ciudad de México, CANACINTRA, CANIRAC, así como en los Colegios de Arquitectos e Ingenieros Civiles de México.

TRÁMITES A SEGUIR PARA LA APERTURA DE EMPRESAS NO RIESGOSAS

PLAZO 7 DÍAS HÁBILES

* CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN	EFFECTOS DEL SILENCIO NO SE PREVÉ
• EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	INFORME PREVENTIVO EFFECTOS DEL SILENCIO AFIRMATIVA FICTA
• EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIN CONSULTA PÚBLICA EFFECTOS DEL SILENCIO
VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN	EFFECTOS DEL SILENCIO POR TRATARSE DE UN AVISO NO OPERA ESTE SUPUESTO

TRÁMITES A SEGUIR PARA LA APERTURA DE EMPRESAS RIESGOSAS PLAZO 21 DÍAS HÁBILES

DECLARACIÓN DE APERTURA	EFECTOS DEL SILENCIO TODA VEZ QUE SÓLO SE RECIBA UN ACUSE DE RECIBO ANTE LA DELEGACIÓN, NO LLEGA A EXISTIR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO
* CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN	EFECTOS DEL SILENCIO NO SE PREVÉ
• EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	INFORME PREVENTIVO Y REGISTRO DE FUENTES FIJAS Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EFECTOS DEL SILENCIO AFIRMATIVA FICTA
• EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIN CONSULTA PÚBLICA Y REGISTRO DE FUENTES FIJAS Y DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EFECTOS DEL SILENCIO NEGATIVA FICTA
VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN	EFECTOS DEL SILENCIO POR TRATARSE DE UN AVISONO OPERA ESTE SUPUESTO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	EFECTOS DEL SILENCIO AFIRMATIVA FICTA

* Si ya cuenta con el certificado de zonificación, sólo tendrá que realizar los trámites restantes para que su establecimiento funcione legalmente y el plazo de respuesta es inmediato.

◆ En su caso

SITUACIONES ESPECIALES TRÁMITES COMPLEMENTARIOS

- Autorización para operar por una sola ocasión o por un periodo determinado alguno de los giros mercantiles sujeto al requisito de licencias de funcionamiento.
- Autorización para vender cervezas o pulque en envase abierto en eventos.
- Constancia de seguridad estructural.
- Autorización de traspaso de licencia de funcionamiento de establecimiento mercantil.
- Autorización para operar por una sola ocasión o por un periodo determinado, alguno de los giros mercantiles sujetos a licencia de funcionamiento.
- Aviso de cambio de giro mercantil en establecimientos que funcionen con declaración de apertura.
- Aviso de traspasos de establecimientos que funcionen con declaración de apertura.
- Registro de aviso de suspensión o cese de actividades de establecimiento mercantil.
- Autorización para la presentación de eventos en la vía pública.
- Autorización para la venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en ferias, romerías, kermesses y festejos populares
- Anotación preventiva de demanda y embargo de comerciantes, sociedades mercantiles, acciones o partes sociales de las sociedades mercantiles, ordenadas por autoridad judicial o administrativa y su cancelación.
- Inscripción de representantes legales y otorgamiento de poderes y su revocación.
- Transformación de Sociedades Mercantiles.
- Legalización de firmas.
- Visto bueno de contrato constitutivo de sociedades de responsabilidad limitada, microindustrias.
- Expedición de cédula de microindustria.
- Licencia de construcción para andamios o tapias.
- Construcción y operación de establecimientos mercantiles, industriales y de servicio y desarrollos inmobiliarios de pequeña envergadura.

CAPITULO 2

POR QUE INVERTIR EN
EL TURISMO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

2.1. Antecedentes

Conceptos generales y medición económica del turismo

Para mostrar la importancia del turismo en la economía mexicana tradicionalmente se ha empleado la participación de la rama 63 de restaurantes y hoteles en el PIB (a precios corrientes) en 1994 esa participación fue del 21.1% del total nacional. Al parecer esto constituye una tendencia más global: la creciente terciarización de las economías del mundo.

Una limitante de la medición anterior es que la mayor parte del consumo de los restaurantes no es turístico, es decir, lo realizan en particular personas que viven en las mismas localidades o sitios donde se ubican los establecimientos. De hecho se deja fuera una gran cantidad de operaciones económicas que sí tienen que ver con el turismo. Así mismo, dicha medición, que considera actividades que en sentido estricto no pertenecen a ese sector, obedece a la insuficiencia de estadísticas adecuadas, producto en buena medida de la ausencia de una cabal comprensión de lo que se entiende económicamente por turismo.

El turismo no es propiamente una industria, sino una actividad que incide en diferentes áreas de la economía, el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual por un período consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros motivos. Así cuando se califica al turismo como una industria es porque se le considera como un conjunto de actividades que crea riqueza, más que por estar identificado con una rama o sector en particular de las cuentas nacionales. Esto significa que un mismo producto o servicio será considerado o no como actividad relacionada con el turismo según que el consumidor reúna o no determinadas características, y no porque el producto o servicio sea, de por sí, de naturaleza turística.

Con base en la aproximación al turismo podemos centrar nuestra atención en los atractivos que tiene la Ciudad de México, tanto para el turista como para el inversionista interesado en la industria turística.

A continuación se presentan algunos aspectos importantes de los atractivos de la Ciudad de México relacionados a la inversión turística y en el siguiente capítulo se presentaran aspectos relevantes relacionados con los atractivos para el turismo que visita la Ciudad de México.

2.2. GOBIERNO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resultado de la Revolución de 1910, data de 1917 y estipula que México es una República Federal y Democrática. México tiene 31 Estados con Gobiernos libres y soberanos, el Distrito Federal se encuentra en proceso de alcanzar dicho estatus. Es importante destacar la figura Municipal como primera instancia del Gobierno. Todos los niveles de Gobierno están sujetos a las disposiciones de la Constitución.

El Gobierno Federal esta dividido en tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. El presidente es elegido por un período de seis años sin posibilidades de reelección. El Congreso esta representado por dos Cámaras Legislativas: El Senado y la Cámara de Diputados. Los Senadores se les elige también cada seis años, mientras que los Diputados (Congreso) cada 3 años.

El poder Judicial a nivel nacional ejerce la ley esencialmente a través de la Suprema Corte de Justicia y varias instancias previas. Los Ministros son nombrados por el Presidente y ratificados por el Congreso.

Reforma Electoral y Gobierno del Distrito Federal. La reforma aún en curso forma parte del proceso de reformas iniciado a partir de 1989.

2.2.1. CAMBIOS ELECTORALES EN EL D.F.

El Instituto Federal es un Organismo Autónomo con el retiro de la representación del Poder Ejecutivo en el Consejo General, de tal manera que el Secretario de Gobernación, quien tradicionalmente presidía el máximo organismo electoral, ahora ya no participa en él. Los representantes del Poder Legislativo ya no tienen voto, pero están representados todos los partidos que tengan legisladores en alguna de las dos cámaras.

El Consejo General se integra por un consejero presidente y ocho consejeros electorales con voz y voto.

En materia de financiamiento de los partidos existe el precepto de que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

Por lo que hace al financiamiento público se establecen dos grandes partidas: la primera para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, y la segunda para las actividades relativas a la obtención del voto durante los procesos electorales. En ambos casos, un 30% del financiamiento público total se distribuye entre los partidos de manera igualitaria y el 70% restante de acuerdo a su porcentaje de votos en la elección inmediatamente anterior.

El texto reformado del artículo 41 constitucional remite a la ley la reglamentación de los límites a los gastos de campaña, los montos máximos de las aportaciones monetarias de sus simpatizantes y los procedimientos y sanciones para el control y vigilancia del origen y uso de los recursos de los partidos.

Tribunal de lo Contencioso Electoral y Suprema Corte de Justicia.

Se integra por el Tribunal Federal Electoral en el Poder Judicial de la Federación y constituye en la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, aun para la elección presidencial.

Los Magistrados electorales son propuestos por la Suprema Corte de Justicia y elegidos por la mayoría calificada de la Cámara de Senadores.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación. Puede decidir acerca de la inconstitucionalidad de algún acto o sobre la interpretación de algún precepto constitucional sobre el cual se haya pronunciado alguna de las salas del Tribunal. Igualmente, se que pueden resolver controversias iniciadas por los partidos políticos en contra de leyes electorales federales o locales, con la finalidad de declarar si resulta contraria a la Constitución.

En la Cámara de Diputados se mantiene la estructura de 300 diputados de mayoría relativa (el 60% de la cámara) y 200 diputados de representación proporcional (el 40% restante), pero se eleva el umbral mínimo para que un partido tenga derecho a participar en la asignación de estos últimos, de 1.5% a 2 por ciento.

Tomando en cuenta dos limitaciones. La primera es que ahora ningún partido podrá tener por sí solo más de 300 Diputados por los dos principios. La segunda limitación, consiste en que ningún partido podrá tener un porcentaje de Diputados que exceda en más del 8% a su porcentaje de votación nacional.

En la Cámara de Senadores se combinan ahora tres mecanismos de asignación. Cada entidad tendrá garantizados tres senadores, dos de ellos elegidos por mayoría relativa y uno será asignado a la primera minoría, con lo cual se tendrían 96 Senadores (el 75% de la Cámara). Los restantes 32 Senadores (el 25% de la Cámara) serán elegidos por representación proporcional, mediante listas votadas en una sola circunscripción plurinominal.

2.2.2. EL DISTRITO FEDERAL.

A partir de 1997 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal fue elegido por el voto de los ciudadanos. Para el año 2000 también se elegirá a los actuales delegados, llamados ahora “Titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales”. Se amplían las facultades de la Asamblea Legislativa, incluyendo, entre otras la relativa elaborar las disposiciones que rijan las elecciones locales. La facultad de elaborar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sin embargo, sigue correspondiendo al Congreso de la Unión. Los integrantes de la Asamblea se denominan Diputados.

El partido que obtiene por sí solo el mayor número de triunfos de mayoría relativa y por lo menos el 30% de la votación, tiene derecho a que le sean asignados los Diputados de representación proporcional necesarios para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea.

2.3. ECONOMÍA

2.3.1. BANCA

Durante la primera mitad de la década de los 80' se autorizó a casas de cambio operar en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. compitiendo con el Sistema Bancario. En octubre de 1988, se hicieron varias modificaciones a la Ley Bancaria para permitir al Sistema Bancario tradicional responder a los cambios de las Casas de Bolsa. Estas modificaciones derogaron los requerimientos del portafolio, eliminando así los límites de préstamos al sector privado. El control sobre el pago de las tasas de interés también fue eliminado.

En mayo de 1990, se hace una reforma constitucional y la reprivatización de la Banca Comercial proporcionando una mayor competencia. La inversión extranjera ahora puede participar con el 30 por ciento del total del capital de los bancos.

2.3.2. CONTROL DE PRECIOS.

La generalidad de los precios están sujetos al libre juego de la oferta y la demanda. Sin embargo, el Gobierno Mexicano ha mantenido controles de precios en ciertos casos: para evitar las prácticas especulativas tendientes a elevar los precios de mercado en alimentos y productos básicos y para evitar un daño a la población y su poder adquisitivo; ajusta el costo de producción de las actividades económicas derivadas de las fluctuaciones del peso; y el control de la inflación. Algunos de los controles son sobre medicinas y ciertos productos alimenticios para el consumo general.

2.3.3. MONEDA

La moneda oficial es el “peso mexicano” con libre convertibilidad frente al Us-dólar, Euro-dólar y otras monedas extranjeras.

2.3.4. ACEPTACION DE MONEDA EXTRANJERA

Las monedas extranjeras así como otras modalidades de documentos con respaldo en las mismas, V.gr. Cheques de viajero, son comúnmente aceptados por la banca comercial mexicana y casas especializadas en cambio de divisas; inclusive en el caso del Dólar de los Estados Unidos de América por numerosas empresas de servicios turísticos. Las tarjetas de crédito internacionales son aceptadas en pago de la mayor parte de servicios y productos.

2.3.5. PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO Y CONTRATOS

La Legislación Mexicana permite la participación del sector privado en una amplia gama de inversiones estratégicas vinculadas a la infraestructura turística incluyendo la construcción, mantenimiento y operación de carreteras, puertos y aeropuertos, el desarrollo de estructura de operación turística (hoteles, restaurantes, agencias de viajes) cae en el ámbito de la empresa privada. Todos los contratos se estipulan en pesos mexicanos.

2.4. MIGRACIÓN

2.4.1. CALIDAD DE INMIGRANTE

Inmigrantes son aquellos extranjeros que entran legalmente al país con el propósito de residir de manera permanente en México hasta obtener la calidad de residente. Los inmigrantes que dejan el país y permanecen fuera de México por 2 años o más, pierden su calidad migratoria, excepto disposición en contrario y/o autorización de la Secretaría de Gobernación.

Los extranjeros pueden solicitar la residencia en México utilizando la Forma 2 o FM2 la cual es ampliamente conocida bajo una de las siguientes categorías:

- Personas viviendo de ingresos de varias fuentes – vivir de fondos traídos del extranjero o de producción de intereses invertidos en bonos del Gobierno, o en instituciones financieras.
- Inversionistas.- Para invertir capital en los sectores industrial y/o de servicios de acuerdo con las leyes mexicanas.
- Profesional.- Para ejercer una profesión. En las profesiones que requieran de un título, se debe de cumplir con los requerimientos de la Ley.
- Posición de responsabilidad.- Para asumir posiciones administrativas altas, como Director u otras posiciones de responsabilidad en compañías o instituciones que operen en México.
- Científicos.- Para encabezar o conducir investigaciones científicas, para divulgar o difundir conocimientos científicos; para preparar investigadores o maestros.
- Técnicos.- Para conducir investigaciones aplicadas a las actividades productivas y/o para ejecutar tareas técnicas o especializadas que, no puedan ser realizadas por mexicanos.
- Parientes.- Vivir bajo el soporte financiero del cónyuge o un pariente consanguíneo, inmigrante residente o pariente mexicano.
- Artistas y atletas.- Para llevar acabo, actividades artísticas, deportivas o similares.

Los inmigrantes que residen legalmente en el país más de 5 años pueden adquirir la calidad de inmigrantes residentes, o inmigrado, a partir de las previsiones legales y que sus actividades prueben ser honestas y positivas para la comunidad en cual ellos residen y su inversión se considera nacional.

Es importante hacer notar que la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración puede tomar medidas dirigidas a facilitar la admisión temporal de extranjeros en México.

Calidad de no inmigrante.

No inmigrantes son extranjeros quienes con la aprobación del Instituto Nacional de Migración entran al país por períodos.

Los no inmigrante pueden ser agrupados como sigue:

- Turistas.- Individuos quienes entran a México con el propósito de vacacionar. Estos no se pueden dedicar a actividades artísticas, culturales o deportivas con fines de lucro. Esta visa es concedida por un término no renovable y puede ser expedida por un máximo de 180 días. Estos visitantes están amparados con una visa FM-T.
- Transmigrantes.- Son extranjeros que entra a México de paso a otros países. A estos visitantes se les permite una estancia máxima en territorio mexicano de 30 días y están amparados por una visa FM-6.
- Extranjeros que entra a México por cualquiera de las siguientes razones están amparados por la visa FM-3:
- Visitantes.- Para dedicarse a una actividad lucrativa o no lucrativa es necesario probar que la misma es legal y honesta. A los visitantes les esta permitido permanecer en el país hasta un año. Dependiendo de la actividad a la que se dedique el extranjero, se le puede conceder hasta 4 extensiones de 1 año. Estos extranjeros pueden libremente entrar y dejar el país tantas veces como lo deseen.
- Hombres de negocios.- Para empresarios que no pertenezcan a países del TLC pueden estar en México hasta un año y sujeto a 4 extensiones adicionales de 1 año c/u. Estos empresarios también pueden entrar y salir del país.
- Inversionistas.- Está bajo las mismas condiciones que el inversionista inmigrante. La visa para inversionista no puede ser renovada.
- Agentes comerciales y visitantes para transacciones comerciales.- Son extendidas visas por un año con la opción de obtener 4 renovaciones adicionales.
- Técnicos o científicos.- Pueden llevar a cabo las mismas actividades de los técnicos y científicos inmigrantes, pero con visas de un año, la cual puede ser renovada 4 veces.
- Personas que viven de varias fuentes de ingresos.- Para vivir de varias fuentes referidas anteriormente para inmigrantes pero con visas de un año y sujeta a 4 renovaciones adicionales.
- Profesionales.- Dedicarse a las mismas actividades que los profesionales inmigrantes y sujetos a los mismos requerimientos que otros no inmigrantes mencionados anteriormente.
- Individuos que tienen puestos de responsabilidad.- Ejecutar los deberes de inmigrantes con posiciones de responsabilidad y sujetos a los no inmigrantes mencionados anteriormente.
- Dependientes (familia o parientes).- Bajo las mismas condiciones que los inmigrantes dependientes o parientes y sujetos a los mismos requerimientos de tiempo de otros no inmigrantes mencionados anteriormente.
- Directivos.- Para auxiliar a las juntas de Directivos. Las visas de los Directivos no inmigrantes son validas por un año y pueden ser renovadas 4 veces y pueden entrar varias veces, cada estancia es limitada a 30 días y no pueden ser extendidas.
- Estudiantes.- Para empezar, completar o mejorar estudios en instituciones de enseñanza reconocida, pública o privada o para permanecer en el país durante el tiempo requerido por sus estudios o el tiempo necesario para obtener los documentos finales. Los estudiantes pueden dejar el país por 120 días en cualquier parte del año.
- Visitantes prominentes.- Excepcionalmente, la cortesía permite que prestigiados investigadores, científicos y humanistas u otros individuos prominentes tales como

periodistas vengan o residan en México hasta por 6 meses. La Secretaría de Gobernación puede acordar extender tales visas.

- Ministros religiosos.- Para ejecutar actividades religiosas es necesario su registro en la Oficina General de Asuntos Religiosos. Las visas extendidas a ministros religiosos son validas por un año y sujetas a ser renovadas hasta por 4 veces por igual período de tiempo.

Debe ser mencionado que las personas o compañías que emplean y/o se hacen responsables por extranjeros, deben dentro de 15 días, informar a la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración de cualquier circunstancia que pueda alterar o cambiar la calidad de migración de estas personas. En adición, cargarán con todos los gastos relativos a la expulsión o infracción a que den lugar.

2.4.2. FMN

Desde el 1º de abril de 1994 fue emitida una nueva forma de migración para ciudadanos Estadounidenses y Canadienses que entren a México. Esta forma es conocida como la forma FMN. Americanos y Canadienses pueden escoger entrar a México usando ya sea la forma FM3 o la forma FMN.

Los beneficios de esta nueva forma es para ciudadanos de E.E.U.U. y Canadá, quienes entran a México bajo cualquiera de la clasificaciones de los 4 tipos de “Hombres de Negocios” reconocidos por el TLC:

- Visitantes de negocios.
- Comerciante e inversionistas.
- Personal transferido dentro de una compañía.
- Profesionista.

Según el capítulo XVI del TLC, los hombres de negocio, son visitantes temporales, que pueden ser incluidos en cualquiera de las 4 clasificaciones mencionadas anteriormente. Las formas FMN están disponibles para los solicitantes directamente en los Consulados Mexicanos en Canadá y E.E.U.U., agencias de viajes, líneas aéreas y aduanas en los puertos y puntos de entrada de México.

Esta forma debe ser llenada por aquellos a los que los concierne quienes deben proporcionar toda la información requerida incluyendo la actividad pretendida cuando residan en México. También la forma debe llevar el nombre y dirección de la compañía extranjera para la que trabaja el individuo y aquella compañía con la cual la persona llevará a cabo la actividad propuesta.

Las visas concedidas bajo la forma FMN, serán validas para todos los eventos. Por un máximo de 30 días naturales podrán optar por otras. En cualquier caso, los visitantes de negocios bajo la forma FMN formas de migración, pero deben avisar de tal documento al agente de migración en el puerto o punto de su salida.

El turista de negocios del TLC se hace acreedor a una multa si su visa de 30 días han expirado, al tiempo de dejar el país.

Los individuos de negocios cuando deseen extender su estadía en México, deben dirigirse a la oficina más cercana del Instituto Nacional de Migración para solicitar una visa FM3 para visitantes de negocios no inmigrante (actividades no remuneradas). Las visas FM-3 pueden ser concedidas por un año. Pueden ser consideradas para 4 extensiones adicionales.

2.4.3. FMVC

Esta visa ha estado en funcionamiento desde el 15 de agosto de 1995, y su emisión para residentes permanentes legales (no nacionales de E.E.U.U. y Canadá), y para nacionales de los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Islas Bermudas, Brasil, Chile, Corea del Sur, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Países Bajos, residentes legales de Canadá, residentes legales de E.E.U.U., San Marino, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Uruguay. La visa FMVC es directamente comparable con la FMN y también es válida para un máximo de 30 días desde su primer sello de entrada.

Se acota que a partir de 1998 existe la posibilidad de “doble nacionalidad” por lo que representa una opción de internación con todos los derechos de ciudadanía para mexicanos nacionalizados en el extranjero.

2.5. RELACIONES LABORALES

Las relaciones laborales son reguladas por la Ley Federal del Trabajo. La Ley provee mínimos de obligaciones y derechos que deben de ser reconocidos al trabajador, independientemente si está o no bajo el amparo de una organización o sindicato. Dichas previsiones no pueden ser objeto de renuncia por el empleado bajo ninguna circunstancia. La Ley es aplicada a todos los trabajadores en México sin importar su nacionalidad.

La Ley prevé dos tipos de relaciones a el trabajador con la empresa: Individual y colectiva. La relación individual del trabajador es creada automáticamente cuando es contratado para ejecutar una tarea sujeta al control del patrón, independientemente si esto es temporal o por un tiempo indefinido. La relación colectiva existe cuando el trabajador es organizado dentro de un sindicato laboral y el patrón celebra un contrato colectivo de trabajo en dicho sindicato.

Aunque no exista ningún convenio escrito, la ley considera que el trabajador, esta bajo contrato de acuerdo a lo marcado en la Ley. Para el beneficio de ambas partes es recomendable un contrato escrito, que estipule condiciones específicas lo que evitara potenciales controversias ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

2.5.1. SALARIO MINIMO

La Ley prevé una cantidad mínima, que debe ser pagada a todos los trabajadores en efectivo como compensación por su trabajo. Esta cantidad deberá ser pagada sin deducciones, o sin acaparamientos sobre una base semanal. Dicho salario mínimo es determinado, por la Comisión Nacional del Salario Mínimo integrada por representantes de los trabajadores, al Gobierno y del Sector Privado. El salario mínimo varía por cada una de las tres regiones económicas dentro de las cuales está dividido el país. En general el salario mínimo aplica a todos los empleados en cada región económica, excepto aquellos que caen dentro de la serie de categorías de trabajo profesional y/o específicos.

2.5.2. SALARIO MINIMO ZONA A (D.F.)

Jornada de trabajo, tiempo extra, días de descanso y vacaciones.

El número máximo de horas que el patrón puede requerir a sus trabajadores, sin tenerles que pagar tiempo extra, es 48 horas por semana. Por cada 6 días de trabajo, los patrones están obligados al pago de un día de descanso por semana. Sin embargo, es práctica usual una jornada laboral de 40 horas por semana.

Dado que los domingos son usualmente los días de descanso para el trabajador, quienes trabajan en este día deben ser compensados con una prima dominical del 25% del salario regular, tomando un día de descanso durante la semana.

La Ley reconoce tres turnos de trabajo: Diurno (48 horas por semana), Nocturno (42 horas por semana) y Mixto (45 horas por semana). Cualquier tiempo adicional de lo antes mencionado como máximo tiene que ser exigido como tiempo extra el cual está limitado a 9 horas por semana. El patrón debe pagar las primeras 9 horas de tiempo extra a un 200 por ciento después de 9 horas a un 300 por ciento del pago normal. Un pago triple es también obtenido por el trabajador cuando labore en días de descanso obligatorio.

2.5.3. PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

VACACIONES

El empleado tiene 6 días de vacaciones después del 1er. Año de labores y dos días adicionales de vacaciones por cada año subsecuente hasta llegar a 5 años. Después de 5 años, se sumarán 2 días de vacaciones por cada 5 años de período trabajado.

Las vacaciones deben ser pagadas completas, más una prima vacacional de un 25% del salario regular.

Los siguientes son los días de descanso obligatorios:

1ero. De Enero	Año Nuevo
5 de Febrero	Aniversario de la Constitución
21 de Marzo	Natalicio de Benito Juárez
1 de Mayo	Día del trabajo
16 de Septiembre	Día de a Independencia
20 de Noviembre	Día de la Revolución
25 de Diciembre	Navidad

Un día de descanso obligatorio es observado cada 6 años, el 1 de Diciembre, cuando un nuevo Presidente toma el Poder.

AGUINALDO.

Empleados y trabajadores tienen derecho a recibir el aguinaldo, el cual deberá ser pagado antes del 20 de diciembre de cada año y consta de 15 días de salario o la proporcional a lo trabajado en el año. En el caso de una persona que trabajó menos de este tiempo le deberá ser pagado el total de la cantidad ganada hasta el momento de su separación.

PAGO DE COMPENSACION POR MATERNIDAD

Todos los patrones deben proporcionar a sus empleadas un período pagado por maternidad, el cual será de 6 semanas previas al parto y de 6 semanas después. Después de 12 semanas de período los patrones deben ofrecer a sus empleadas su puesto anterior, incluyendo todos los derechos como seguro social y vacaciones pagadas.

VIVIENDA HABITACION

Los patrones están obligados, a proveer vivienda a sus empleados en relación con sus requerimientos, el gobierno ha creado pago de INFONAVIT. Los patrones aportan el 5 por ciento del salario total del trabajador con una base máxima de 10 veces el salario mínimo, mensualmente. El INFONAVIT tiene representantes del Gobierno, trabajadores y patrones.

REPARTO DE UTILIDADES

En México al patrón está obligado a compartir los beneficios de la compañía, de alguno al porcentaje que determine la Comisión Nacional para la participación de los Trabajadores en las utilidades de las empresas que actualmente es el 10%, sobre utilidades brutas.

PROCEDIMIENTOS

- ◆ Un patrón debe registrar las devoluciones e incluir el registro de los empleados dentro de los 10 días después de haber llenado la declaración anual de impuestos.
- ◆ Dentro de los 30 días el Sindicato o la mayoría de los empleados deben registrar sus observaciones ante el S.H.C.P.
- ◆ Los empleados no pueden oponerse a la resolución final del la S.H.C.P.-

Una distribución adicional será hecha si la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aumenta el impuesto por la utilidad. El derecho de los empleados a parte de las utilidades de la empresa no autoriza la intervención en su administración.

Las siguientes entidades no son requeridas al pago de la participación de utilidades.

- ◆ Empresas recientes durante el primer año de operación.
- ◆ Compañías organizadas recientemente dedicadas en la preparación de un nuevo producto durante los dos primeros años de operación.
- ◆ Compañías de explotación de minas durante el período de exploración.
- ◆ Instituciones de beneficencia privada reconocidas por la ley, usando sus propios recursos fuera de servicio social y con naturaleza de no lucrativa, sin designación oficial de beneficiarios.

SEGURO SOCIAL:

- ◆ El I.M.S.S. y las instituciones descentralizadas, públicas, culturales las instituciones de beneficencia.
- ◆ Empresarios cuyo capital y sus ganancias totales del I.S.R. bajo cierto mínimo establecido por las autoridades del trabajo.

SEGURIDAD E HIGIENE

Es obligación del patrón proveer higiene y seguridad ambiental para los empleados para ejecutar su trabajo. Una comisión mixta de seguridad e higiene para constituirse en la empresa, vigilar e investigar causas de enfermedades y así como buscar los medios para evitarlos.

SINDICATO.

La Ley Federal del Trabajo reconoce la asociación de 20 ó más trabajadores para propósito de estudio, fomento y defensa de los intereses y derechos mutuos. Los patrones también pueden formar sindicatos. En ambas casos, los sindicatos requieren una certificación de las autoridades laborales.

Los más importantes son los de una compañía (agrupación de trabajadores, de alguna compañía), sindicatos industriales (agrupación de trabajadores de 2 o más compañía en alguna industria), y sindicatos nacionales (agrupación de trabajadores quienes brindan su servicio, en una o varias compañía de algún campo industrial en 2 o más entidades

federativas. Unicamente los sindicatos pueden solicitar y firmar contratos colectivos, que establezcan los términos y condiciones de trabajo para todos los empleados de la compañía, excepto los empleados de confianza. Generalmente, el pago de salarios es revisado sobre bases anuales y los otros términos son negociados cada 2 años.

AFORE

Se han convertido en el plan de pensión más común, como una adición a los planes de previsión social, son deducibles del impuesto sobre la renta, estos son sujetos de ciertos requerimientos:

- ◆ El plan es calculado en base a estudios actuariales aprobados por S.H.C.P.
- ◆ El plan estará en la forma de un fideicomiso con autorización en una institución de crédito.

SEGURO SOCIAL

La Ley del Seguro Social garantiza a los empleados y trabajadores cuidado médico y servicio social necesarios para beneficios de los individuos y sus familias. La organización encargada de brindar seguridad social es el I.M.S.S. En general la seguridad social, que es obligatoria para todos los individuos que trabajan para un patrón, cubre accidentes y enfermedades profesionales, maternidad, lesiones y pensiones por vejez, muerte, y cuidados médicos de los niños, trabajadores incapacitados y jubilados. Las reglas especiales cubren a personas auto-empleadas, domésticos, agricultores y otras modalidades.

El I.M.S.S. es financiado a través de contribuciones del Gobierno Federal, las cuotas por seguridad social pagadas por el patrón (igual al 15.77 por ciento y un máximo de 25.45 por ciento sobre salarios) y retenciones de los salarios de los trabajadores (5.15%).

La proporción y cantidad de cada forma de financiamiento varia, pero se aproxima a lo siguiente:

	Patrón	Trabajador	Gobierno
Hasta 3 salarios mínimos	13.9% S.M.G.D.		13.9%
Excedente	6 % DE 2 S.M.G.	6 % DE 2 S.M.G.	
Prestaciones en dinero	.70 %	.25 %	0.05 %
Gastos médicos pensionados	1.05 %	.3750 %	0.075 %
Prima de riesgo de trabajo	0.5435 %		
Invalidez y vida	1.750 %	.625 %	
Cesantía y vejez	3.150 %	1.125 %	5.5%
Guarderías	1 %		
Infonavit	5 %		
Fondo para el retiro	2%		

Las contribuciones por seguridad social, están basadas sobre el salario total, excluyendo el tiempo extra y un máximo de 25 veces el salario mínimo general de la Cd. de

México, excepto por contribuciones por invalidez, vejez y muerte, en cuyo caso, el límite máximo es por arriba de 10 veces el mismo salario mínimo.

Los patronos deben pagar el costo total de lesiones por accidentes de trabajo y enfermedades, como porcentaje del total de la contribución del empleado y del patrón, para los beneficios de las pensiones.

En los casos de accidentes de trabajo, la seguridad social prevé los cuidados médicos, incluyendo hospitalización y todos los gastos de rehabilitación así como medicinas que puedan ser necesarias, en adición al pago total durante el período de incapacidad. Si ocurre la muerte, el cónyuge y los hijos de la persona lesionada reciban los beneficios.

En el caso que la enfermedad profesional, la seguridad social prevén todo el cuidado médico necesario por 52 semanas y en ciertos casos 52 semanas después. En adición, la persona lesionada relieves el pago de salario a partir del cuarto día de incapacidad.

Las pensiones de retiro cesantía y vejez jubilación normalmente a la edad de 65 años, Las pensiones están basadas en el salario promedio de las últimas 250 semanas antes del retiro. Las personas consideradas lesionadas pueden ser incapacidades permanente y quienes hallan cotizado durante las 150 semanas anteriores son elegibles por los beneficios de la incapacidad.

El ahorro para el retiro será pagado a la edad de 65 años, uno u otro como pago consolidado o como un monto de pensión a lo largo de su vida, a la elección del empleado. Además, los empleados están autorizados a usar sus contribuciones para el pago de seguro de vida o contratos anuales.

2.6. INVERSION EXTRANJERA

ESTRUCTURA LEGAL PARA LA INVERSION EXTRANJERA

La estructura de la inversión extranjera esta reglamentada principalmente por la Ley de Inversión Extranjera que entro en vigor el 28 de diciembre de 1993, abriendo la posibilidad a los extranjeros para invertir en varias actividades económicas que antes estaban restringidas. Esta ley sostiene 14 áreas limitadas exclusivamente para el estado mexicano y otras 6 para mexicanos o corporaciones con cláusulas de exclusión extranjera no siendo aplicables en el área de inversión directa del sector turismo.

Entre otras propuestas, se promueve los beneficios de la llamada “inversión neutral” e intenta simplificar los procedimientos administrativos correspondientes.

PARTICIPACION DE LA INVERSION EXTRANJERA

Como regla general, la ley permite a los inversionistas extranjeros y a compañías mexicanas controladas por inversionistas extranjeros, sin previa aprobación del Gobierno

Mexicano para poseer el 100% de las compañías mexicanas, adquirir activos fijos, ocupar un nuevo campo económico, manufacturas y nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos y expandir o restablecer existencias.

ACTIVIDADES RESERVADAS PARA EL ESTADO MEXICANO

Continuando con las estipulaciones constitucionales, la ley reserva las siguientes áreas, por su naturaleza estratégica, solo para el estado:

- ◆ Petróleo y otros hidrocarburos
- ◆ Petroquímica básica
- ◆ Electricidad
- ◆ Generación de energía nuclear
- ◆ Minerales radioactivos
- ◆ Industria telegráfica
- ◆ Industria radiotelegráfica
- ◆ Servicio postal
- ◆ Emisión de moneda corriente
- ◆ Acuñación de monedas.
- ◆ Todas aquellas expresamente consideradas como susceptibles de ser aplicables de acuerdo a las estipulaciones legales (servicios públicos).

ACTIVIDADES RESERVADAS PARA MEXICANOS O PARA SOCIEDADES CON UNA CLAUSULA DE EXCLUSION EXTRANJERA

Las áreas reservadas exclusivamente para los mexicanos o para sociedades con cláusulas de exclusión extranjera son las siguientes:

- ◆ Venta al menudeo de gasolina y distribución de gas L.P.
- ◆ Radio difusión y repetición de programas de televisión y otros servicios radiales, excluyendo T.V. por cable.
- ◆ Uniones de crédito.
- ◆ Instituciones de Banca de Desarrollo de acuerdo con las leyes relativas;
- ◆ La prestación de servicios profesionales y técnicos expresamente señalados en la legislación aplicable.

TRANSPORTE DE PASAJEROS, TURISTAS Y DE CARGA

De acuerdo a la ley de inversión extranjera, iniciada el 18 de diciembre de 1995, la inversión extranjera puede participar por arriba del 49% en la estructura de capital.

REGLAMENTO ESPECIFICO DE ACTIVIDADES Y ADQUISICIONES

La ley también prevé las actividades en las cuales el capital extranjero puede participar en ciertas porciones que van del rango del 10 al 40% tales como transportación aérea nacional y servicios de telefonía básica. También prueba las actividades en las que la inversión extranjera puede participar en más del 49% como en el caso de asesoría legal y

servicios de telefonía celular; sujetos a la autorización de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera.

ADQUISICION DE PROPIEDAD Y USO DE CREDITO

Bajo la constitución mexicana, los extranjeros y sus organizaciones no pueden ser poseedores legalmente de títulos de propiedad en predios localizados dentro de 100 km. a lo largo de las fronteras y 50 km. a lo largo de las costas. (zona restringida).

Sin embargo, la inversión extranjera puede obtener el beneficio de los títulos bajo la figura de un fideicomiso que tienen una caducidad máxima de 50 años, este término puede ser extendido y el fideicomisario debe ser un banco mexicano.

INVERSION NEUTRAL

Esta inversión es hecha por corporaciones mexicanas o a través emisiones de acciones preferentes autorizadas para obtener fondos y financiamiento externo y público, dichas acciones no tiene derecho a voto.

A través de esta inversión, las empresas se pueden expandir o financiarse en proyectos de reestructuración sin que los inversionistas mexicanos pierdan el control de empresas que permitan participación de capital extranjero.

REGISTRO NACIONAL DE INVERSION EXTRANJERA

La ley establece este registro, el cual no esta abierto al público en general, y determina quienes deben registrarse, así como la información que debe ser considerada. Una facilidad es que un Notario Público puede hacer la solicitud para inversión extranjera o sus representantes legales. Si el registro esta en trámite, se debe preverse su existencia, sin embargo el notario puede autorizar la transacción bajo una apelación, pero debe informar en cada caso.

INVERSIONISTAS EXTRANJEROS INDIRECTOS

Los inversionistas extranjeros pueden coordinar inversiones, directas e indirectas. Los ingresos provenientes de inversiones indirectas pueden estar sujeto impuestos que van desde cargos a una compañía familiar a su representante mexicano sujeto a deducibilidad de impuestos (tales como servicios por honorario, pago de derechos, pagos de intereses e ingreso). Sin embargo, los extranjeros pueden elegir una inversión indirecta debido a las restricciones antes mencionadas, competencia existente así como otras condiciones del mercado. La administración actual está interesada en actividades que faciliten el capacitar personal técnico mexicano.

2.7. LEGISLACION FISCAL

En México la legislación fiscal contiene varias leyes. Los impuestos gravan usualmente ingreso, capital y transacciones, seguros y activos.

La estructura legal fundamental del impuesto es definida por la Constitución Mexicana; la cual establece procedimientos por los cuales el Congreso pone en vigor Leyes de Impuesto. Dentro de la adición a leyes de impuesto especial, estas son algunas leyes básicas, que relaciona la administración del impuesto general, tal como el derecho de renta anual y el código de impuesto. Muchas de las leyes tienen una serie de regulaciones, resultado de la creación del impuesto, el cual prevé procedimientos e interpretaciones.

MISCELANEA FISCAL (Ley de Ingresos de la Federación)

En enero de cada año se emite la ley de ingresos de la federación con los derechos de renta anual de deberes, derechos y otros tipos de ingreso, internos a pagar en favor del gobierno federal durante el calendario anual.

CODIGO DE IMPUESTO

El código fiscal proporciona el procedimiento del manejo del impuesto aplicable para el impuesto federal, a menos que las provisiones específicas estén contenidas dentro de estas leyes.

Habla generalmente, de impuestos definidos, contribuyentes, domicilios, estatus de residencia, y exenciones, así como reglas relacionadas a procedimientos administrativos, litigación antes del impuesto solicitado, multas, estatutos de limitaciones; reembolso y otros las mejores provisiones de el código de impuesto son resumidos en los siguientes párrafos.

DOMICILIO FISCAL

El domicilio de un individuo dentro de actividades de negocios es considerado de él o de ella, su principal lugar de negocios. Para una prestación individual de servicios individuales independientes, esta es la base permanente, desde el cual tal servicio es proporcionado. En otros casos el principal lugar de actividades es considerado el domicilio fiscal.

El domicilio de una corporación es considerado el lugar de negocio más importante desde el punto de vista administrativo.

RESIDENCIA FISCAL

Los extranjeros son considerados residentes mexicanos (solamente para el objeto de impuesto) cuando se establecen en un lugar dentro del país, a no ser que ellos permanezcan en otro país más de 183 días (consecutivo ó no) durante el año anual y tener evidencia de haber adquirido la residencia para el fin del impuesto dentro de otro país. El individuo extranjero es considerado residente mexicano cuando la administración de su negocio principal está establecido dentro del país.

REGISTRO DE CONTIBUYENTES

Las autoridades del impuesto sobre la renta (S.H.C.P.) mantienen un registro de todos los contribuyentes. Toda persona que tenga ingresos debe tener un número de registro federal y en caso contrario incurre en una falta administrativa sancionable, existe también en igual forma el registro local para pago de los impuestos y derechos correspondientes.

AUDITORIA FISCAL Y REEMBOLSO

Las autoridades de Fiscales tienen derecho a examinar y verificar el pago de impuestos para todo el año en cualquier tiempo, dentro de un período de cinco años comenzando cuando los impuestos están vencidos o cuando existe un reembolso incluyendo, rectificaciones. Para el propósito de las autoridades fiscales impuestos muchos contribuyentes intervienen en el funcionamiento o terceras personal de esta operación compleja de los contribuyentes.

El mismo período de 5 años se aplica a contribuyentes que demanda un reembolso por un pago excesivo de impuesto.

Un estatuto especial de 10 años se aplica para casos en que el contribuyente ha incurrido en irregularidades mayores como los tiene número de registro u omitir la declaración correspondiente.

PERIODO FISCAL

El período fiscal es de 12 meses para toda personal legal o fiscal excepto el inicio y períodos de liquidación y los datos del saldo deben siempre ser al 31 de diciembre.

ACTUALIZACION INFORMACION

Para impuesto tardío y pagos de multas, se deberá poner al día los datos, vencidos en adición a los datos actuales de pago. Los impuesto y autorizaciones de artículos relacionados para extensiones deberán incluir además la información actualizada.

Todos los balances en favor de los contribuyentes que deban ser reembolsados por las autoridades deberán además actualizar la información de los datos de registro, el balance a favor o el comprobante de pago, para el de reembolso actual. El período para solicitar el reembolso es de cincuenta días de trabajo.

El recargo por un pago tardío estará fundamentado sobre información actualizada de pagos de impuesto en la proporción anualmente determinada por el congreso. Los recargos tiene limite de vigencia de hasta diez años. Del mismo modo a las reglas para el recargo son aplicable a intereses a pagar por las autoridades para un reembolso a favor de contribuyentes.

COMPENSACIONES

Eventualmente las declaraciones mensuales inconforman información que se compensa en tres: Las cantidades derivadas de diferentes leyes de impuesto se pueden compensan en los casos y condiciones que están establecidos por las autoridades de impuestos a través de reglas generales.

PAGO CORREGIDO

Los contribuyentes solo pueden corregir dos expedientes para modificar el original, si las autoridades de impuestos no han iniciado e intervenido. Esta limitación no será aplicable cuando: estos sean un incremento en ingresos cargables o en el valor del impuesto activo; son deducciones menores o perdidas de operaciones netas; o por otorgar crédito y/o cantidad de una compensación; y cuando los contribuyentes han intervenido en su declaración financiera para propósitos de impuesto, y poder corregir su impuesto original respondiendo como un resultado de el reporte de revisión de cuentas.

PROCEDIMIENTOS DE APELACION CONTRA TASAS DE IMPUESTO

Los contribuyentes tiene un período de 45 días hábiles para introducir el expediente en apelación a nivel administrativo. Si la evidencia de los contribuyentes no se relaciona para cada una de las practicas en controversia, esta no es aceptable. La autoridad emite una decisión dentro de los 3 siguientes meses. La acumulación de cambios sobre el impuesto se suspende durante el procedimiento demanda fiscal sin embargo debe garantizar el pago generalmente con una fianza .

Si una decisión es emitida en contra del contribuyente e el plano administrativo puede ser apelar al tribunal fiscal de la federación en el lapso de 45 días hábiles las demandas fiscales son manejadas por apoderados (abogados), usualmente asiste el contador como experto testigo, dentro de practicas contables. El tribunal de decide si puede apelar en el circuito del tribunal y esta decisión seria definitiva.

RECLAMACION DE IMPUESTO

Los contribuyentes que tengan un ingreso de excedentes de 7.554 millones de pesos o con bienes totales excedentes de 15.107 millones de pesos o con 300 o más trabajadores deben emplear un contador público independiente para hacer una auditoría de impuesto anual. Los contribuyentes no comprometidos en estas situaciones prevén archivar sus declaraciones

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Los conceptos de residencia y fuente de ingreso tiene el propósito de determinar que personas están sujetas a pago del impuesto sobre la renta. Todas las personas que, de acuerdo con el código de impuestos son consideradas residentes mexicanos, deben pagar el impuesto de su ingreso global. Previsiones específicas de la ley definen que cuando un

ingreso es recibido por no residentes de México y califica como una fuente de ingresos tributaria.

El concepto de nacionalidad ha sido eliminado con el propósito de cobrar impuestos a individuos mexicanos o entidades legales. Por lo que nacionales mexicanos residentes en el exterior que reciban solo ingresos del exterior ya no son requeridos para pagar ingresos tributarios en México.

Los términos establecimiento permanente y base fija de operaciones han sido incorporadas a ley del impuesto para ser aplicados o no.

ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.

Establecimiento permanente es definido como cualquier localización de negocios donde las actividades (comercial, industrial, agrícola, ganadería o pesca) son parcialmente o totalmente llevados a cabo, por sucursales, agencias, oficinas, fabricas, exploración de sitios mineros, y otros. Un establecimiento permanente o base fija también existe cuando un residente de un país extranjero sin un sitio de negocios en México lleva a cabo actividades de negocios en México a través de un individuo o una compañía, un empleado, agente, distribuidor, representante u otro que tiene y ejercita el poder de ejecutar acuerdos en el nombre del residente extranjero, o mantiene la propiedad de los bienes entregados en nombre del residente extranjero, riesgos en nombre del residente, actos bajo instrucciones o bajo el control de no residente, llevar a cabo actividades las cuales no serian responsables.

A pesar de los comentarios anteriores, un establecimiento permanente o una base fija no será considerada que existe si no hay la documentación necesaria, que pruebe que la transacción con la persona física o moral fue llevada a cabo bajo los términos y condiciones similares a aquellos que deben haber sido acordados con una tercera parte no relacionada. Esta reforma entre en vigor a partir de 1994, para armonizar las previsiones de la ley para evitar doble cobro de impuestos doble tributación de adeudo a los tratados que México ha suscrito con otros países.

Cuando un residente de otro país presta servicios en México. Que tenga que ver con la construcción, mantenimiento o inspección de propiedad es, y la duración de estos servicios sea de mas de 183 días del calendario (consecutivos o no) durante un periodo de 12 meses, para el propósito del impuesto tributario esta persona es considerada con establecimiento permanente en México. Si es conocido que los servicios en cuestión durara más de 183 días, el establecimiento es considerado permanente tan pronto como se inicie.

Las siguientes actividades no dan origen a establecimientos permanentes:

- ◆ El uso de mantenimiento de facilidades solamente.
Para almacenamiento o exhibición de mercancías o guardarlas para que sean procesadas por tercera partes tales como plantas de procesamiento bajo fianza.
- ◆ El uso de un lugar de negocios para el único propósito.
De comercializar bienes, llevando a cabo actividades preliminares o secundarias las cuales advierten, proveen información, investigación científica y procedimientos preliminares para llevar a cabo prestamos.

- ◆ La entrega de bienes para almacenes de depósito.

En adición a ingresos obtenidos de actividades comerciales llevadas a cabo por un establecimiento permanente mexicano, ingresos derivados de la venta en México de mercancía o propiedad llevada a cabo por la oficina central de una compañía o cualquiera de sus establecimientos es también un ingreso atribuible a tal establecimiento.

BASE FIJA DE OPERACIONES

El concepto de una “base fija” de operaciones de no residentes es introducido para cubrir el caso de actividades de una naturaleza no comercial como la prestación de servicios de personal independiente. Estos servicios incluyen aquellos de naturaleza, científica, literaria, artística, educacional o profesional. Una base fija será interpretada como un establecimiento permanente.

CLASIFICACION DE CONTRIBUYENTES POR GRUPOS:

- ◆ Organizaciones comerciales, incluyendo corporaciones residentes y agencias descentralizadas ocupadas en las siguientes actividades: comercial, industrial, agrícola, ganadería, pesca y forestal. Sucursales mexicanas y establecimientos permanentes de corporaciones extranjeras, así como ciertas organizaciones no lucrativas y firmas profesional son también incluidas.
- ◆ Organizaciones no lucrativas como ciertas sociedades y asociaciones civiles, corporaciones cooperativas.
- ◆ Residentes individuales, sean mexicanos o extranjeros, sujetos a impuestos de su ingreso global.
- ◆ Individuos no residentes y corporaciones, sean mexicanos o extranjeros, se le cobrará impuestos solo de ingresos obtenidos en México.

ORGANIZACIONES COMERCIALES

Hasta 1986 la Ley Mexicana de Impuestos Tributarios solo contempló ciertos efectos de inflación; sin embargo, desde 1987 esta ley fue modificada para incluir previsiones que reconozcan tales efectos y establecen previsiones de una manera práctica e integrada. Básicamente esta ley toma en cuenta los efectos de la inflación en la posición monetaria de las corporaciones, depreciación de activos fijos actualizados por índices de inflación y deducción de compra de inventarios.

IMPUESTO ESTABLECIDO POR LA LEY

El conjunto de ingresos incluye el ingreso de venta hechas en el curso ordinario de un trato de negocios, intereses, rentas, beneficios de ventas de activos fijos, beneficio de ventas de seguros, y la diferencia entre la cantidad realizada en ventas, bajo costo y precios de mercado son determinados por la S.H.C.P. En segundo lugar, ventas al costo o menos del costo son admitidas si el contribuyente puede probar que el precio de venta no es más

bajo que el precio de mercado al tiempo que la venta o el valor de la mercancía fue afectada por daño, obsolescencia u otras circunstancias especiales.

Las ventas deben ser soportadas por facturas. Los libros de facturas deben ser mantenidos por el contribuyente por 10 años. Desde octubre de 1992, todas las facturas deben ser impresas por imprentas autorizadas, quienes son obligadas a mantener los registros de las facturas impresas y proporcionar esta información a las autoridades.

RECONOCIMIENTO DEL INGRESO

El tiempo para reconocer el ingreso es como sigue:

- ◆ Venta de bienes o prestación de servicios.- Sobre la ocurrencia de los siguientes: cuando el comprobante que soporta el precio o consideración es emitido, cuando los bienes son entregados o los servicios son prestados, cuando el precio o consideración es parcial o totalmente, recogido, o cuando el comprador o usuario es responsable para pagar, incluyendo pagos adelantados.
- ◆ Arrendamiento de propiedad.- cuando el pago vence.
- ◆ Ventas de instalaciones
- ◆ Financiación de locaciones.- Cuando el pago llega a ser retenido.
- ◆ Prestación de servicios en forma periódica. En este caso, el ingreso acumulado en cuanto venza debe declararlo. Para servicios personales prestados por firmas profesionales, el ingreso será acumulado por el retenedor.
- ◆ Cualquier cantidad recibida de terceras personas será considerada como ingreso, a menos que ellos sean soportados por medio de facturas emitidas en el nombre de tales partes.
- ◆ Contratistas. Ingreso derivado del trabajo de la construcción es considerado para ser recaudado cuando las estimaciones son autorizadas o aprobadas. El recaudo de las estimaciones se hace con bases trimestrales usualmente.
- ◆ De acuerdo a la tasación, el contribuyente deberá elegir incluir en el ingreso total el ingreso de las ventas de instalación para que la recaudación extendida sea realizada. Las ventas de instalación son ventas hechas para el consumidor final cuyo término excede los 12 meses y donde el 35% del precio es declarado para ser pagado después de 6 meses.

Es entendido que las transacciones son llevadas a cabo con el público en general cuando ninguna factura con los requerimientos fiscales es emitida para sostener sus deducciones. Una vez que una elección ha sido hecha para reportar el ingreso bajo el método de ventas de instalación. Esta deberá ser cambiada sólo con el consentimiento del a S.H.C.P. El método de ventas por instalación deberá ser aplicado solo con el propósito de impuestos. En este caso el contribuyente debe mantener disponibles los informes necesarios.

FINANCIAMIENTO DE LOCACIONES

Con el propósito de impuestos estas transacciones son tratadas como sigue:

- ◆ Arrendador: Tales transacciones deben ser consideradas como ventas condicionadas por el arrendador, quien deberá usar el método de ventas de instalación con el propósito de poner impuestos. Las posesiones no son sujetas a depreciación.
- ◆ Arrendatario: El valor de la propiedad y la cantidad de intereses indicadas en el acuerdo, deberán ser consideradas para propósitos de depreciación.

En el caso del pago de intereses extranjeros, cuando una de las relaciones mencionadas existan, la S.H.C.P. puede considerar tales intereses como pago de dividendos si:

- ◆ El deudor acepta sobre escritura el pago del préstamo en un tiempo determinado por el acreedor.
- ◆ El acreedor tiene el derecho de intervenir en los negocios de la compañía de deudor a causa de la falta de pago.
- ◆ Los intereses pagables están basados sobre el salario generado.

DIVIDENDOS

El tratamiento de los impuestos por los dividendos es de no acumulación y la no deducción del sueldo o el pago de impuesto final acordado para el origen de las utilidades de las cuales el pago de dividendos queda fuera.

IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES NETAS

Las corporaciones residentes en México pueden mantener una cuenta “impuesto sobre utilidades netas” la cual puede estar de la siguiente forma:

- ◆ Incremento: El balance puede estar incrementado por una recepción de dividendos por otras corporaciones residentes en México (excepto los dividendos en acciones u otras reinversiones dentro de los 30 días siguientes a su recepción), y también con la utilidad neta de cada período. Esta cantidad es obtenida por la deducción del impuesto sobre la renta del período, la declaración de ISR y del reparto de utilidades de los empleados, es correcto como datos no deducibles, excepto provisiones y reservas.
- ◆ Disminución: El balance será reducido por una distribución de las utilidades cargándolas a cada cuenta, excepto acciones o dividendos reinvertidos.
- ◆ Actualización: El balance de esta cuenta será actualizada en las veces del pago o recepción de dividendos, desde los meses entre los cuales se realizó la última actualización.

En el último día de cada período, el balance excluye la utilidad del mismo período, serán actualizadas mediante la aplicación del factor correspondiente del período desde la última actualización, en el cierre del mes del período en cuestión.

- ◆ Reducción del ISR: Una corporación disfruta de la reducción del ISR, de acuerdo a la ley, será considerada el pago neto del impuesto sobre utilidades del período reducido, en la misma proporción como la reducción del impuesto.
- ◆ Pérdida de operación neta: La cuenta “impuesto sobre utilidades netas” no será afectada en los períodos fiscales cuando la pérdida de operación neta está sucediendo y por lo tanto esta puede ser reducida por el reparto de utilidades.

El efecto de mantener cada cuenta está determinado por el pago de dividendos que no están sujetos a impuestos. El fuera del pago de dividendos la forma de la cuenta de utilidad neta sobre el pago de impuestos, no será sujeta algún pago de impuestos;

cuando los dividendos pagados estén fuera del origen serán sujetas al 34% de impuestos aplicados en la cantidad a repartir, totalidad por un factor (1.515). Este impuesto es obligatorio a los contribuyentes.

- ◆ Establecimiento permanente: El mismo tratamiento recibido por el pago de dividendos de las corporaciones no residentes serán aplicables a la generación de utilidades por el régimen permanente mexicano. Para este efecto, se remite a las cuentas que serán remitidas.
- ◆ Transacción: Las corporaciones con inicio de operaciones antes de 1989 estarán determinadas por el balance de la cuenta de impuesto por utilidades netas como sigue: Para los períodos finalizados el primero de enero, al 31 de diciembre de 1975, el ISR de 1988 o los resultados de cada período podrán ser adicionados por una recepción de dividendos en 1982 (excepto acciones y dividendos reinvertidos) subcontratación los dividendos pagados de 1975 al 1982, ISR, reparto de utilidades y rubros no deducibles (excepto provisiones y reservas) de cada período. La actualización será desde último mes el cual el ISR o el resultado obtenido o desde el mes en el cual los dividendos fueron recibidos o pagados, en el último mes del período finalizado de 1988.

Las utilidades pueden ser consideradas para distribuir si:

- ◆ Las corporaciones tomarán préstamos para los tomadores de acciones, bajo cada préstamo serán garantizadas en el curso normal de los negocios de las corporaciones, tienen una fecha de vencimiento que no puede exceder de un año y sostener un índice interesante de al menos igual al aprobado por el congreso por el pago de impuestos o la instalación o extensiones (mensualidad fija; para enero de 1996 está en 2%).

IMPUESTOS DERIVADOS

El primero de enero de 1994, varias provisiones de negocios con derivados fueron incorporadas en las leyes de impuestos. Las provisiones abarcan una variedad de estas transacciones tales como: futuros, opciones, títulos. Tales provisiones incluyen, otras cantidades, definiciones y mercados cuando comercian (serán determinadas a través de reglas generales), cuando se tratan de intereses y sus efectos de la inflación o considerada como ganancia de capital o pérdida, excepciones, como una buena aplicación de los impuestos deducidos del sueldo cuando están enterados por las personas residentes y no residentes.

CREDITO DE IMPUESTOS A EXTRANJEROS

Para evitar un doble pago de impuestos sobre operaciones internacionales, los residentes mexicanos están autorizados para crédito del pago del ISR, de orígenes extranjeros otra vez impuesto ingreso pagado en México, provee del ISR como sujeto del ISR mexicano.

El crédito al impuesto extranjero como limitación para las actividades de negocios, incluyen dividendos, como un 34% del impuesto sobre utilidades para los orígenes extranjeros determinadas de acuerdo con la ley del ISR mexicano con respecto a los dividendos en efectivos pagados por una compañía con domicilio extranjero, el

contribuyente puede obtener crédito de la cantidad proporcionada del ISR extranjero por la distribución de la compañía; sin embargo, en una suma igual (en adición a los dividendos mismos) un impuesto sobre el ingreso adicional. En estos casos los contribuyentes mexicanos pueden retener el 10% de intereses, en el domicilio extranjero de la compañía pagando el dividendo durante 6 meses anteriores, al reparto de dividendos.

La limitación que ha llegado por el computo del impuesto sobre las utilidades del origen extranjero por encima del índice efectivo de impuestos mexicanos cuando el crédito al impuesto no permite ser total o parcialmente aplicable, los resultados del balance pueden ser enviados adelantados por 10 años.

Exhibir las muestras de la posición de los tratados de impuestos negociados por México en mayo de 1996.

ORGANIZACIONES CIVILES (Sin propósito de lucro)

Las organizaciones que no están sujetas al pago de impuestos incluyen sindicatos, asociaciones patronales, cámara de comercio e industria; agricultura, ganadero, pescadores o asociaciones profesionales; instituciones de beneficencia, cooperativas; asociaciones mutualistas; compañías civiles y asociaciones dedicadas a actividades de educación; asociaciones científicas, religiosas y asociaciones de autores. Cada organización tiene actos como agentes o representantes de individuos o miembros.

La distribución de ingreso de tales ingresos son consideradas impositivas por sus miembros. Únicamente el ISR declarado en efectivo a un tipo de miembros de la entidad están considerados para disfrutar del ingreso.

En caso de recepciones individuales el disfrute de los ingresos es válido, como excepción es garantizado por encima de tres veces el salario mínimo anual.

El disfrute del ingreso puede incrementarse cuando:

- ◆ Los desembolsos no deducibles son considerados para el beneficio de los miembros.
- ◆ El impuesto sobre el ingreso será emitido o adquirido sin tener que ser grabados.
- ◆ Las entidades pueden tomar préstamos de sus miembros o relativos.

Las organizaciones no lucrativas serán contribuyentes al ISR únicamente cuando obtengan su declaración por la venta de la propiedad, intereses o premios, en cuyo caso el impuesto al sueldo puede ser considerado como un acuerdo final con la provisión de impuestos.

El reembolso de las contribuciones de capital serán sujetas al tratamiento descrito por las organizaciones de negocios.

Cuando estas organizaciones venden sus propiedades o brindan servicios a otras personas de sus miembros, ellos pueden determinar el impuesto aplicable por la organización de negocios con tales actividades.

Las organizaciones no lucrativas tienen las siguientes obligaciones adicionales:

- ◆ Emisión de doctos que amparen las operaciones llevadas a cabo.
- ◆ En marzo de cada año, el registro anual previo que muestre la distribución de los ingresos que le corresponden a cada miembro, no son acumulables por cuenta de bienes y los impuestos pagables por miembros con domicilio extranjero, los cuales deben ser pagados cada vez que se registra el pago de impuestos.
- ◆ El registro informativo se realiza en febrero de cada año describiendo las transacciones llevadas a cabo con los 50 clientes principales y proveedores, independientemente de las donaciones y el pago de impuestos realizado el año anterior.
- ◆ Cumplir con los requerimientos respecto al pago de impuestos y la documentación obtenida.

PERSONAS FISICAS

La declaración de impuestos de personas físicas incluye todos los ingresos menos e los excluidos específicamente. Las autoridades fiscales se encargan de verificar que cada persona física que han gastado demasiado o que han hecho inversiones excesivas a las reportadas en sus ingresos. Si los gastos y las inversiones exceden el importe reportado, las autoridades notificarán al contribuyente quien tendrá la oportunidad de explicar el origen del exceso.

Si el exceso no es adecuadamente explicado y reportado será considerado como un ingreso gravable, y el recargo correspondiente se le aplicará.

En la presentación de la declaración de impuestos, las personas físicas tienen garantizados las siguientes deducciones:

- ◆ Gastos médicos, hospitalarios y dentales hechas en México por el contribuyente o por sus dependientes económicas (esposa, hijos y padres, provistos en su declaración anual previniendo que su declaración anual de ingresos sea menor que el salario mínimo general anual), sin ningún limitante.
- ◆ Gastos funerarios que no exceda del límite del salario mínimo general anual pagados en México por el contribuyente, de sus dependientes.
- ◆ Transporte escolar para su hijos previniendo que la transportación sea la acordada, por las autoridades escolares del área.
- ◆ Contribuciones voluntarias para el sistema de ahorro para el retiro (SAR) por arriba del monto máximo estipulado por las autoridades fiscales.

Las personas morales pueden aplicar un crédito general una vez más al impuesto pagable por \$ 69.27 y \$ 831.25, cada uno de estos son pagados mensuales o pagos anuales respectivamente. Trabajadores y empleados tienen garantizado un crédito salarial que es calculado aplicando la tabla de graduación; el crédito podrá ser de \$ 137.14 para los pagos estimados mensualmente y de \$ 1645.76 para el cómputo de el impuesto anual. Además las personas físicas con ingresos menores tienen garantizado un subsidio para reducir su carga fiscal. El subsidio es reducido cuando el contribuyente recibe excepciones beneficios excedentes por parte del patrón.

En caso de que tal crédito ya haya sido aplicada contra la provisión de impuestos correspondientes derivado de la actividad específica puede no ser aplicada contra la declaración de impuestos relativa o derivada de otras actividades correspondientes al mismo período.

En el caso de otros contribuyentes como estos que están recibiendo salario, cuando el impuesto determinado estimado es menor al monto del crédito general, la diferencia puede ser compensada en las declaraciones siguientes. Cuando esta situación ocurre con respecto al impuesto anual, el contribuyente puede solo requerir el reingreso o compensar con el pago actual o la retención.

Cuando el impuesto determinado es estimado o el pago anual es baja la cantidad de el crédito aplicable a los empleados, el patrón tiene la obligación de notificar a sus empleados la diferencia resultante de efectivo. Cada monto declarado por el patrón puede ser subsecuentemente compensado en el último pago federal de impuestos.

La ley clasifica los ingresos recibidos por las personas físicas de acuerdo a la actividad que produce los ingresos específicamente, como sigue:

- ◆ Ingresos por servicios personales
- ◆ Arrendamiento de propiedad
- ◆ Venta de propiedades
- ◆ Compra de propiedades
- ◆ Actividades empresariales
- ◆ Dividendos
- ◆ Intereses
- ◆ Premios
- ◆ Otros ingresos

ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD

Todos los ingresos derivados de la concesión de uso de propiedad, excepto rentas congeladas son gravables y descritos a continuación para determinar el ingreso gravable los contribuyentes pueden elegir de deducir el 50% de propiedades residenciales, 35% de las otras propiedades de las cuales se tenga un ingreso por renta o de las siguientes deducciones autorizadas:

- ◆ Impuesto por propiedad
- ◆ Gastos de mantenimiento e impuestos por consumo de agua
- ◆ Intereses sobre préstamos utilizados para la adquisición de arrendamiento
- ◆ Salones, comisiones y pago de honorarios son indispensables para la obtención del ingreso sobre las rentas.
- ◆ Pólizas de seguro de cobertura de arrendamiento de propiedad.
- ◆ Depreciación anual fija del rango del 5% sobre edificios y mantenimiento, actualizadas con los índices inflacionarios.

En el caso de subarrendamiento, los contribuyentes pueden solo deducir las rentas pagadas al arrendatario. Las ganancias derivadas por la inflación de las deudas contraídas

para llevar a cabo su actividad serán consideradas como un ingreso excepto cuando es tomada la deducción estándar del 50 o 35% o la ganancia es derivada por deudas contratados con el propósito de reparaciones destinadas a la propiedad para vivienda.

El pago estimado de impuestos puede ser realizado cada 3 meses por el 17 de abril, julio, octubre y de enero. Una escala de graduación con un máximo de 35% es aplicable a la diferencia entre el ingreso actual recibido durante el trimestre menos las deducciones por gastos incurridos en el mismo período.

Ingresos por arrendamiento de propiedad debe ser incluido en la declaración de persona física el impuesto final es cómputo de aplicando los índices anuales.

VENTA DE PROPIEDADES

La generan los ingresos provenientes de la venta o transferencia de propiedad gravados, sin embargo ciertas excepciones son consideradas a continuación:

- ◆ Las ganancias obtenidas por la venta de residencias personales de los contribuyentes son no gravables, previsto que la residencia haya sido del contribuyente los últimos dos años por lo menos.
- ◆ Transferencia de propiedad por donación o por herencia.
- ◆ Ganancias por la venta de seguros cuando las transacciones es llevado a cabo a través del cambio de acciones mexicanas.
- ◆ Utilidades sobre ventas de propiedades personales siempre y cuando no excedan el monto de 3 veces el salario mínimo actual.
- ◆ Ventas de propiedades hechos por contribuyentes como pago de requerimiento judicial.

Ingresos gravables sobre la transferencia de la propiedad están determinadas como siguen:

Ingresos globales
Menos
Base de ajuste
Deducciones autorizadas
Igual
Ingresos gravable

Las deducciones autorizadas son inversiones o gastos relativos a la adquisición y/o renta de propiedades que son pagadas por los contribuyentes, incluyendo construcción, mejoras y ampliaciones, gastos naturales, impuestos y honorarios, impuestos locales o públicos que afectan a la propiedad comisiones de los corredores de bolsa y honorarios de valuadores.

La base de ajuste debe ser determinada bajo el siguiente método.

- ◆ El costo de verificación debe ser reducido de la depreciación acumulado teóricamente desde el día de la compra hasta el día de la venta. Los índices de depreciación aplicable son: 20% vehículos, 3% construcciones y 10% para otras clases de propiedad (el costo del predial no es sujeto de depreciación).

- ◆ En el caso de propiedades el costo de verificar la reducción debe ser ajustado a los índices inflacionarios por el tiempo transcurrido entre los días de adquisición y venta.
- ◆ En la venta de acciones el costo es ajustado en la forma descrita por la empresa.
- ◆ El resultado del monto es considerado por el ajuste base para las propuestas de impuestos, el cual es deducido del precio de venta, así como los gastos relativos a la compra y venta de la propiedad.

El impuesto al valor agregado es impuesto en todos los tipos de ingresos brutos derivado de la venta o disposición para la propiedad, incluyendo ventas condicionales, entrega de servicios independientes, la concesión del uso temporal o usufructo de propiedad, y la importación de bienes o servicios (asistencia técnica, honorarios, comisiones, derechos y pago de intereses de seguro en el extranjero), incluyendo impuestos, deudas, intereses, y reinversiones. La falta de inventarios también son gravables a menos que el contribuyente te pueda comprobar aquello como déficit no implica cualquier traspaso o disposición de propiedad.

Como se menciona previamente, hay excepciones importantes por las que el impuesto al valor agregado es pagable. Las más significantes son el suelo; intento de construcción de casas; libros, periódicos, y revistas, así como otros derechos asegurados, propiedad de uso personal, excepto aquellas vendidas por empresas de negocios; títulos de crédito e intereses de socios; moneda extranjera y local y piezas de oro y plata, incluyendo onzas troy.

Los servicios de seguros están exentos del pago de éste impuesto. Lo más importante de éstos son los servicios entregados directamente por el Gobierno Federal y la Ciudad de México, que ceden el alza del pago de deberes, excepto en el caso de servicios, uso, abastecimiento o explotación del agua; servicios realizados por instituciones públicas de seguridad social; educación realizada por instituciones acreditadas; seguros contra riesgo agrícola y seguro de vida, así como el pago de comisiones relacionadas con los agentes y aseguradoras; servicios médicos realizados por un doctos reconocido; intereses sobre préstamos concesionados o pago por instituciones de crédito, excepto por aquellas tarjetas de crédito y el primer pago por individuos no empleados en actividades de negocios, la entrega de servicios personales independientes o arrendamiento de la propiedad real; y transacciones financieras derivadas.

En el caso de intereses sobre préstamos concesionados por instituciones financieras, informes actuales en el uso de tarjetas de crédito, ventas con pagos diferentes y préstamos financiados, el impuesto será pagado sobre la diferencia entre el interés nominal y la inflación.

No se pagan impuestos por el uso temporal o usufructo de terrenos destinados para casa, renta, agricultura o ganadería concesionando el uso temporal o usufructo de la propiedad es entendido para ser prescindido de cualquier acto de la forma jurídica empleada para su realización por el permiso se da para el uso temporal de intercambio en bienes tangibles por alguna consideración. El impuesto es pagable cuando tal consideración llega ser pagadera, incluyendo cualquier pago adelantado.

Todas las importaciones son sujetas al pago del impuesto al valor agregado, con las excepciones abajo anotadas. En el caso de la importación de bienes tangibles, el impuesto es pagable tan pronto como los bienes están disponibles para el importador al derecho de aduana o las oficinas de hacienda; en el caso de importaciones temporales, el impuesto es pagable cuando llegan a ser finales. En el caso de importación de bienes tangibles, la obligación para el pago de impuestos es alto cuando cualquiera de las siguientes condiciones se presentan; si el servicios es usado, en territorio nacional, si el pago parcial o total es hecho por beneficios contables, o si el documento que comprueba la operación ha sido emitido.

La exportación de bienes y servicios como lo define la ley esta sujeto al cero por ciento de impuesto; consecuentemente los exportadores pueden compensar la pérdida o reclamar un reembolso o la adopción de impuestos sobre ellos, por sus provisiones de bienes de servicios.

El acuerdo de exportaciones al 0% ha sido considerado a provisiones de compañías de bienes dedicadas exclusivamente a la exportación tan pronto como las compañías de procedimientos (maquiladoras) obtienen fianza para exportar, si ellas cumplen con las reglas establecidas por las autoridades fiscales.

IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La ciudad de México ha abolido los impuestos en materia de herencia y donación. También como resultado de la implementación del impuesto al valor agregado el impuesto local sobre el interés a sido eliminado.

En la ciudad de México los impuestos de propiedad están basados en las tasas oficiales sobre las rentas anuales capitalizadas, dependiendo ya sea del ocupante o el arrendatario de la casa.

En materia de impuestos nominales en la ciudad de México hay un impuesto del 2%. Existe igualmente un impuesto del 2% sobre las tarifas de hospedaje turístico

2.8. PRACTICAS Y REQUERIMIENTOS CONTABLES

El código de comercio de México establece ciertos registros básicos contabilizados, para tenerlos en forma de libros encuadernados, sin embargo el sistema de procesamiento de datos es aceptable.

Los principales libros de contabilidad son el diario general y el mayor general. Hojas sueltas y cualquier otro tipo de registros subsidiarios puede incorporarse. El registro principal subsidiario de la compañía debe estar en pesos mexicanos y en español y especificar el domicilio fiscal de la compañía.

PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

La comisión principal de contaduría de la rama de el instituto mexicano de contabilidad pública, en su pasada emisión de declaraciones formales sobre las principales cuentas generalmente aceptadas por del GAAP, difiere en casos importantes a las prácticas seguidas en los Estados Unidos. Las declaraciones forzosamente deben cubrir:

- ◆ Teoría de financiamiento básico
- ◆ Entidad económica
- ◆ Realización y período de cuentas
- ◆ Declaraciones en los informes financieros
- ◆ Materiales
- ◆ Comparaciones
- ◆ Aplicación suplementaria de reglas relativas internacionales
- ◆ Definición de los conceptos básicos de declaraciones financieras inferiores
- ◆ Declaración de objetivos financieros
- ◆ Declaración de ingresos
- ◆ Consolidación y evaluación de inversiones permanente
- ◆ Información financiera interna
- ◆ Reconocimiento de los efectos de inflación e la información financiera
- ◆ Declaración de cambios de posición financiera
- ◆ Eventos subsecuentes
- ◆ Inversiones temporales y efectivo
- ◆ Recibos contables
- ◆ Inversiones
- ◆ Gastos prepagados
- ◆ Propiedades, planta y equipo
- ◆ Intangibles
- ◆ Responsabilidades
- ◆ Derechos de accionistas
- ◆ Contingencias y compromisos
- ◆ Partes relacionadas
- ◆ Cuentas de costos de personal (incluyendo pensiones y compensaciones en cesantía)
- ◆ Contabilidad de impuestos de ingresos de empleados, ordenanza de pago de utilidades.
- ◆ Arrendamientos

CONTABILIDAD INFLACIONARIA

Son de máxima importancia dentro de los requisitos, para cumplir con el GAAP en México, que la declaración básica financiera reconozca los efectos de inflación. Tal reconocimiento incluye lo siguiente:

- ◆ En los años actuales la declaración de ingresos debe presentarse en pesos de valor constante a la fecha del balance general, con aplicación del índice nacional de precios al consumidor (INPC) desde el mes en cual ingresó y cambios ocurridos al final del año.
- ◆ En los años anteriores, las declaraciones financieras presentadas deben estar basadas utilizando el INPC, en pesos de valor constante a la fecha del más reciente balance

general presentado, incluyendo la última fecha de declaraciones de ingresos señalada en el párrafo anterior.

- ◆ Acciones comunes de pagos adicionales de capital, y reparto de dividendos /y otros accionistas en equidad contable) deben estar en la declaración de cambios en equidad contable de accionistas, contabilizada en pesos de valor constante en los datos del más reciente balance presentado con aplicación del INPC.
- ◆ Las declaraciones de cambio sobre posición financiera para los años presentados deben estar en pesos de valor constante a la fecha del más reciente balance general presentado en el último balance como se describió arriba y en la anterior cantidades de actividades de inversión y financiamiento, con aplicación del INPC.

También, los balances originales en las declaraciones financiera que han sido descritas arriba, deben tener la siguiente información:

- ◆ Ventajas no monetarias, tales como inventarios, inversiones; asociadas en otra compañías, propiedad, planta y equipo, relacionando beneficios y pérdidas, en cortos de reemplazo, ya sea por método de costo específico (evaluaciones) o el método de índice (INPC).
- ◆ Acciones comunes, e pagos adicionales de capital y reparte de dividendos, a la fecha por la cantidad necesaria para mantener el poder de compra equivalente a la de los días en las cuales las cantidades anteriores contribuidas o provenientes; relacionando desde los datos aplicando el INPC.
- ◆ Los resultados de propiedad monetaria de ventajas (activos) y responsabilidades (pasivos), aplicando el INPC para el balance neto empezado de cada mes durante todo el año.

Dentro de acuerdo del GAAP, los costos históricos se mantuvieron dentro del estatuto básico financiero y no aumento sobre pérdida neta monetaria de ventajas (activos) o responsabilidades (pasivos) reconocidos.

CAPITULO 3

POTENCIAL TURISTICO DE LA CIUDAD DE MEXICO POR DELEGACION POLITICA

En este capítulo se señalan los principales atractivos que ofrece la Ciudad de México para sus visitantes, tales como su ubicación geográfica, su clima y el acervo cultural que posee cada delegación política. Con esto se pretende resaltar que la Ciudad de México tiene por sí misma atractivos para el turista, atractivos que no se han sabido explotar y que resultan en un amplio potencial.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Cuenca de México se localiza en el extremo sur del Altiplano, sobre el paralelo de 19° de latitud norte, que coincide con la situación del Eje Neovolcánico. Su forma es la de un rectángulo irregular inclinado en sentido noreste-suroeste, con longitud mayor de 120 kilómetros y menor de 80, y una superficie de 9,600 kilómetros cuadrados, con una población de 8 millones 489 mil habitantes (INEGI 1995). Del área total, el 40 por ciento es llano y el 60 accidentado. Bordeada por cadenas de montañas que no se interrumpen en ningún punto, no es propiamente un valle porque no tiene una línea de drenaje general que la modele. Su denominación, sin embargo, es la de Valle de México. La elevación de la parte plana es en promedio de 2,250 metros sobre el nivel del mar. Sus límites naturales más sobresalientes son: al norte, la Sierra de Pachuca, con altura máxima de 3 mil metros; al noreste, las sierras de Chichucuatlán y del Tepozán, que se derivan de la Sierra Madre Oriental; al este y al sureste, la Sierra Nevada, donde destacan en su porción septentrional los cerros Tláloc, Telapón y El Papayo, que sobrepasan los 3,509 metros, y en la meridional el Iztaccíhuatl, de 5,286 metros de altitud, y el Popocatepetl, de 5,452; al sur, la Sierra de Chichinautzin, cuya más alta cumbre es el Pico del Águila (3,952), en el Ajusco; al suroeste, la Sierra de las Cruces; al oeste, las sierras de Monte Alto y Monte Bajo; y al noroeste, la Sierra de Tezontlalpan o Tolcayuca, que al conectarse con la de Pachuca completa el circuito. Tienen jurisdicción política en esta área el Distrito Federal (14 por ciento del territorio) y los Estados de México (50), Hidalgo (20), Tlaxcala (9) y Puebla (1). Del Distrito Federal, sólo algunas porciones de Milpa Alta, Tlalpan, La Magdalena Contreras y Villa Álvaro Obregón se localizan fuera de los límites del valle. En el interior de éste se encuentran otras formaciones orográficas: al norte, la Sierra de Guadalupe, cuya mayor altura, el Cerro del Sombrero (3 mil metros), marca el extremo septentrional de la Ciudad de México; al este, la Sierra de Santa Catarina y La Caldera, el volcán de México y el cerro del Pino, en jurisdicción de Chalco; y dentro del perímetro urbano, el Peñón de los Baños, el Peñón del Marqués y el Cerro de la Estrella.

En la Ciudad de México el clima es suave y benigno. Técnicamente se le llama subtropical de altura. Tiene un verano bien definido y una continua primavera durante el resto del año, sólo ocasionalmente interrumpida por enfriamientos y lloviznas durante el invierno. Febrero y marzo son los meses más aiosos; abril, mayo y junio, los más calurosos; de mayo a septiembre, lluviosos; y de noviembre a abril, secos. La temperatura suele variar en 24 horas, de modo que a una mañana o a una tarde calurosa puede seguir una noche fría.

DELEGACIONES POLÍTICAS

3.2. ALVARO OBREGÓN

DATOS BÁSICOS

Situada al sur del Distrito Federal, colinda al norte con la Miguel Hidalgo; al oriente con la Benito Juárez y Coyoacán; al sur con Tlalpan, La Magdalena Contreras y el Estado de Morelos; y al poniente con Cuajimalpa y el Estado de México. Tiene una superficie de 94.5 Km² (6.3% del total del Distrito Federal), cuyo 70% es de terreno montañoso y el resto de lomeríos y planicies. Corresponden al área rural 38.5 Km². De la superficie urbanizada, el 78% está ocupado por habitantes; el 3.9, por industrias; el 6.9, por servicios y comercios; y el 11.2, por otros establecimientos. La Delegación tiene un total aproximado de 169 mil viviendas agrupadas en cinco pueblos, siete unidades y 207 colonias, de las cuales 185 son populares. Destacan las casas unifamiliares en condominio, lotes aislados o fraccionamientos de nueva creación, como Villa Verdún o Colinas del Sur, que tienden a incrementarse.

Entre las principales vías de comunicación figuran el Anillo Periférico, las avenidas de los Insurgentes y Revolución, la Calzada de las Águilas y las calles que conducen a Coyoacán, San Jerónimo, La Magdalena Contreras y el Desierto de los Leones.

ACERVO CULTURAL

Antigua hacienda de Goycochea:

Esquina de las calles de Santa Catarina y Palmas. La fachada culmina en arcos invertidos. La portada presenta un arco adintelado que remata en un nicho. Las dependencias están dispuestas alrededor de un patio rectangular con fuente en el centro. Del lado sur se encuentra la portada de la capilla, de estilo barroco. Algunos ornamentos de origen colonial se conservan en los jardines que ocupan la parte trasera. El inmueble está destinado a un restaurante.

Casa Blanca. Calle Hidalgo Núm.43.

Construida en el siglo XVII, sirvió de cuartel a las tropas invasoras en 1847, durante la guerra que Estados Unidos hizo a México, y en 1863, en ocasión de la Intervención Francesa. Su portada es sencilla, con escudo en la parte superior del zaguán.

Casa de los Delfines.

Calle Lazcano Núm. 18. Fue el antiguo Rancho de las Palmas. Data del siglo XVIII. Su fachada está adornada con delfines hechos de piedra y otros ornamentos tallados. Su jardín tiene fuentes y monumentos.

Casa de los mariscales de Castilla.

Plaza del Carmen Núm.23. De un solo piso y de estilo barroco, data probablemente del siglo XVIII. Las ventanas tienen repisas adornadas con figuras hechas de argamasa. A lo largo de la fachada corre un friso.

Casa del mayorazgo de Fagoaga.

Calle de la Amargura Núm. 15. Data del siglo XVIII, según lápida epigráfica colocada junto a la puerta. Ha sido muy modificada y tiene el aspecto de una casa europea de fines del siglo XIX.

Casa del Mirador o del Risco.

Costado norte de la Plaza de San Jacinto. Ejemplo de residencia campestre del siglo XVIII, el segundo cuerpo de la fachada presenta una hornacina con un santo. El perfil de la azotea tiene escotaduras y ménsulas para los canales. Adosada al muro oriente del patio, hay una fuente primorosamente ornamentada (risco de fantasía) con azulejos, platos y piezas de porcelana china. El tazón es de piedra y está ricamente adornado con figuras de peces y sirenas. La mansión constituye todo un museo de muebles, pinturas, candilería y cerámica de diversas épocas. En los corredores también se exhiben objetos de arte. Esta casa y sus riquezas fueron donadas por el licenciado Isidro Fabela. El edificio anexo contiene una biblioteca y salas de exposiciones y de conferencias.

3.3. AZCAPOTZALCO

DATOS BÁSICOS

Situada al noroeste del Distrito Federal, linda al norte y al poniente con el Estado de México, al sur con las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, y al oriente con la Gustavo A. Madero. Tiene una superficie de 38 Km² (2.3% del área total del Distrito Federal), de la cual el 53.7% está ocupada por habitaciones; el 26.4, por industrias; el 5.6, por comercios y servicios; y el 14.3, por otros establecimientos. En 1990 existían 116,479 viviendas agrupadas en 86 colonias. En 26 de éstas era irregular la tenencia de la tierra. En el sureste y noroeste hay casas unifamiliares de buena calidad. Funcionan 55 escuelas de nivel preescolar, 95 primarias, 23 secundarias, 12 de educación media superior y una unidad de la Universidad Autónoma Metropolitana; 150 consultorios médicos de carácter social, 16 dispensarios delegacionales y 12 clínicas: una de Pemex, ocho del IMSS y tres del ISSSTE; 10 bibliotecas y siete salas de espectáculos. Hay 30 hectáreas de jardines y 66 destinadas a instalaciones deportivas. Circundan la Delegación la Calzada Vallejo y las avenidas Río Consulado, de las Armas y 5 de Mayo; y la cruzan las avenidas Parque Vía, Cuitláhuac, Camarones y de las Granjas, la calzada Azcapotzalco-La Villa y el Eje Vial 5 Norte. En la Delegación se encuentra uno de los puentes más largos para comunicación vehicular de América Latina. De las líneas de autobuses, 22 inician y concluyen su recorrido dentro de los límites de la Delegación; y la Línea 6 del Metro transita por el norte de su territorio.

ACERVO CULTURAL

Jardín Hidalgo.

Calle Hidalgo y Avenida Azcapotzalco. Está rodeado de construcciones antiguas, aunque sin mérito arquitectónico ni histórico. Sin embargo, se remodelaron las fachadas de las casas que lo circundan. A la entrada del jardín se encuentra la estatua en bronce de Miguel Hidalgo, obra de Ernesto Tamariz. Mide tres metros de altura y empuña un libro

con la inscripción "Libertad, Igualdad y Fraternidad".

Parque recreativo Tezozomoc.

Calzada de las Armas, Hacienda el Rosario y Avenida Zempoaltecas. Fue inaugurado el 14 de diciembre de 1981. Tiene juegos infantiles, pista de patinaje, jardín escultórico, área para días de campo, gimnasio al aire libre, viveros de rosas e instalaciones para la práctica de basquetbol, tenis y ciclismo. Destaca el lago artificial de 17 mil m² de extensión, réplica del que bañaba la meseta del Anáhuac en la época de la fundación de Tenochtitlan.

Parroquia y exconvento de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago.

Avenidas Azcapotzalco, 16 de Septiembre y Morelos. Es esta una fundación dominicana del siglo XVI, aunque la iglesia que ha perdurado es posterior. El atrio está rodeado de tapias con arcos invertidos. En el pórtico hay tres estatuas de piedra, ya casi sin forma y sin rostro, que representan a Santo Tomás de Aquino, San Pedro Mártir y Santo Domingo. El templo mira al poniente. Del lado izquierdo está la portería que da acceso al patio principal, cuyos corredores conservan la vigería de cedro y algunas pinturas al fresco con pasajes de la vida de Santo Domingo. El templo actual fue consagrado el domingo 8 de octubre de 1702. En el primer cuerpo de la torre se colocó la figura de una hormiga, símbolo de la localidad, y al lado derecho de la puerta un escudo de la Orden. Cerca de la entrada a la sacristía está colgado en la pared un cuadro con el retrato de José del Carmen Rocha, gobernador del pueblo de Azcapotzalco e "insigne bienhechor de este convento".

Pensil Mexicano.

Es una de las pocas fincas de recreo de la época colonial que subsisten. En la entrada principal aparece un escudo sobre un nicho; y en el interior, diseminadas en el jardín, se hallan pequeñas construcciones de planta triangular con un capialzado en forma de concha, relieves barrocos y tres macetones. La capilla, de estilo churrigueresco, presenta un arco mixtilíneo flanqueado por estípites de abultados capiteles. En las puertas de madera se tallaron imágenes en medio relieve de la Purísima Concepción. Tiene pinturas murales de Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros.

Centro Médico La Raza

Avenidas Insurgentes Norte y Vallejo. La de Rivera desarrolla el tema El pueblo en demanda de salud. Se encuentra al fondo del vestíbulo y fue hecha en 1953. El tablero mide poco más de 100 m² y tiene una ligera convexidad en la parte superior y en las aristas laterales. En el centro aparece la diosa Tlazolteotl sobre una minuciosa reproducción de las láminas del Códice de la Cruz-Badiano. A la izquierda del espectador el artista representó escenas de la lucha de la ciencia médica contra las enfermedades y de la aportación de los trabajadores al Seguro Social; y a la derecha, una detallada exposición de las prácticas médicas entre los antiguos mexicanos. El mural de Alfaro Siqueiros, llamado Por una seguridad completa y al servicio de todos los mexicanos, ocupa los muros de la sala vestibular del auditorio. Lo pintó de 1952 a 1954. Presenta los riesgos a que se ven sujetos los trabajadores y la ayuda que ellos y sus familiares reciben del Seguro Social. Destaca la escena de un accidente de trabajo. En ella el cuerpo de un obrero corre tendido en una cadena de montaje.

3.4. BENITO JUÁREZ

DATOS BÁSICOS

Situada en la zona central del área urbana, linda al norte con las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, al oriente con las de Iztacalco e Iztapalapa, al sur con la de Coyoacán y al poniente con la Álvaro Obregón. Tiene una superficie de 27.5 Km² (1.8% del total del Distrito Federal) totalmente urbanizada y carece de reservas territoriales. De los 29 mil predios registrados, 580 (2%) son baldíos. Del área total, el 71.2% está ocupado por viviendas, el 2.8 por industrias y comercios, y el resto por vías públicas y espacios verdes. La baja proporción de suelo urbano dedicado a actividades productivas explica la alta generación de viajes que realiza la población para acudir a sus centros de trabajo en otras delegaciones. Los servicios educativos, de salud y de seguridad social son satisfactorios. Hay en la Delegación siete salas de cine y teatro y cuatro centros deportivos; los más importantes son el parque de beisbol del Seguro Social y la Ciudad de los Deportes, que incluye la plaza de toros Mexico. Entre los 23 parques públicos, destacan por su extensión el Hundido y el de los Venados. La red de vialidad está integrada por las avenidas Universidad, División del Norte, Vértiz y Patriotismo; por la Calzada de Tlalpan y el Viaducto Miguel Alemán, y por seis ejes de norte a sur y tres de este a oeste. Las principales colonias son las siguientes: San Pedro de los Pinos, Nápoles, Noche Buena, Insurgentes Mixcoac, Acacias, Del Valle, Ciudad de los Deportes, Álamos, Postal, Nacional, Del Periodista, Américas Unidas, Lago, Independencia, Vértiz Narvarte, San Simón, Ticomán, Santa Cruz Atoyac, General Anaya, Portales, Xoco y Prado.

ACERVO CULTURAL

Basamento de San Pedro de los Pinos.

A un lado del Periférico. Se trata del único monumento arqueológico que existe en la Delegación. A juicio de los especialistas, que en este caso discrepan, puede corresponder a un templo dedicado a Mixcóatl, erigido por gente anterior a los mexicas (Francisco Fernández del Castillo); a un edificio ciertamente religioso, aunque construido por los aztecas poco antes de la conquista española, a juzgar por los restos cerámicos (Eduardo Noguera); o a un palacio relacionado con los teotihuacanos, pues durante las excavaciones se hallaron esculturillas de ese tipo y dos temazcales o baños (Francisco González Rul).

Casa de los Mier y Pesado.

Avenidas Revolución y Jalisco. Antonio Mier y Celis y su esposa Isabel Pesado de la Llave fueron dueños de cuantiosa fortuna y a la vez fundadores de varias instituciones de beneficencia, entre ellas un orfanato en la Villa de Guadalupe, un hogar para ancianos en Orizaba y un plantel educativo en Coyoacán. La portada de la casa que este matrimonio habitó en Tacubaya está inspirada en el Arco de Trajano; y la capilla doméstica, de corte clásico, en el Panteón de Agripa. Uno y otro modelos se encuentran en Roma.

Centro SCT.

Lo limitan las calles de Xola y Cumbres de Acultzingo, la Avenida Universidad y el Eje Central Lázaro Cárdenas. Sede de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. En la fachada que mira a la calle de Xola, Juan O'Gorman representó en un mosaico de piedras de

colores, la cosmogonía azteca, la patria en figura de mujer, el obrero y el campesino ofreciendo los dones de la producción nacional y las imágenes de Emiliano Zapata y Cuauhtémoc; en un edificio del patio oriente, La independencia económica; y en la fachada del conjunto por el lado de la Avenida Universidad, el progreso material, obra de la soberanía y de la libertad. José Chávez Morado, con la misma técnica, desarrolló en otros edificios los temas de la conquista militar y la dominación espiritual; los caminos, el transporte y el comercio, y el desarrollo del país, fincado en los mártires del trabajo y nutrido por la sangre de los héroes.

Expalacio municipal de Mixcoac.

Calles de Augusto Rodin y Campana. Ocupado durante muchos años por la Delegación de Policía, hoy es sede de la Casa de la Cultura de Mixcoac, en cuyo vestíbulo se encuentra el mural Nuestras raíces culturales de Francisco Eppens. Representa las dos ramas culturales de México: la indígena y la española; aquélla simbolizada por los mitos cosmogónicos y por el maíz, y ésta por la Edad Media, el Renacimiento y la conquista. El mural está realizado en acrílico sobre bastidores de fibra de vidrio.

Parque Hundido Luis G.Urbina.

Ángulo formado por las avenidas de los Insurgentes y Gral. Porfirio Díaz. En el sitio que ocupa funcionaron durante casi todo el siglo XIX varias ladrilleras. La extracción de arcilla originó el desnivel del terreno donde hacia 1893 se sembraron miles de árboles. El bosque formado se llamó originalmente Noche Buena, después Parque Hundido y más tarde Luis G.Urbina. En 1972 se colocaron ahí 51 reproducciones de piezas arqueológicas a lo largo de seis rutas históricas: el Altiplano, Oaxaca y las culturas maya, olmeca, totonaca y huasteca. Hay también un audiorama donde el público escucha poesía y música culta.

Parque de los Venados o Francisco Villa.

División del Norte y Municipio Libre. Construido en 1952 y 1953, tiene una superficie de 94 mil m². Las esculturas de unos venados le dieron su primer nombre, después cambiado por el del Centauro del Norte, cuya notable estatua ecuestre, obra de Julián Martínez Sotos, fue trasladada a ese sitio cuando hubo que desplazarla de la glorieta Riviera con motivo de las obras del Metro. El parque cuenta también con instalaciones de recreación infantil y el teatro al aire libre Hermanos Soler.

Plaza de los Compositores.

Calle de Mayorazgo. Se construyó a iniciativa de la Sociedad de Autores y Compositores y se inauguró el 17 de enero de 1978. Cuenta con cuatro salas de cine que llevan los nombres de Tata Nacho, González Curiel, Mario Talavera y Alfonso Esparza Oteo; un centro de grabaciones, considerado el mejor de América Latina, y un conjunto de establecimientos comerciales.

Polyforum Cultural Siqueiros.

Avenida de los Insurgentes y calles de Montecito y Filadelfia. Pertenece al conjunto del El World Trade Center. El Polyforum parte de una planta elíptica y culmina en otra octogonal. El primer nivel alberga los almacenes; el segundo, el Foro de la Juventud, la Danza y el Folklore Amalia Hernández, formado por un teatro circular con capacidad para 800 personas al que rodean el Foro de las Artesanías y la Galería de Arte-Taller-Escuela

Siqueiros; el tercero, el Foro Nacional (galería de arte contemporáneo); y el cuarto, el Foro Universal, donde se encuentra la esculto-pintura La Marcha de la Humanidad realizada por David Alfaro Siqueiros sobre una superficie de 2,400 m². Esta obra fue ejecutada sobre paneles de asbesto-cemento con aplicaciones metálicas y de pintura acrílica. El exterior tiene forma de dodecágono, cada una de cuyas caras está cubierta por 160 m² de esculto-pintura, con los siguientes temas: 1 El destino: el mundo en marcha hacia adelante o el liderato; 2.La ecología: el árbol seco y el árbol renacido; 3.La acrobacia: el tránsito del espectáculo a la cultura; 4.Alto a la agresión; 5.El decálogo: Moisés rompe las Tablas de la Ley; 6.El Cristo líder: ¿Que hicisteis, cristianos, en dos mil años con mi doctrina? ; 7.La danza: el holocausto del indígena ante la divinidad; 8.La danza: movimiento moderno hacia el amor, la victoria o la huida; 9.La mitología: drama individual y colectivo del hombre contemporáneo; 10.El mestizaje: drama y amor, bella conquista; 11 El átomo: el triunfo de la paz sobre la destrucción; y 12.La música: el arte sin discriminación desde su horizonte primitivo hasta el infinito. En muro de 25 metros de largo que mira hacia la Avenida de los Insurgentes, es un homenaje a Orozco, Rivera, el Dr. Posada y Leopoldo Méndez.

Teatro de los Insurgentes.

Avenida de los Insurgentes Sur Núm.1587. La fachada fue decorada en mosaicos italianos por Diego Rivera. La gran figura central (una máscara y unas manos femeninas) representa el arte dramático; en la parte superior aparece Cantinflas dando a los pobres lo que recibe de los ricos; a la derecha del espectador hay símbolos del arte escénico de los pueblos prehispánicos y una figura de Zapata; y a la izquierda, un resumen alegórico de la historia de México, con énfasis en los pasajes teatrales, y un discreto retrato del dramaturgo Juan Ruiz de Alarcón.

Torre Central de Telecomunicaciones.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Inaugurada el 10 de octubre de 1968, tiene 17 pisos y una altura de 106 metros hasta el extremo superior del mástil de la antena. En la terraza superior están los aparatos de enlace con las 12 rutas de microondas que confluyen desde todos los rumbos del país; en el piso 16, la sala de baterías y plantas de energía; y en el 14, la matriz de los sistemas de conmutación de equipo de video y de frecuencia intermedia, que comunica la torre con la estación de comunicaciones por satélite de Tulancingo.

3.5. COYOACÁN

DATOS BÁSICOS

Situada en la porción central del Distrito Federal, linda al norte con la Delegación Benito Juárez, al oriente con Iztapalapa y Xochimilco, al sur con Tlalpan y al poniente con Álvaro Obregón. Tiene una superficie de 54.4 Km² (3.6% del total de la entidad), de los cuales 45 están urbanizados. En la parte sur el suelo es de origen volcánico y en la norte de tipo freozem, pues fue ribera de los lagos. Del área total, el 58% está ocupado por viviendas, el 20 por espacios de uso recreativo, el 13.5 por la Ciudad Universitaria, el 3.8 por servicios, el 3.2 por industrias y el resto por usos mixtos. La Delegación está integrada por 96 colonias. Los asentamientos de gente con bajos ingresos se localizan en la zona de los Pedregales, donde persisten problemas de tenencia de la tierra. Los servicios educativos

son excelentes. En Coyoacán se encuentran las universidades Nacional Autónoma de México, el Tecnológico de Culhuacán, tres preparatorias, 32 secundarias, 79 primarias y 58 jardines de niños. A las instituciones de educación superior concurren estudiantes del Distrito Federal y de toda la República. Funcionan también seis hospitales, grandes instalaciones deportivas, teatros, cines y salas de conciertos, y los clubes de golf Churubusco y Campestre. La Delegación cuenta, además, con 129 hectáreas de plazas y jardines y 200 más de parque urbanos. Los mayores espacios abiertos son los Viveros de Coyoacán, el ejido de Tepetíapa y el corredor de 200 metros de ancho a lo largo de cuatro kilómetros del canal nacional. La vialidad muestra insuficiencia en el sentido oriente-poniente, pese a que la Avenida de las Torres se ha habilitado como una vía transversal primaria. De norte a sur corren las avenidas Revolución, Insurgentes, Universidad, México, Centenario, División del Norte, Tlalpan y Canal de Miramontes, y las líneas 2 y 3 del Metro. Los servicios de agua potable y drenaje cubren las dos terceras partes de la zona norte, la más densamente poblada de la Delegación.

ACERVO CULTURAL

Casa de Alvarado.

Calle Francisco Sosa. Se construyó en terrenos de la huerta de Achayahuacan, en el barrio de Santa Catalina Omac. De 1977 a 1980 la finca fue sede de la Enciclopedia de México, cuyos ejecutivos confiaron a Rafael Hernández, clasificador del Instituto de Biología, la tarea de identificar las especies del amplio repositorio vegetal. Entre los ejemplares de mayor interés, destacan las araucarias, magnolias, glicinias y el árbol de las manitas.

Ciudad Universitaria.

La zona escolar y administrativa está formada por las facultades de Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras; los institutos de Humanidades, de Gravitación y de Física Nuclear; las escuelas de Comercio y Administración, Medicina, Ciencias Químicas, Odontología, Veterinaria, Ingeniería y Arquitectura; el Pabellón de Rayos Cósmicos, la Biblioteca Central, el Aula Magna y la Rectoría. Dispone también de alberca y estadio olímpico, frontones y campos para toda índole de deportes; jardín botánico, museo, imprenta, sala de conciertos, centro comercial y muchos otros servicios. Fue inaugurada en 1954. El área urbanizada es de 3.8 millones de metros cuadrados y tiene 26 kilómetros de vías pavimentadas, 39 puentes, 430 mil metros cuadrados de espacios verdes y cuatro millones de árboles plantados. La Torre de la Rectoría está ornamentada por David Alfaro Siqueiros. En un tablero representó los años clave de la vida de México: 1520, 1810, 1857 y una fecha abierta al futuro; y en otro, los jóvenes ascendiendo para dar sus conocimientos al pueblo. En el Estadio, Diego Rivera realizó un mosaico de piedras en altorrelieve: sobre el símbolo de Quetzalcóatl, un hombre y una mujer presentan a un niño que lleva en su mano la paloma de la paz; en el fondo aparecen el escudo universitario y dos deportistas que encienden las antorchas olímpicas. El cubo de la Biblioteca Central está revestido con un mosaico de piedras policromas, obra de Juan O'Gorman. El muro norte está dedicado a la cultura de Anáhuac; el del sur, a la Colonia; y en los del oriente y el poniente, a la cultura mexicana moderna y sus raíces indoeuropeas. En el auditorio de la Escuela de Economía, Benito Messeguer pintó un Canto al hombre. En la fachada del auditorio de la Facultad de Ciencias, José Chávez Morado representó La conquista de la energía en mosaico vítreo; y

el lado opuesto de ese edificio, El regreso de Quetzalcóatl, en el mismo material. En la explanada de la Torre de Ciencias se colocó la escultura de Prometeo hecha por Rodrigo Arenas Betancourt. En la Facultad de Medicina hay dos murales de Francisco Elguero Eppens, en mosaico vítreo; y al lado opuesto de ese edificio, El regreso de la cultura prehispánica. Muy posterior a estas obras de arte es el Espacio Escultórico, al aire libre, acotado por elementos piramidales de concreto que circunscriben un campo de lavas.

Los Viveros.

Es un centro de propagación de especies arbóreas. Depende de la SAGAR. Funciona, además, como parque público y espacio para ejercicios deportivos. En una sección especial se celebran exposiciones de floricultura y se venden plantas de ornato, tierra, fertilizantes y cerámica.

Museo Anahuacalli o Diego Rivera.

Calle del Museo Núm.150. Inaugurado el 18 de marzo de 1964, fue proyectado y realizado por el pintor Diego Rivera. El edificio, inspirado en la arquitectura prehispánica, alberga una colección de 59,400 piezas arqueológicas pertenecientes a distintas culturas de Mesoamérica. El inmueble y los objetos que contiene forman parte del patrimonio que el artista cedió en beneficio del pueblo de México en virtud de un fideicomiso constituido en 1955.

Museo Nacional de las Intervenciones.

Exconvento de Churubusco. Su propósito fundamental es ilustrar las agresiones sufridas por México de parte de España, en 1829; Francia, en 1838 y de 1862 a 1867; y Estados Unidos, en 1846-1847, 1914 y 1916. En vinculación con estos hechos, se exponen también materiales relativos a la guerra de Texas, la prensa liberal, el porfirismo, la Revolución, la Constitución y la política internacional.

Museo León Trotsky.

Viena Núm.45. En esta casa vivió León Trotsky durante su exilio en México, desde 1937 hasta que fue asesinado en 1940. Se convirtió en museo con el objeto de perpetuar la memoria del revolucionario ruso. En el jardín se encuentra el monumento que guarda las cenizas de Trotsky y su esposa. Se conservan la biblioteca, el comedor, la recámara y el estudio, con el mobiliario original; los libros y otros objetos personales de la pareja.

Museo de Culturas Populares.

Calle Hidalgo Núm.289. Fue establecido el 24 de septiembre de 1982 con el objeto de estimular, rescatar, difundir y devolver a los sectores populares sus propias aportaciones culturales. Se organizan periódicamente exposiciones temporales, conferencias, encuentros, ciclos de cine y televisión, programas radiofónicos y actos especiales. Los eventos giran en torno a aspectos relevantes de la vida del pueblo, que reflejan su capacidad de creación.

Parroquia de San Juan Bautista.

Jardín del Centenario y Plaza Hidalgo. Conserva la planta basilical del templo primitivo, pero no la techumbre de alfarje, sustituida por una cubierta moderna. La portada es muy sobria, inspirada en el estilo renacimiento. La portería del convento, el claustro y el arco que se halla a la izquierda del templo proceden del siglo XVI. En los ángulos de los

corredores del patio perduran los artesonados hechos de casetones. En el interior es interesante la crujía del coro. El resto fue modificado a partir de 1929.

Museo de Frida Kahlo.

Calle Londres Núm.47. Se instaló en la casa donada a la nación por Diego Rivera, en memoria de su esposa. La finca fue domicilio conyugal de ambos artistas (1929-1954) y lugar de nacimiento de la pintora Kahlo en 1910. El material expuesto son pinturas, dibujos y grabados de Frida Kahlo; En el estudio, junto con sus utensilios de trabajo, se muestra la forma como pintaba a pesar de su invalidez. En la recámara se hallan su máscara mortuoria y la urna con sus cenizas. De Rivera hay estudios y bocetos y muestras de arte popular. En el jardín se encuentra una especie de templo prehispánico que guarda piezas arqueológicas.

3.6.CUAJIMALPA

DATOS BÁSICOS

Situada al suroeste de la Ciudad de México, linda al norte, al poniente y al sur con el Estado de México, al oriente con la Delegación Álvaro Obregón y al noreste con la Miguel Hidalgo. Tiene una superficie de 72.9 Km² (4.86% del total de la entidad), con una densidad promedio de 13 habitantes por hectárea. En zonas urbanizadas esta cifra sube a 46 y en algunos sitios llega a 234. Su clima es templado y en ocasiones frío. La temperatura media mínima es de 20 y la media anual varía de 190 en la parte baja a 80 en la alta. El 95% del territorio de la Delegación son montañas y cañadas dispuestas de oriente a poniente, y el resto planicies y lomeríos. Los cerros más altos son San Miguel (3,775 m.), Sehuiloya (3,740 m.), Las Palmas (3,700 m.), Santa Rosa (3,550 m.), La Marquesa (3,280 m.), Cruz Blanca (3,159 m.) y Los Padres (2,890 m.). Hacia el poniente, donde se encuentra el Parque Nacional del Desierto de los Leones. En general, se distinguen tres zonas: las áreas urbanas nueva y tradicional y los poblados rurales de Acopilco, Chimalpa y Tlaltenango. El uso habitacional y comercial del suelo ocupa el 95% de la zona urbanizada, en la que todavía existen lotes baldíos. La vivienda típica es unifamiliar y tiene de uno a tres niveles.

ACERVO CULTURAL

La parroquia de San Pedro Cuajimalpa,

Erigida en el siglo XVI, fue reconstruida entre 1628 y 1755. En 1785 se levantó la torre del norte y en 1925 la del sur. En este templo son notables las imágenes de San Pedro, el Señor de la Columna, San Miguel y la Virgen de Guadalupe.

El acueducto de la Tlaxpana,

Cuya construcción duró de 1603 a 1620, tenía dos caños: el superior para el "agua delgada" de Santa Fe y Cuajimalpa y el de abajo para el "agua gorda" de Chapultepec. Fue derruido por obsoleto entre 1851 y 1889.

Desierto de Santa Fe o de los Leones

Se descubrió el sitio el 2 de diciembre de 1602; se dijo la primera misa el 10 de enero de 1605 y el virrey marqués de Montes-claros puso la primera piedra del edificio el

23 de enero de 1606. La obra se terminó en 1611 y el 2 de julio de ese año comenzó a practicarse de modo formal la vida eremítica. El hermano fray Andrés de San Miguel fue el arquitecto; y el benefactor, Melchor de Cuéllar. Se construyeron también una cerca de ocho kilómetros de longitud y, dispersas en el bosque, nueve ermitas que tenían su respectivo patrón y eran habitadas por los frailes en tiempos de cuaresma y adviento. El inmueble sufrió desperfectos en 1722, a causa de un temblor, y en 1739, por un incendio. Los subterráneos que todavía existen se hicieron para preservar a los monjes de la humedad. El Capítulo Provincial celebrado en 1780 decretó el cambio del convento a los montes Nixcongo, unos 11 kilómetros al sur de Tenancingo, en el Estado de México; y en 1814, ya construidas las nuevas instalaciones, los carmelitas entregaron el Desierto de los Leones a la Ciudad de México. Se llamó de los Leones, según Alfonso de Rosenzweig Díaz, no porque fueran muchas las fieras que habitaran aquel lugar, sino a causa del enconado litigio que sostuvieron dos hermanos de apellido León contra José Patiño Ixtolinque, descendiente del cacique de Coyoacán. El 15 de noviembre de 1917, el presidente Venustiano Carranza le dio al Desierto el carácter de Parque Nacional. Y el 6 de mayo de 1981, el Ejecutivo reconoció el derecho de los comuneros de San Mateo Tlaltenango sobre la mayor parte de estas tierras. El Parque Nacional del Desierto de los Leones es un bosque de oyameles, pinos y cipreses, notable hasta hace poco por la espesura de su vegetación. Tiene 1,529 hectáreas y su altitud es de 2,920 m., medida en el atrio del antiguo convento.

3.7. CUAUHTÉMOC

DATOS BÁSICOS

Situada en la porción central del área metropolitana, linda al norte con las delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, al este con la Venustiano Carranza, al sur con las Benito Juárez e Iztacalco y al oeste con la Miguel Hidalgo. Tiene una superficie de 31.5 Km² (2.2% del total de la entidad) y su densidad promedio es de 25,970 personas por Km². Se distinguen dos zonas, una periférica y otra central. La primera es fundamentalmente habitacional y en ella coexisten grupos sociales de bajos y altos ingresos; y en la segunda se concentra el 69% de las actividades económicas y administrativas del Distrito Federal. Las áreas verdes son mínimas: 3.1 millones de m² en conjunto, que equivalen al 9.5% de su territorio. A esta Delegación corresponde en su integridad al Centro Histórico. Las vías más importantes son el Paseo de la Reforma, las avenidas de los Insurgentes, Chapultepec y Rivera de San Cosme, las calzadas de Tlalpan, de los Misterios y de Guadalupe, la calle Fray Servando Teresa de Mier y ocho ejes viales. La demanda de transporte público la cubren los autobuses, los "peseros" y las líneas 1, 2 y 3 del Metro.

ACERVO CULTURAL

Academia Mexicana de la Lengua.

Calle de Donceles Núm.66. Se fundó en 1875 como correspondiente de la Real Academia Española. En 1952 se constituyó en asociación civil y en 1955 adquirió el edificio que ocupa. Se trata de una casa señorial del siglo XVIII. La fachada es de líneas sencillas y está revestida de tezontle. El balcón central ostenta una cruz empotrada en el pretil de hierro forjado. En tres de sus lados el patio interior está enmarcado por columnas y

tiene una fuente adosada a la cuarta pared. En 1970 se inauguró allí el Museo del Recuerdo, que conserva objetos personales de académicos mexicanos.

Academia de San Carlos.

Calle de Academia Núm.22. Ha llevado, sucesivamente, los nombres de Real Academia de San Carlos, Academia Imperial, Escuela Nacional de Bellas Artes y Escuela Nacional de Artes Plásticas. Se inauguró el 4 de noviembre de 1785 y funcionó hasta 1791 en la sede de la ceca de México. Desde esa fecha ocupó el actual edificio, que había sido del Hospital del Amor de Dios. Carlos III le otorgó un subsidio y la dotó de colecciones y profesores, entre ellos Antonio González Velázquez, Manuel Tolsá, Joaquín Fabregat y Rafael Jimeno y Planes. Estuvo cerrada de 1821 a 1824 y en decadencia hasta 1843, en que el presidente Antonio López de Santa Anna dispuso reanimarla. Las colecciones de pintura se mudaron al nuevo Museo de San Carlos y la Escuela a otras instalaciones de la Universidad Nacional.

Acueducto de Chapultepec.

Avenida Chapultepec, frente al cruzamiento con la Calle de Varsovia. Fracción de 14 arcos, de los 904 que formaban el gran acueducto que conducía el "agua gorda" de los manantiales de Chapultepec hasta la fuente del Santo del Agua o Caja del Agua. La construcción original se concluyó el 20 de marzo de 1779.

Alameda Central.

Es el espacio verde más importante del Primer Cuadro de la ciudad. El nombre de Alameda, que en un principio correspondió a los álamos allí sembrados, sólo ha perdurado como recuerdo, pues los árboles que hoy predominan son los fresnos. Tiene la forma de un paralelogramo, cuyos lados mayores, de oriente a poniente, miden 513 metros; y los menores, 259. Esta superficie de 13.2 hectáreas está seccionada en 24 triángulos que forman siete glorietas con fuentes de mucho ornamento. En la plazoleta central hay cuatro tableros epigráficos: uno informa sobre el origen del paseo; otro da noticia de la ampliación que se hizo en tiempos del virrey marqués de Croix y proporciona la fecha, 1853, de la fuente actual; el tercero indicó que la emperatriz Carlota mandó plantar en ese parque una roaleda y sembrar de césped los prados, que en 1868 se cegaron las acequias perimetrales, se quitó la barda que lo cerraba y se empezó a iluminar el espacio por diversos medios, hasta que en 1892 se instaló la luz eléctrica; y el último recuerda que el Hemiciclo a Juárez sustituyó al Pabellón Morisco, donde se hacían los sorteos de la lotería de beneficencia, el cual fue trasladado en 1909 a la plaza de la colonia de Santa María. La Alameda es el paseo más antiguo de la ciudad.

Alameda de Santa María de la Ribera.

La circundan las calles de Pino, Ciprés, Carpio y Salvador Díaz Mirón. Caracteriza a esta Alameda un bello quiosco mudéjar, construido por el ingeniero José Ramón Ibarrola para el pabellón que México presentó en la Exposición Internacional de Nueva Orleans, de diciembre de 1884 a mayo de 1885, y luego en la Feria Internacional de San Luis Misuri. El quiosco es totalmente de hierro y a juzgar por una crónica del diario El Siglo XIX, sus partes fueron fundidas en Pitsburg.

Antigua Casa de Moneda.

Calle de Moneda Núm. 13, en el ángulo noreste de la manzana del Palacio Nacional. Se comenzó en 1731 y se terminó en 1734 con el propósito de alojar la maquinaria para acuñar las monedas circulares con cordoncillo al canto. Tiene tres plantas con entresuelos bastante elevados, vanos regulares enmarcados en cantera, paramentos con sillarejos de tezontle rojo oscuro, pretiles altos con arcos invertidos y una gran portada principal con columnas y pilastras estriadas, elaborados capiteles corintios y decoraciones barrocas en los frisos. Las salas de fundición, con excelentes bóvedas de lunetos y tragaluces, labradas en chiluca y tezontle, se convirtieron en 1928 en sede de la Biblioteca de la Secretaría de Hacienda, hasta que ésta se cambió al antiguo oratorio de San Felipe Neri. La fachada principal y parte del edificio se restauraron en el período de 1971 a 1976. En esta casa radica el Museo de las Culturas

Antiguo Colegio de San Ildefonso.

Calle de San Ildefonso Núms. 33, 43 y 45. Empezó a funcionar como casa de formación de los jesuitas desde finales del siglo XVI; se fusionó en 1618 con el Colegio de San Pedro y San Pablo y a mediados de esa centuria se convirtió, bajo el patrocinio real, en internado para los alumnos de la Compañía. El establecimiento prosperó a tal punto que en el siglo XVIII tuvo que construirse un nuevo y vasto edificio. Este es el que ha perdurado. En 1833 José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías crearon ahí la Escuela de Jurisprudencia. Gabino Barreda, por disposición del presidente Juárez, fundó en San Ildefonso la Escuela Preparatoria, cuyos alumnos promovieron la Sociedad de Conferencias y el Ateneo de la Juventud. En 1910, al instituirse la Universidad Nacional, se incorporó a ella la Preparatoria, que Victoriano Huerta le segregó y militarizó en 1914. El edificio ha sido restaurado y desocupado, en espera de que se le asigne un nuevo y noble destino.

Banco de México.

Esquina de 5 de Mayo y Eje Central Lázaro Cárdenas. Este edificio fue construido en 1905 por The Mutual Insurance Company de Nueva York para instalar sus oficinas en México. En 1925 fue adquirido por el Gobierno para instalar ahí el Banco de México. Ese año el arquitecto Carlos Obregón Santacilia cambió las cariátides del primer piso por las estatuas que flanquean el letrero de la institución, prolongó la fachada que mira al Callejón de la Condesa y amplió considerablemente el interior. La remodelación se hizo conforme al estilo art deco. Además de las oficinas centrales del Banco, el inmueble aloja los museos de Numismática, de la Falsificación de la Moneda y de Criminalística.

Cámara de Diputados

Habiéndose quedado los representantes Populares sin un lugar donde sesionar, el Ayuntamiento rescató el Teatro Iturbide, que estaba en la esquina de las calles de Donceles y Allende y que le había rentado desde 1851 al empresario Francisco Abreu, y lo acondicionó para la Cámara. La inauguración se hizo el 13 de diciembre de 1872, coincidiendo con la toma de posesión del presidente Sebastián Lerdo de Tejada. La fachada es de estilo neoclásico, inspirada en el orden jónico compuesto. El pórtico tiene una escalinata muy pronunciada, seguramente por la estrechez del espacio, y culmina en un frontón triangular donde está representada la ley, en figura de mujer y en alto relieve. El interior adopta la forma de un hemicíclo.

Cámara de Senadores.

Xicoténcatl Núm.9. Destaca en este edificio el mural que pintó Jorge González Camarena en el cubo de la escalera. En la pared del fondo aparece la figura del senador Belisario Domínguez empuñando en la diestra un rayo que representa la libertad de palabra; en el muro del poniente, la cabeza de Victoriano Huerta, con sus peculiares ojos inyectados de sangre, simboliza las fuerzas negativas; y en el lado opuesto, las imágenes pareadas de Hidalgo y Morelos, Gómez Farías y Juárez, Ricardo Flores Magón y Madero, y Zapata y Carranza, asociadas a otros elementos alegóricos, indican la continuidad de la lucha por la independencia y la democracia.

Casa de los Azulejos.

Callejón de la Condesa, entre las avenidas 5 de Mayo y Madero. Su apariencia actual procede de 1737, en que mandó reconstruirla la quinta condesa del Valle de Orizaba, descendiente de Rodrigo de Vivero, recipiendario de este título en 1627. Salvo el zócalo, las esquinas, las cornisas y los marcos de puertas y ventanas, labrados finamente en cantera, todos los paramentos están revestidos con azulejos, seguramente de manufactura poblana. A lo largo del pretil coronado por pináculos de cerámica, corre una moldura mixtilínea. Este edificio ha sido escenario de acontecimientos dramáticos o pintorescos. En su escalera monumental fue muerto uno de los condes del Valle de Orizaba por el pretendiente de una de sus hijas. Se dice que el homicida fue ahorcado en uno de los balcones. Cuenta también la leyenda que alguna vez dos hidalgos penetraron en sus carruajes, por lados opuestos, al Callejón de la Condesa. Ninguno quiso retroceder para dejar libre el paso al otro, hasta que el virrey ordenó que ambos salieran hacia atrás al mismo tiempo. Antes de la Revolución de 1910 la casa fue residencia del Jockey Club, al que menciona Manuel Gutiérrez Nájera en uno de sus poemas. Más tarde se convirtió en farmacia y restaurante. Aunque destinado a la gente elegante, en ese lugar pudo verse almorzando a los soldados de Emiliano Zapata y Francisco Villa. En 1925 José Clemente Orozco pintó en el muro de fondo de la escalera el mural Omnisciencia.

Casino Español.

Avenida Isabel la Católica Núm. 27. En este sitio estuvo el Hospital del Espíritu Santo y Nuestra Señora de los Remedios, que Alonso Rodríguez del Vado y su esposa Ana de Saldívar instituyeron hacia 1600 para el cuidado de los enfermos españoles y cuya administración pasó en 1612 a los hermanos de la Caridad, más tarde llamados hipólitos. A finales del siglo XIX los más destacados miembros de la colonia española -entre ellos Adolfo Prieto, Santiago Galas y Elías Pando- decidieron construir en ese predio el edificio del Casino Español, que había sido fundado en 1863. Diseñó y ejecutó la obra el arquitecto Emilio González del Campo, de 1901 a 1903. En la fachada dominan las esbeltas columnas adosadas al muro del segundo piso y el frontón curvo que remata la portada. Sobre la puerta aparece un óvalo con la fecha de la inauguración, flanqueado por dos estatuas que representan a una musa y a Mercurio. El interior es notable por la exuberancia de la decoración y la riqueza del ornato, especialmente en el Salón del Trono. En 1978 visitaron el Casino los reyes de España.

Catedral Metropolitana.

Se empezó a construir en 1572 conforme a la traza de Claudio de Arciniega y el modelo de Juan Miguel de Agüero. En 1787 el cabildo catedralicio levantó las torres, que

tienen un segundo cuerpo calado, un remate en forma de campana y una gran esfera que soporta una cruz. Lo sucedió el valenciano Manuel Tolsá, autor de la cúpula, del cuerpo central de la fachada y de las balaustradas y flameros en el pretil de las naves. La Catedral quedó así terminada poco antes de 1810. En los espacios intercolumnios de la portada central se encuentran las estatuas de San Pedro y San Pablo, realizadas en mármol; y al eje, en orden ascendente, un alto relieve de la Asunción de la Virgen María, flanqueado por las imágenes de San Andrés y San Mateo; el escudo nacional, con el águila de alas desplegadas; y el cubo del reloj, rematado por las estatuas de la Esperanza, la Fe y la Caridad, hechas por Tolsá. La fachada occidental, construida en 1688 y reedificada en 1804, tiene una portada de tres cuerpos con las imágenes de los evangelistas. Este modelo se repite en la oriental, aunque con las figuras de cuatro apóstoles. Las dos portadas del norte, de estilo herreriano, son las más antiguas, pues en 1615 ya estaban concluidas. La Catedral tiene cinco naves; la central, de mayor altura, está techada con vedas de cañón con lunetos; y las procesionales, con bóvedas vaídas. Las naves laterales forman siete capillas, de cada lado; las más antiguas tienen cubierta de crucería, igual que la sala capitular y la sacristía. El ábside, de forma poligonal, aloja el Retablo de los Reyes. El coro ocupa los entrejes de la nave principal; lo limita al norte la reja de Macao, hecha de tumbaga (aleación de cobre, bronce y oro), y al sur el Altar del Perdón; y sobre sus muros se levantan los órganos, uno traído de España y ensamblado en 1695 y el otro construido en México en 1735 por José de Nasare. En 1972, sin permiso previo, la Comisión Diocesana de Orden y Decoró inició la demolición del edificio de la Mitra, adosado a la Catedral por el lado poniente, acción que tuvo que suspender la autoridad. Además, eran ya ostensibles los hundimientos diferenciales en todo el conjunto. Estos hechos obligaron a ejecutar delicadas y costosas obras de recimentación, reestructuración y restauración de la Catedral y del Sagrario, cuya dirección se confió al arquitecto Jaime Ortiz Lajous, quien, aparte otros métodos, utilizó con todo éxito el sistema de pilotes de control, inventado por el ingeniero Manuel González Flores. Para 1982 esta tarea de salvamento y conservación estaba ya cumplida en su mayor parte.

Centro Histórico.

A partir del cruce de las calles de Vicente Guerrero y Francisco Javier Mina, su perímetro sigue el curso de las siguientes: la propia Mina, Gabriel Leyva, República de Perú, República de Chile, República de Paraguay, República de Brasil, República del Ecuador, República de Costa Rica, Aztecas, Plaza del Estudiante, Callejón Gregorio Torres Quintero, República de Bolivia, José Joaquín Herrera, Leona Vicario, República de Guatemala, Anillo de Circunvalación, San Pablo, José María Izazaga, Eje Lázaro Cárdenas, Avenida Juárez, Doctor Mora, Avenida Hidalgo y Vicente Guerrero. Un segundo sector, más amplio, parte del cruce de las calles de Libertad y República de Argentina y tiene por límites las de Fray Bartolomé de las Casas y sus plazas, Caridad, Avenida del Trabajo, Labradores, Ferrocarril de Cintura, Herreros, Grabadores, Anfora, Canal de San Lázaro, Artilleros, Ing. Eduardo Molina, Lucas Alamán, Francisco Morazán, Oriente 30, Callejón del Canal, Calzada de la Viga, Callejón de San Antonio Abad, Xocongo, Agustín Delgado, Fernando Ma. Ixtlilxóchitl, Avenida San Antonio Abad, Doctor Liceaga, Durango, Morelia, Avenida Chapultepec, Abraham González, Donato Guerra, Paseo de la Reforma, Jesús Terán y Zaragoza, hasta el entronque inicial. En abril de 1980 se decretó la instalación del Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, cuya sede quedó en la Casa de los condes de Heras y Soto, en la calle de República de Chile Núm.8. Este organismo se

encarga de promover y coordinar las acciones públicas y privadas tendientes a salvaguardar el patrimonio arquitectónico de un área de 9.1 kilómetros cuadrados, la cual comprende 668 manzanas y 1,436 edificios de los siglos XVI al XIX. Entre estos inmuebles de interés histórico o artístico, 55 fueron iglesias y conventos; 32, colegios u hospitales; y 1,307, residencias de los señores de Nueva España. Los 42 restantes tuvieron usos varios. Las restauraciones que se emprendan deben ceñirse a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas para no alterar la fisonomía de las construcciones ya existentes ni lesionar la armonía urbana. Se trata así de evitar caer en remodelaciones poco atinadas como las sufridas por los templos barrocos cuando las autoridades de principios del siglo XIX impusieron el estilo neoclásico a muchos edificios.

Claustro de Sor Juana Inés de la Cruz.

Plaza de San Jerónimo Núm.47. La construcción original fue remodelada y modificada varias veces en el curso de dos siglos. Su estilo arquitectónico es ecléctico, pues combina las formas elaboradas del barroco con los esquemas formales del neoclasicismo. Consta de un gran patio rodeado de pilares en dos niveles, que enmarcan el acceso a las celdas. En 1863 se extinguió el convento y se inició un largo período de degradación del inmueble. Sucesivamente se alojaron en él un cuartel, un cabaret, una fábrica y varias viviendas, hasta 1975 en que fue expropiado por decreto presidencial con el objeto de destinarlo a fines culturales. En este monasterio se recluyó Sor Juana Inés de la Cruz desde febrero de 1688 hasta su muerte, ocurrida el 17 de abril de 1695. Ya restaurado, el edificio aloja el Centro Universitario de Ciencias Humanas y el Instituto de Estudios y Documentos Históricos.

Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco.

Entre la Avenida Manuel González, la prolongación del Paseo de la Reforma, la Calzada Ricardo Flores Magón y la Avenida de los Insurgentes Norte. Ocupa una superficie de 945 mil metros cuadrados, de la cual el 28 por ciento está destinado a las construcciones, la mitad a espacios verdes y el resto a circulaciones. Su eje mayor, de oriente a poniente, mide dos y medio kilómetros. Destaca en el conjunto la Torre Insignia, en forma de punta de lanza, con 24 niveles y una altura de 127 metros. Cuenta este edificio con un carrillón en el que pueden ejecutarse diversas melodías. Sus 47 campanas fueron fundidas en Bélgica y pesan 26 toneladas; las principales están dedicadas, en el orden de su tamaño, a Hidalgo, Morelos, Cuauhtémoc y los presidentes Madero y López Mateos. La señora Isabel Lacroix, designada madrina, dio su nombre a la sexta, como homenaje a la relación de amistad entre Bélgica y México. Otro elemento notable es la Plaza de las Tres Culturas, así llamada porque están en ella una pirámide y un templo calendárico de la época prehispánica; la iglesia de Santiago y los restos del Colegio Imperial de la Santa Cruz de Tlatelolco, de la época virreinal; y la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El parque público del conjunto, dos veces mayor que la Alameda Central, se reconstruyó sobre el antiguo, en un estilo romántico.

Dirección General de Correos.

Parte norte de la manzana que limitan la calle de Tacuba, el Callejón de la Condesa, la Avenida del 5 de Mayo y el Eje Central Lázaro Cárdenas. Tiene cimentación y estructuras metálicas y está revestido con cantera blanca de Pachuca. La obra se inició el 14 de septiembre de 1901 y se concluyó, con el nombre de Palacio Postal, el 17 de febrero de

1907. El acero estructural lo fabricó Milliken Brothers de Nueva York; la rica herrería y los bronce ornamentales, la Fondería del Pignone de Florencia; los mármoles y lambrines, la Compañía Mexicana de Santa Julia; los mosaicos, Eugenio Talleri y Mosler, Bowen y Cook; y las vidrieras y cristales, la Casa Pellandini. Del todo ecléctico, se combinan en sus fachadas los estilos veneciano, gótico y plateresco. En este edificio se instaló desde 1951 el Museo Postal. Contiene una magnífica colección de estampillas, desde la primera emitida en México en 1856, con la efigie de Miguel Hidalgo, hasta las más recientes; centenares de matasellos de los estados de la República; los retratos de todos los directores generales de Correos, diversos vehículos y muchos otros objetos relacionados con el servicio. La institución dispone también de una biblioteca especializada. En el sitio que ocupa (3,684 metros cuadrados) estuvo la casa de la princesa Tecuichpo, hija de Moctezuma y llamada Isabel después de la conquista. Fue esposa, sucesivamente, de Cuitláhuac, Cuauhtémoc, Alonso de Grado, Pedro Gallego, Juan Cano y Juan Andrade.

Edificios del Gobierno del Distrito Federal.

Costado sur de la Plaza de la Constitución. En cuanto los conquistadores españoles regresaron de Coyoacán a la destruida Tenochtitlan, hicieron la traza de la nueva ciudad y señalaron seis solares para hacer en ellos "casas de consistorio, cárcel y carnicería". Esos terrenos abarcaban el lugar limitado ahora por la Plaza de la Constitución, las calles de 5 de Febrero y de Venustiano Carranza y la Avenida 20 de Noviembre. El edificio gemelo se empezó a construir en 1942 y se terminó a fines de 1946. Se encuentra en el ángulo sureste de la Plaza de la Constitución y armoniza con el antiguo por su altura y disposición general.

La Ciudadela.

Al sur de la plaza de su nombre, entre las calles de Emilio Dondé, al norte; Balderas, al este; Tolsá, al sur; y Enrico Martínez, al oeste. Este vasto edificio fue construido originalmente para una fábrica de cigarros. La obra se concluyó en 1807. Es de una sola planta, de estilo barroco sobrio, con portadas de elegante composición. Situado en una posición que dominaba una de las entradas de la ciudad, con el tiempo fue destinado a propósitos militares. De esta circunstancia y del carácter recio de la casa, le vino el nombre de Ciudadela. Tiene fachadas hacia los cuatro puntos cardinales, pero la principal se encuentra al norte, frente al jardín donde se halla la estatua de José María Morelos, en este edificio fueron victimados, el 19 de febrero de 1913, durante la Decena Trágica, Gustavo A. Madero, hermano del Presidente de la República, y Adolfo Bassó. En la actualidad La Ciudadela es sede de varias instituciones y dependencias: la Biblioteca México, que dirigió hasta su muerte José Vasconcelos; la Escuela de Diseño y Artesanías y el Taller de Laudería del Instituto Nacional de Bellas Artes; la comandancia de una división de infantería del Ejército; el Centro de Documentación Científica y Técnica del Instituto Politécnico Nacional y una oficina de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Museo de Cera.

Londres Núm.10. Se encuentra instalado en una residencia de principios de siglo, estilo art nouveau, construida por el arquitecto Antonio Rivas Mercado, autor también del Monumento a la Independencia y del Teatro Juárez de Guanajuato. Originalmente fue la casa del político carrancista José Natividad Macías. Posteriormente alojó al Centro de Investigación Musical del Instituto Nacional de Bellas Artes y en agosto de 1979 pasó a ser el Museo de Cera de la Ciudad de México. Contiene 84 figuras, entre ellas, en la planta

baja, las de José Martí, Simón Bolívar, Hermenegildo Galeana, Carlota Amalia, Maximiliano de Habsburgo, Miguel Hidalgo y Costilla, Benito Juárez, Margarita Maza de Juárez, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Alvaro Obregón, Francisco Villa, Porfirio Díaz, Charles de Gaulle, Winston Churchill, José Stalin y Franklin D. Roosevelt; y en la alta, Mario Moreno Cantinflas, Eulalio González Piporro, Pedro Armendáriz, Pedro Infante, Jorge Negrete, Gina Lollobrigida, Gary Cooper, Jorge Rivero, Kitty de Hoyos, Cuauhtémoc, La Malinche, Hernán Cortés, Sor Juana Inés de la Cruz y Juan Pablo II. Se exhiben, además, algunas escenas y personajes alegóricos.

Museo de la Ciudad de México.

Pino Suárez Núm.30. Ubicado en la antigua calzada de Iztapalapa, una de las principales que conducían a Tenochtitlán, En la esquina fue empotrada una cabeza de serpiente, tomada del Coatepantli del Templo Mayor; sobre el aterciopelado tezontle de la fachada se dibujan los encuadramientos de cantera de los vanos, con jambas prolongadas; al centro, las columnas clásicas alternan con los cordones ondulados y las decoraciones mixtilíneas propias del barroco; y en la crestería, las gárgolas se hicieron en forma de cañones, previo el permiso del rey de España. El patio tiene esbeltos arcos, en cuyas enjutas aparecen los escudos de las familias emparentadas con la casa de Santiago, y hermosa fuente adosada, en la cual una sirena, con una concha a sus espaldas, tañe la guitarra. La escalera, monumental, arranca bajo un arco de piedra trilobulado. La institución cuenta con salas de conferencia y de proyecciones, un espectáculo de luz y sonido, exposiciones temporales y servicios educativos y de biblioteca especializada. Entre las obras de arte que enriquecen el museo, destaca el mural La visión de los vencidos, pintado en 1963, al acrílico sobre aluminio, por Francisco Moreno Capdevila. En él aparece Quetzalcóatl (serpiente emplumada) en medio de siniestros presagios, anunciando con su presencia el final del reinado azteca sobre las tierras del Anáhuac y señalando el trágico destino de Tenochtitlán. En el otro extremo de la composición, los caballos de la Conquista irrumpen sembrando a hierro y fuego el terror, la muerte y la desolación. Consumando el holocausto, los vencidos supervivientes se angustian y caen bajo el pesado yugo de los conquistadores. Un cielo trágico cubre la incendiada ciudad y del caos y de la confusión surge la figura de Cuauhtémoc. Sobre la metrópoli tenochca, implacablemente arrasada, se traza en 1524 la capital de Nueva España. Hay también en este Museo una galería de retratos de todos los jefes del Departamento del Distrito Federal.

Museo de San Carlos.

Avenida del Puente de Alvarado, entre Empanan y Ramos Arizpe. La sede actual del Museo de San Carlos es obra de Manuel Tolsá y constituye un ejemplo más de la magnífica serie de edificios neoclásicos por él realizados. En 1949 el inmueble fue adquirido por el coleccionista de arte Agustín Schultze León, quien falleció intestado, de modo que la finca pasó al patrimonio de la Beneficencia Pública. La Secretaría de Salubridad y Asistencia autorizó que se instalase allí la Escuela Preparatoria 4, hasta marzo de 1965, y luego la Escuela de Salud Pública. Ese año se hizo la restauración del monumento. En 1966, el presidente Gustavo Díaz Ordaz entregó el edificio a la Secretaría de Educación Pública para que lo destinara a las Galerías de Pintura de la Academia de San Carlos.

Museo Universitario del chopo.

Calle de Enrique González Martínez Núm. 10. Edificio singular, es de fierro y

vidrio aparentes, o sea que su estructura está a la vista. Sus partes se fundieron y maquinaron en Alemania y las armó en México el ingeniero Luis Bacmeister. Llamado originalmente Palacio de Cristal, en él inauguró el presidente Porfirio Díaz, el 2 de septiembre de 1910, la Exposición Japonesa de Arte Industrial. Hacia 1970 sus colecciones estaban ya casi arruinadas y se cerró al público, mientras una nueva institución de ese género surgía en el Bosque de Chapultepec. El ingeniero Francisco de Pablo, director de obras de la Universidad Nacional, restauró el edificio y en 1975 se abrió allí el Museo Universitario, que comprende un centro de exposiciones temporales de ciencias y artes, y otro de música, teatro, pantomima, danza, cine, conferencias, mesas redondas y teatro guiñol.

Nacional Monte de Piedad.

Angulo noroeste de la Plaza de la Constitución. Lo fundó en 1775 el primer conde de Regla, Pedro Romero de Terreros, con el nombre de Sacro y Real Monte de Piedad de Animas. Prestaba por seis meses sobre prendas a cambio de una limosna voluntaria por las almas del purgatorio. La apariencia actual del edificio procede de múltiples reformas y reconstrucciones. La más reciente se hizo en 1948, en que se le añadió un tercer piso y se prolongó hasta la calle de Palma. Las fachadas están resueltas a base de tezontle y cantera.

Palacio de Bellas Artes.

Costado oriente de la Alameda Central. El 1° de enero de 1905 se iniciaron las obras del nuevo Teatro Nacional, pues el que existía con ese nombre, llamado antes de Santa Anna, cerraba la Avenida del 5 de Mayo y ya se había resuelto demolerlo para prolongar esa vía. Para sustituirlo, se escogieron amplios terrenos del ex-convento de Santa Isabel y se encargó el proyecto al arquitecto italiano Adamo Boan. Para la cimentación se hizo un emparrillado de viguetas con relleno de concreto, en una superficie de 7,450 metros cuadrados; y para la estructura se utilizaron elementos de acero. Hacia 1909 empezaron a ponerse en los paramentos los bloques de mármol de Tenayo, de Buenavista y de Carrara. El domo elipsoidal que diseñó Boari sobre el vasto hall y no sobre la sala de espectáculos, debió cubrir un jardín donde los espectadores gozaran en los entreactos del encanto y perfume de las flores. El telón principal es una gran cortina rígida de metal y cristales opalescentes, ejecutada por los Estudios Tiffany de Nueva York a partir de un dibujo del Dr. Atí. Muestra la vegetación, los lagos y los volcanes del Valle de México, desde el amanecer hasta el ocaso, según transcurre el ciclo de su iluminación. Las cúpulas se cubrieron con cerámica y no con cristales; en el vestíbulo se emplearon estilizaciones de cactus y mascarones de inspiración prehispánica; y los pegasos de bronce, obra del catalán Querol, no se pusieron en la techumbre del escenario, sino en la Plaza de la Constitución y más tarde en los ángulos de la explanada frontera al Palacio. Este, aunque heterogéneo, resultó un edificio armónico en el que se combinan las aportaciones del art nouveau con los recursos de las artes decorativas y el gusto mexicano por las evocaciones del pasado indígena.

Palacio de Minería.

Calle de Tacuba, en el costado sur de la Plaza Tolsá. En 1774, Lucas de Lessaga y Joaquín Velázquez de León propusieron al rey Carlos III el establecimiento del Real Tribunal de Minería, entre cuyas funciones se incluyó la de crear y sostener un colegio para la enseñanza y el desarrollo de esa industria. El edificio ocupa una superficie de 7,606

metros cuadrados. La fachada principal tiene una longitud de 90 metros y se compone de tres cuerpos: el piso bajo y el entresuelo llevan cornisas a todo lo largo; y el tercero o principal, un establamiento completo, coronado por una balaustrada con remates. La portada central tiene tres arcos semicirculares, enmarcados por columnas dóricas estriadas - pareadas en los extremos- que soportan el entablamento y una cornisa de la que parte el segundo piso, con tres balcones y columnas jónicas al eje de las inferiores. Remata la composición un frontón de tímpano escueto y el cuerpo del observatorio, con cinco vanos. Las portadas laterales están sobrepuestas; tienen columnas dóricas, grueso entablamento y un frontón curvo roto. De los tres pisos, sólo el principal muestra pilastras que parten de la cornisa del entresuelo. Las fachadas laterales son igualmente sobrias y monumentales, inspiradas en la estética de la línea recta. Desalojadas las oficinas ajenas y restaurado el edificio por los exalumnos de la Escuela, entre 1970 y 1976, el magnífico Palacio, muestra eminente del estilo neoclásico, sirve ahora a la Universidad Nacional como sede de cursos especiales, eventos culturales y ferias del libro.

Palacio Nacional

El palacio que habitaba Moctezuma Xocoyotzin en México-Tenochtitlan, al tiempo de la llegada de Hernán Cortés (1519), era un lujoso edificio cuya riqueza sorprendió a los conquistadores. La fachada principal daba a la gran plaza, al sur del templo mayor, en el lugar que actualmente ocupa el Palacio Nacional. Otra suntuosa residencia de Moctezuma estaba al lado opuesto de la plaza. Su nuevo aspecto fue el de un vasto palacio barroco, almenado y con las aspilleras convertidas en ventanas con rejas de hierro. La puerta del suroeste daba al patio de honor, cuya parte superior estaba destinada a las habitaciones de los virreyes; el entresuelo, a la Secretaría y Archivo del Virreinato; y la parte baja, a la servidumbre, la guardia de alabarderos y los almacenes del estanco del azogue. Este patio se comunicaba por la parte trasera con un jardín botánico, recreo de los virreyes y su corte. El patio central, de hermosa arquería soportada por altos pilares almohadillados, daba acceso a las salas de la Real Audiencia, los tribunales de Cuentas, del Consulado y de Minería, la Tesorería General, la Capilla Real y la sala de recibir al público o Sala del Trono. En el extremo norte estaban la cárcel y las habitaciones de sus guardianes. A consecuencia de las obras del Metro y de un proceso de asentamientos desiguales, se resintió la estructura del Palacio. De 1971 a 1976 se tuvieron que ejecutar obras de consolidación, especialmente en el tercer piso y en los patios central y de honor. En este último se encontraron restos de las bases de las columnas del primitivo palacio virreinal, dos de las cuales se conservaron in situ. Se levantó todo el piso del patio y se le puso otro nuevo; se restauraron los muros y se dejaron al descubierto las viejas vigas de cedro con zapatas que sostienen el primer cuerpo del edificio; se cambió el pavimento del patio central y se le puso una fuente octogonal con tres tazones de bronce cuadrilobulados; se uniformó el estilo de las crujías que miran al patio de la Emperatriz; se consolidó la pared sur del cubo de la escalinata, donde está el gran mural de Rivera; se restauraron los salones de las áreas públicas y presidenciales; se renovaron las instalaciones y se evitó el deterioro de la fachada de la antigua Casa de Moneda (hoy Museo de las Culturas). La decoración de la mayor parte de las estancias del Palacio procede de la época del presidente Porfirio Díaz.

Paseo de la Reforma

Deseoso de acortar la distancia entre el castillo de Chapultepec, lugar de su residencia, y el Palacio de Gobierno, el emperador Maximiliano decidió abrir un camino

que comunicara directamente la puerta del bosque con la glorieta en que se encontraba la estatua de Carlos IV, obra maestra de la escultura neoclásica, modelada en 1803 por Manuel Tolsá y colocada al principio del Paseo de Bucareli en 1851. Esa nueva arteria empezó a construirse a fines de 1864 con el nombre de Paseo del Emperador. Al triunfo de la República, se le llamó Calzada de Degollado y poco tiempo después, todavía durante la administración del presidente Juárez, se le denominó Paseo o Calzada de la Reforma. En 1872 esa avenida tenía una longitud de 3,460 metros y estaba acondicionada para carruajes y cabalgaduras. Siendo presidente Sebastián Lerdo de Tejada, se amplió el Paseo, se construyeron nuevas glorietas, se plantaron más árboles y se colocaron bancas de cantera, alternadas con pedestales destinados a soportar estatuas que deberían representar figuras de la mitología griega. En agosto de 1877 se inauguró en la segunda glorieta la estatua de Cristóbal Colón, realizada en París por el escultor francés Carlos Cordier y donada a la Ciudad de México por Antonio Escandón. El 5 de mayo de 1878 se colocó en la tercera glorieta la primera piedra del monumento a Cuauhtémoc, proyectado e iniciado por el ingeniero Francisco M. Jiménez. A la muerte de éste, en 1884, continuó la obra el ingeniero y arquitecto Ramn Agea. La parte escultórica y decorativa se le encargó al escultor Miguel Noreña, con quien colaboraron sus discípulos Gabriel Guerra, autor del relieve del suplicio de Cuauhtémoc; Epitacio Calvo, modelador de los cuatro jaguares emplumados; y Jesús Contreras, que fundió los bronce. El monumento, magnífico ejemplo de la corriente neoindigenista, se inauguró el 21 de agosto de 1887. A iniciativa del historiador Francisco Sosa, 18 entidades de la República enviaron dos estatuas de personajes locales cada una, para ser colocadas en las aceras norte y sur del tramo comprendido entre la glorieta de Carlos IV y el monumento a la Independencia. El Paseo se convirtió en el más concurrido y elegante de la ciudad; a sus lados las más acaudaladas familias levantaron palacetes y el valor de los terrenos ascendió notablemente. El 2 de enero de 1902 se colocó en una glorieta del Paseo la primera piedra del que sería el más suntuoso monumento de la capital, el dedicado a los héroes de la Independencia. La Columna de la Independencia, última gran obra concebida en el espíritu de la Academia, fue inaugurada el 16 de septiembre de 1910. La prolongación del Paseo de la Reforma hacia el noreste, desde la glorieta de Carlos IV hasta el entronque con las calzadas de Guadalupe y de Los Misterios, con una longitud de tres kilómetros. Tiene cinco glorietas: la de Bucareli; la de Violeta; la de Santa María la Redonda; la de Nonoalco y la del extremo norte. Al lado oeste del Paseo, en el cruce con la avenida Hidalgo, se formó la Plaza de la Reforma, proyectada por el arquitecto Julio de la Peña, con una figura en bronce de Francisco Zarco.

Plaza de la Constitución

Se le ha conocido también con las denominaciones de Plaza Principal, Plaza del Palacio, Plaza Mayor, Plaza de Armas y Zócalo. Constituye el espacio público de mayor tradición e importancia en los anales de la nación. Lo rodean, por tres de sus lados, el Palacio Nacional, sede del Poder Ejecutivo de la Unión; los edificios del gobierno del Distrito Federal, y la Catedral Metropolitana, sede del poder eclesiástico. Aquí se ha congregado el pueblo: en las ceremonias religiosas del México antiguo; en las "juras" de los virreyes, las proclamaciones de los reyes y las festividades de Semana Santa y el día de Corpus, en la época colonial; en las fiestas del 15 de septiembre, en los desfiles militares del 16 y en los deportivos del 20 de noviembre; en los días de la bandera (24 de febrero), el trabajo (lo de mayo) y jura de los conscriptos (5 de mayo), así como en los recibimientos a los monarcas y jefes de Estado extranjeros; y en ocasión de graves problemas políticos y

manifestaciones estudiantiles. La plaza es, en suma, el lugar donde el pueblo se reúne para mostrar su regocijo o su descontento. De 1953 a 1958, siendo jefe del Departamento del Distrito Federal el licenciado Ernesto P. Uruchurtu, la Plaza de la Constitución adquirió el aspecto que conserva: una explanada desnuda de monumentos, con sólo los arbotantes del alumbrado público, y al centro un astabanderas. En 1969 y 1970, con motivo de las obras del Metro, se abrieron accesos a ese servicio en las aceras del Palacio Nacional, el Gobierno del Distrito Federal y la Catedral, y en la explanada del Zócalo. A un costado del edificio nuevo del Gobierno del Distrito Federal, frente a la Suprema Corte, se erigió un monumento de la fundación de México, grupo de indios junto al águila que devora a la serpiente parada en el nopal, obra del escultor Francisco Olaguibel. Actualmente por consulta popular se ha licitado a nivel internacional el Proyecto de Remodelación y Reforestación de la Plaza de la Constitución.

Primera Imprenta de América.

Esquina noreste de las calles de Moneda y Licenciado Verdad. Los orígenes de la tipografía en México siguen siendo motivo de polémicas entre bibliógrafos e historiadores. La ubicación primitiva del taller fue la Casa de las Campanas, en la actual esquina de las calles de la Moneda y Licenciado Verdad, frente a un costado del exarzobispado. En diciembre de 1540 se acabó de imprimir el Manual de adultos, obra que por mucho tiempo pasó por ser el primer impreso hecho en México, del que únicamente se conocen las tres últimas páginas procedentes de la Biblioteca Provincial de Toledo, España; y de 1541 es la Relación del espantable terremoto que ahora nuevamente ha acontecido en la ciudad de Guatemala. Estas son las tres primeras obras impresas en México, a las cuales siguieron: la Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe católica, por fray Juan de Zumárraga (1543); Tripartito de Juan Gerson (1544); Compendio breve que trata de la manera de como se han de hazer las processiones (1544); la Doctrina christiana de fray Pedro de Córdova (1544) y la Doctrina Cristiana de Zumárraga (1545). El privilegio que se le dio a Cromberger para ser el único impresor y abastecedor de libros en Nueva España, por tiempo de 10 años, retrasó el establecimiento de otros talleres tipográficos.

Primera Universidad de América.

Esquina de las calles de Seminario y Moneda. Fue fundada por real cédula de Carlos V firmada por el príncipe Felipe el 21 de septiembre de 1551. Creada para los naturales y los hijos de españoles, obtuvo del Papa Clemente VIII la sanción pontificia; y para sus graduados, el derecho de enseñar en todas partes el *ius ubique docendi*, a petición del ya entonces rey Felipe II. Se conserva su primer edificio, en el ángulo noreste de la Plaza de la Constitución, aunque sin ningún mérito arquitectónico. En la actualidad ha vuelto a dispersar sus instalaciones, debido a su desmesurado crecimiento.

Suprema Corte de Justicia.

Pino Suárez Núm.2, en el ángulo sureste de la Plaza de la Constitución. El edificio data de 1935 y es obra del arquitecto Antonio Muñoz García. Es de líneas severas, a tono con otras construcciones de la plaza. Dentro de un estilo tradicional, muestra una tendencia a la simplificación. El basalto oscuro de la base contrasta con la piedra chiluca gris que reviste la fachada. En el sitio que ocupa estuvieron en el pasado el mercado de El Volador y la plaza de este nombre, frontera a una de las sedes de la Universidad Real y Pontificia. En 1940 José Clemente Orozco inició la decoración mural de la sala de pasos perdidos de la

Suprema Corte, obra que terminó en 1941. Sobre la escalera pintó El movimiento social del trabajo, a la derecha e izquierda del recinto hizo crítica y burla de la justicia y al fondo plasmó una alegoría de las riquezas nacionales.

Teatro de la Ciudad.

Calle de Donceles Núm.24. Se inauguró el 27 de abril de 1912 con el nombre de Teatro Xicotécatl. Construido por los arquitectos Ignacio Capetillo y Federico Mariscal, tenía capacidad para 1,500 espectadores, cifra inusitada en su época. A causa del movimiento revolucionario de 1913, decayó la actividad teatral. En 1917, con motivo de la promulgación de la Carta Magna, se representó la opereta La duquesa del Val Tabarín, cuyo personaje principal fue interpretado por Esperanza Iris, quien poco antes había adquirido y empezaba a mejorar ese salón de espectáculos. La reapertura la presidió Venustiano Carranza el 25 de mayo de 1918. Ya para 1970 el exterior del Teatro Esperanza Iris estaba seriamente deteriorado y el escenario, los palcos y las butacas de luneta presentaban un estado ruinoso. En estas condiciones, el Departamento del Distrito Federal, en un esfuerzo por devolverle la dignidad perdida, lo adquirió y lo restauró con esmero para ponerlo al servicio de la ciudad. En 1985 sufrió un incendio y nuevamente se procedió a recobrar la condición que antes tenía.

Templo Mayor.

Area inscrita en el ángulo que forman las calles de Seminario y Justo Sierra. El viernes 25 de febrero de 1978 una cuadrilla de trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza encontró, a poco más de dos metros de profundidad, un monolito prehispánico de 3.25 metros de diámetro y 30 centímetros de espesor, con peso aproximado de 8.5 toneladas, en el cual aparece representada Coyolxauhqui, la deidad lunar mexicana, hija de la tierra y hermana del sol y las estrellas. La escultura data de fines del siglo XV. El hallazgo se hizo en el lugar que por años se conoció con el nombre de Isla de los Perros, pues debido a su mayor altura ahí se refugiaban los canes durante las inundaciones. Situado en la esquina de las calles de Seminario y República de Guatemala, ese sitio corresponde al emplazamiento del Templo Mayor de México-Tenochtitlan, cuyas primeras exploraciones formales fueron realizadas por el arqueólogo Manuel Gamio entre 1917 y 1920. Durante medio siglo los resultados de estos trabajos estuvieron expuestos al público, pero nada se hizo por continuarlos hasta que ocurrió el descubrimiento de 1978. A partir del 20 de marzo de este año y hasta 1982 un equipo de especialistas, dirigido por el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma, puso en obra el Proyecto Templo Mayor. Para despejar el área de obstáculos superficiales hubo que demoler 13 edificios, nueve de los cuales fueron construidos en los años treinta de este siglo y cuatro en el XIX, aunque en algunos de éstos se conservaban elementos coloniales. El Templo Mayor estaba asentado sobre una plataforma piramidal de cuatro cuerpos, con dos escalinatas al poniente que conducían a la parte superior, donde se encontraban dos adoratorios, el del norte dedicado a Tláloc, dios de la lluvia, el agua y la fertilidad, y el del sur a Huitzilopochtli, deidad tutelar de los mexicanos. En el curso de las excavaciones se recogieron unos siete mil objetos que fueron depositados como ofrendas, entre ellos efigies y ollas de barro con la representación de Tláloc; esqueletos de tortugas, ranas, cocodrilos y peces; caracoles y corales; piezas de oro y de alabastro, figurillas y cerámica de la Mixteca, urnas de Veracruz, máscaras del actual Estado de Guerrero, cascabeles de cobre, cráneos decorados y cuchillos de sílex y obsidiana.

Torre Latinoamericana.

Esquina de la Avenida Francisco I.Madero y el Eje Central Lázaro Cárdenas. Este edificio fue inaugurado el 23 de abril de 1956. Desplantado sobre una superficie de 1,171 metros cuadrados, tiene 44 pisos organizados en tres cuerpos, el último rematado por una antena. La construcción mide 181 metros de altura. En el piso 39 se instaló un restaurante con vista panorámica; y en los dos niveles siguientes, un mirador. La fachada exterior es de aluminio, y la de cada piso está adornada con una franja de cristales azules. Fue construido por los ingenieros Adolfo y Leonardo Zeevaert, según proyecto de Manuel de la Colina, modificado por el arquitecto Augusto H.Álvarez. Este edificio demostró que sí era posible levantar rascacielos en la Ciudad de México, muy a pesar de que el 88 por ciento del terreno es agua y sólo el resto está formado por partículas sólidas. Los trabajos anteriores de los ingenieros José A.Cuevas y Manuel González Flores, en materia de cimentación y pilotes de control, fueron aprovechados por los constructores de esta torre, la cual resistió, sin sufrir el menor daño, el temblor de ocho grados en la escala de Mercalli, que ocurrió el 28 de julio de 1957.

Zona Rosa.

Circunscrita por el Paseo de la Reforma, las avenidas Insurgentes y Chapultepec y la calle de Florencia. Cuando la tradicional zona comercial de la Ciudad de México, desde siglos atrás contraída al Centro, empezó a expandirse en busca de espacios más amplios, rentas menos gravosas y áreas susceptibles de convertirse en estacionamientos de automóviles, las nuevas tiendas se fueron instalando por el rumbo de la recién ensanchada Avenida San Juan de Letrán. Desde ahí, atisbando hacia el Monumento a la Revolución, los comercios avanzaron por la Avenida Juárez, incentivados por el turismo extranjero que ya deambulaba entre los hoteles Prado y Reforma; luego hacia el propio Paseo de la Reforma y al fin traspasaron las fronteras de la colonia Juárez. Así nació la Zona Rosa hacia 1953. Ejemplo de inusitado desarrollo urbano, se vió favorecida por las facilidades de acceso que brinda y por el carácter residencial de muchas de sus fincas, que pronto fueron acondicionadas o sustituidas por grandes edificios. Hay en esta Zona 28 tiendas de antigüedades, bazares y galerías de arte; 20 tiendas de curiosidades, ropa y telas típicas; ocho empresas de aviación, 10 oficinas de arrendamiento y venta de automóviles, 15 bancos, 60 boutiques que expenden ropa y accesorios, seis discoteques, cuatro farmacias, 10 estudios y tiendas de artículos fotográficos, dos empresas de grabado e impresiones tipográficas, 25 hoteles y oficinas para contratar hospedajes, 44 joyerías y platerías, nueve librerías y papelerías, seis mueblerías, ocho ópticas, 15 peleterías, cuatro tiendas de pieles finas, 140 restaurantes, bares, cafeterías, taquerías, loncherías y centros nocturnos; ocho expendios de revistas y publicaciones, ocho florerías, 11 casas de regalos y cristalería, ocho salas cinematográficas, una oficina de servicio aduanal, dos típalerías y ferreterías, 25 agencias de viajes, seis tiendas de abarrotes y vinos, y 25 zapaterías. En su perímetro se encuentra un mercado público con venta de artesanías. Otros servicios los brindan dos templos católicos, cuatro escuelas de idiomas, 15 salones de belleza, 30 estacionamientos y dos funerarias. Antecedentes. En 1907 abrió sus puertas el Hotel Geneve, en las calles de Hamburgo, entre Amberes y Génova. En algunas de sus habitaciones siguen funcionando los muebles de baño de la época. En 1913, durante la Decena Trágica, fue declarado zona neutral para que en él se alojara el personal de las embajadas y consulados extranjeros. Otro establecimiento precursor fue el Restaurante 1-2-3, en Liverpool Núm.123, fundado en la

década de los años cuarentas por Luis Muñoz y cuyos accionistas principales eran los directivos del diario Excélsior (Rodrigo de Llano, Gilberto Figueroa, Carlos Denegri y Bernardo Ponce) y el licenciado Armando Herrerías. De la misma época es el restaurante Bellinghausen, que subsiste en la calle de Londres. Camilo López, asociado con los decoradores Arturo Pani y Roberto Bloch y el modisto Henri de Chatillon, fundaron las Galerías Chippendale; y en 1948 Tomás Sáenz Casal abrió el restaurante El Parador en la calle de Niza. En 1951, en la que fue casa de la familia Alcázar Corcuera, se fundó el restaurante Chalet Suizo, decorado por Noldi Schereck. El despegue definitivo de la Zona se inició con el restaurante Focolare de César Balsa, inaugurado el 20 de febrero de 1953 en la calle de Hamburgo, en la antigua residencia de Manuel León Ortiz y María Bermejulo de León. Poco después, el propio Balsa fundó el restaurante Can Can, el centro nocturno Jacarandas y el hotel El Presidente. En sus comienzos, las 18 hectáreas del área empezaron a ser llamadas Zona Dorada, designación que no arraigó. Después se les llamó Zona Lila y finalmente Zona Rosa, nombre que le impuso el pintor José Luis Cuevas. En 1968, Sergio Leites Rander, propietario de la Platería Tane de la calle de Amberes, fundó la Agrupación de Comerciantes de la Zona Rosa.

3.8. GUSTAVO A. MADERO

DATOS BÁSICOS

Situada en el extremo septentrional del Distrito Federal, linda al norte con los municipios de Coacalco, Tultitlán y Ecatepec del Estado de México; al oriente con los de Ecatepec, San Salvador Atenco y Texcoco, de la propia entidad; al sur con las delegaciones Venustiano Carranza, Iztacalco y Cuauhtémoc; y al poniente con la Delegación Azcapotzalco y los municipios de Tlalnepantla y Tultitlán. Tiene una superficie de 87 Km² (5.8% del total del Distrito Federal). De la población económicamente activa (34.5% de la total), el 51.3 trabaja en el comercio y los servicios, el 43.4 en la industria, el 1.6 en el sector primario y el 3.7 en actividades no especificadas. El 58% del área está ocupado por habitaciones; el 12.5, por servicios; el 5, por industrias; el 12, por otros usos; y el 12.5 no está urbanizado. Las viviendas se concentran en el centro y el oriente de la Delegación, las fábricas en el centro y el poniente, y los servicios y las áreas libres en el centro y el sur. Las 345,336 familias censadas se alojan en 320,467 viviendas, con un índice de hacinamiento de 5.6 personas por unidad. El mayor número de casas tienen uno o dos cuartos y se ubican principalmente en las colonias Campestre Aragón, La Pastora, Tablas de San Agustín, Ampliación Providencia, Cuchilla del Tesoro y Santa Isabel Tola. En la Delegación funcionan 96 jardines de niños, 403 primarias, 129 secundarias, cuatro planteles de nivel medio superior y la Unidad Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional; 15 clínicas de seguridad social y cuatro hospitales; 59 bibliotecas y dos museos; el teatro al aire libre Mario Moreno (San Juan de Aragón), los centros recreativos y culturales Gustavo A.Madero (Insurgentes y Cantera) e Ignacio López Tarso (Unidad Lindavista) y el auditorio Quetzalcóatl; y los centros deportivos Oceanía, Eduardo Molina, Los Galeana, 18 de Marzo, Miguel Alemán, Bondojo y Unidad Morelos del IMSS. El Bosque de San Juan de Aragón está equipado para actividades deportivas, culturales y de descanso, complementadas con un zoológico, juegos mecánicos, un centro de convivencia infantil y un acuario. Las principales vías de comunicación son las avenidas de los Insurgentes Norte, los Misterios, Instituto Politécnico, Consulado, Talismán e Inguarán, las calzadas de

Guadalupe y Vallejo, seis ejes viales y las líneas 3, 4 y 5 del Metro. El sistema de drenaje conduce las aguas residuales de la red primaria por los ríos Tlalnepantla, San Javier y los Remedios, y desagua en el Gran Canal en época de lluvias. El 90% de la zona urbanizada cuenta con servicio domiciliario de agua potable; el resto se abastece por medio de pipas. El 82% de las colonias tiene alumbrado público.

ACERVO CULTURAL

Acueducto.

Avenida Insurgentes Norte y calle de Acueducto. Su construcción se inició en 1743 y se concluyó en 1751, en tiempos del arzobispo Manuel Rubio Salinas. Tuvo 2,310 arcos y una longitud de 12 kilómetros, desde el nacimiento del río de Tlalnepantla, en Monte Alto, hasta la fuente frontera al santuario de Guadalupe, con varias tomas intermedias. Una de éstas se conserva en la esquina de las calles de Morelos y Cantera. Según la tradición, allí se detuvo José María Morelos a beber agua, camino a San Cristóbal Ecatepec, donde fue fusilado. En 1938 el caño fue cortado en su cruce con la Avenida Insurgentes Norte. En ese sitio, a la altura de los Indios Verdes, se pusieron dos monumentos conmemorativos. Este acueducto fue destruido en su mayor parte.

Calzada de los Misterios.

Debe su nombre a una serie de monumentos votivos que se levantan en su lado oriental. Aun cuando ya existía desde fines del siglo XVI, fue reparada y embellecida en la segunda mitad del XVII. Las obras se comenzaron el 17 de diciembre de 1673 y se terminaron el 14 de agosto de 1676. En esos tres años se erigieron 15 monumentos bajo la dirección de Francisco Marmolejo y el doctor Isidro Sariñana y Cuenca. El primero (el de la Encarnación) lo realizó el maestro Cristóbal de Medina. Quedan en pie los siguientes ocho: Misterios gozosos: 1. La Encarnación del Hijo de Dios, 2. La Visitación de Nuestra Señora, 3. El Nacimiento del Hijo de Dios, 4. La Purificación de Nuestra Señora y 5. El Niño Perdido y hallado en el templo; Misterios dolorosos: 6. La Oración del Huerto y 7. Los azotes que el Hijo de Dios padeció atado a la columna; y Misterios gloriosos: 8. La Coronación de Nuestra Señora.

Museo de la Basílica de Guadalupe.

Plaza Hidalgo Núm.1. Tiene como sede el edificio de la antigua Basílica de Guadalupe. Consta de tres salas en las que se exhiben las ofrendas hechas a la Virgen a través de los siglos por pontífices, soberanos, gobernantes y devotos. Contiene muebles antiguos, exvotos de los siglos XVII y XVIII, imágenes de madera estofadas y policromadas, una sillería de coro, un altar de plata repujada, retratos, pinturas marianas de Cristóbal de Villalpando, Juan Correa y Miguel Cabrera, entre otros; ornamentos sagrados bordados en oro y plata, y objetos de culto realizados en metales preciosos. El edificio, de tres naves, fue modificado varias veces: de 1802 a 1836, de 1887 a 1895, en 1930 y en 1938. Tiene tres puertas (al frente, al oriente y al poniente) y tres naves con 15 bóvedas. Se le pusieron cuatro pequeñas torres en los ángulos y una voluminosa cúpula octogonal en el centro. La fachada principal, de cantera y tezontle rojo, es de tres cuerpos, con columnas de orden corintio y estatuas entre ellas en el primero; el segundo luce un relieve con la imagen de la Virgen estampada en la tilma de Juan Diego; y en el tercero el reloj ocupa el espacio de una ventana que fue clausurada. Los cupulines de los campanarios y la cúpula presentan

revestimiento de azulejos. La Plaza de las Américas, construida de 1950 a 1960, es el atrio común de la antigua Basílica y de la nueva. La explanada está rodeada por un enrejado. En este espacio se reúnen las multitudes y se ejecutan danzas en honor de la Virgen.

Nueva Basílica de Guadalupe.

El comité promotor de la obra lo formaron el cardenal Miguel Darío Miranda, Guillermo Schulenburg, José Barroso y José T.Mata. Diseñaron el edificio los arquitectos Pedro Ramírez Vázquez, Alejandro Schoenhofer, fray Gabriel Chávez de la Mora y Javier García Lascuráin. Se empezó a construir el 12 de diciembre de 1974, se terminó el 11 de octubre de 1976 y el 12 de diciembre siguiente se celebró la primera misa. La planta es circular. La estructura se hizo de concreto, con armadura de acero para la cubierta. Esta es una placa de concreto de siete centímetros de espesor, revestida con teja de lámina de cobre oxidada artificialmente. Desde cualquier sitio del interior son visibles el ayate de Juan Diego y una cruz sin la imagen del crucificado, pues simboliza la resurrección de Jesús. Sobre el presbiterio, un conjunto de lámparas recuerda la nube del Antiguo Testamento que señalaba la presencia del Señor entre su pueblo. El coro está entre el altar y los fieles, en un pequeño hundimiento, indicando su función de animador de la comunidad y formando parte, sin ostentación, de la asamblea. Contribuye a la luminosidad del recinto un vitral de 1,500 metros cuadrados de superficie y 227 toneladas de peso, hecho exclusivamente con cristal de plomo. Las siete puertas frontales rememoran los siete signos sensibles que Cristo instituyó como ayuda para penetrar en la Jerusalén celestial. Corona toda la composición el monograma de María. Para levantar la nueva Basílica se escogió un lugar lejos del cerro para evitar los deslizamientos del terreno. La cubierta sin apoyos centrales exigió materiales ligeros. Las cargas se distribuyeron en un apoyo central y en otros perimetrales. En la cimentación se utilizaron 344 pilotes de control, obra del ingeniero Manuel González Flores. Se extrajeron 50 mil metros cúbicos de tierra, cuyo peso es inferior al de la construcción terminada. El desnivel del terreno se aprovechó para construir un estacionamiento para 900 automóviles. La torre de 10 pisos situada en la parte posterior del edificio aloja la colecturía, las habitaciones de los sacerdotes, las oficinas y la biblioteca. En los sótanos están los talleres, la cocina, los comedores y la subestación eléctrica. La maquinaria del órgano ocupa tres pisos. El mármol que se utilizó en la nave es de Santo Tomás; y el del presbiterio, de Carrara.

Zoológico de San Juan de Aragón.

Bosque del mismo nombre, entre las avenidas 567, Francisco I.Madero y Oceanía. Tiene una superficie de 36 hectáreas y aloja 84 especies de animales americanos y africanos (leones, chimpancés, jirafas, hipopótamos, tigres de Bengala, elefantes), en su mayoría procedentes del Zoológico de Chapultepec. Cuenta, además, con delfinario y un centro de convivencia infantil. El parque en el que se encuentra fue inaugurado el 20 de noviembre de 1964, en terrenos que fueron potreros de la antigua hacienda de Aragón, finalmente absorbida por el crecimiento de la Villa de Guadalupe.

3.9. IZTACALCO

DATOS BASICOS

Situada al oriente del Distrito Federal, linda al norte con las delegaciones

Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, al poniente con la Benito Juárez, al sur con Iztapalapa y al oriente con el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México. Tiene una superficie de 23 Km² (1.5% del total de la entidad), una población de 788 mil habitantes y una densidad demográfica promedio de 34,260 personas por Km², la más alta de la ciudad. El 95% del territorio de la Delegación está urbanizado: la mitad se destina a habitaciones, la cuarta parte a vialidad, el 7.3 a la industria, el 0.4 a espacios abiertos y el resto a otros usos. Hay todavía un 4.2% de lotes baldíos. En las colonias Agrícola Industrial y Santa Anita la ocupación es mixta. La Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca tiene una superficie de 1.6 Km². Las escasas zonas verdes se localizan principalmente en los camellones y en la Unidad Infonavit de Santa Anita. Entre la población económicamente activa predominan los trabajadores calificados (33%), los profesionistas, técnicos y empleados administrativos (28%) y quienes laboran en comercios y servicios (13%). El 26% restante se dedica a las artesanías y a ocupaciones eventuales. Las dos terceras partes trabajan a menos de 5 Km. de su hogar; el resto lo hace a mayor distancia. En 1990 había 105,113 viviendas, con un promedio de 5 personas por unidad. El 49% era de carácter plurifamiliar, aunque sólo tenían de uno a dos cuartos en promedio; el 40, unifamiliares; y el 11 correspondía a grandes conjuntos. El mayor hacinamiento ocurre en las colonias Santa Anita, Zapata Vela y Benito Juárez (antes Campamento 2 de Octubre). Del total de vivienda únicamente la mitad se encuentran en buen estado. La Delegación cuenta con 28 jardines de niños 66 escuelas primarias, 14 secundarias, tres plantles de enseñanza media superior y uno de formación profesional; dos centros de salud, una clínica y un hospital; tres bibliotecas, tres teatros y un cine; ocho centros deportivos, entre ellos las instalaciones de la Magdalena Mixhuca, incluyendo el Velódromo Olímpico, el Palacio de los Deportes, el Autódromo y la Sala de Armas. La vialidad primaria de Iztacalco consta cuatro ejes de oriente a poniente, otros tantos norte a sur y las líneas 1, 4 y 5 del Metro. La Delegación está comunicada con el resto de ciudad por la Calzada Ignacio Zaragoza y las avenidas Morazán y Churubusco.

ACERVO CULTURAL

Antiguo convento y templo de San Matías.

Juárez Núm.4. Lo fundaron los frailes franciscanos en 1564. La fachada del templo, ya muy modificada, está ornamentada con labores de piedra; el interior es de una sola nave, con una capilla anexa. La pila bautismal es rústica. Se conservan la portería y el claustro, de diseño muy sencillo.

Ermita de Santa Cruz.

Es la edificación colonial más antigua de Iztacalco. Fue construida a fines del siglo XVI por los padres franciscanos. En su interior se encuentran dos Cristos hechos de pasta de caña de maíz.

Palacio de los Deportes.

Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca, en la esquina que forman la Avenida Río Churubusco y el Viaducto Miguel Alemán. Se inauguró en 1968, en ocasión de los Juegos de la XIX Olimpiada. Lo diseñaron los arquitectos Félix Candela, Antonio Peyrí Maciá y Enrique Castañeda Tamborrelí. El edificio tiene una planta circular totalmente cubierta por una bóveda metálica mixta, con claro de 160 metros, que a la vez de techumbre le sirve de fachada. El punto central del casquete esférico está a 45 metros sobre el nivel del terreno. La estructura de la cubierta está formada por una retícula de armaduras de acero

con arcos que siguen la dirección de los círculos máximos de una esfera. Como resultado del cruce de estas armaduras se forman 121 puntos de intersección que definen los vértices exteriores de unas pirámides tetragonales, llamadas en lenguaje geométrico paraboloides hiperbólicos. Las pirámides están sustentadas en una estructura de aluminio y cubiertas por dos capas de madera "multilaminar marino", una película de fieltro asfáltico y unas tejas de cobre. Los muros exteriores se desplantan en zigzag, pero en su perímetro superior siguen el desarrollo de un círculo. La pista de competencias tiene un diámetro de 80 metros. Las tribunas desmontables tienen capacidad para 5,852 personas; las medias, para 7,086; y las altas, para 6,840. Diseñado para servir como escenario de diversos espectáculos, la sección de vestidores y baños puede dar acomodo simultáneo a 300 personas. Los estacionamientos ocupan una superficie de 88,205 m², útiles para 3,864 vehículos. La gran plaza que circunda el edificio suele utilizarse para instalar exposiciones.

Sala de Armas.

Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca, en la acera sur de la Avenida Río de la Piedad. Se inauguró en 1968, en ocasión de los Juegos de la XIX Olimpiada. La diseñaron técnicos de la Secretaría de Obras Públicas. El edificio tiene planta rectangular, muros aparentes y techumbre curva de láminas de asbesto-cemento y de acrílico transparente, colgada de cables que van sujetos a 30 apoyos aéreos de acero (15 de cada lado) y que por medio de una rótula se unen a otros de concreto. Este tipo de techumbre, de origen suizo, basado en los principios de los puentes colgantes, se utilizó por primera vez en México en esta obra. El escenario de competencia tiene capacidad para 15 pistas de esgrima de 18 metros de largo por ocho de ancho, hechas con tarimas desmontables de encino, cubiertas con un tapete de hule asfáltico y una malla de cobre para señalar los toques mediante un dispositivo eléctrico. Las tribunas pueden alojar a 3,258 espectadores y en el estacionamiento caben 158 vehículos. Diseñada para eventos múltiples, el área de competencias mide 95.20 por 65 metros. El 13 de septiembre de 1968, el presidente Gustavo Díaz Ordaz impuso a esta sala el nombre de Fernando Montes de Oca, uno de los héroes juveniles de México.

Velódromo Olímpico.

Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca, entre las calles de Agiabampo, Morelos y Genaro García. Se inauguró en 1968, en ocasión de los Juegos de la XIX Olimpiada. El trazo de la pista lo realizó el arquitecto Herbert Shurmann y el edificio lo diseñaron los arquitectos Jorge, Ignacio y Andrés Escalante y Legarreta. La instalación, de planta ovoide, está orientada en su eje longitudinal de norte a sur y se compone del escenario de competencias, las tribunas y los servicios. La pista de carreras tiene un desarrollo elíptico de 333.33 metros de longitud en su borde interno, siete metros de ancho en las rectas y 39.5 grados de peralte en las curvas de ambos extremos; está sostenida por 498 apoyos estructurales y está cubierta con tarimas de Doussie Afzeiba, madera que se obtiene en el Camerún Francés y que se singulariza por ser resistente a la humedad e inmune a los hongos, además de poseer gran dureza. Borneada por la pista de ciclismo e inscrita en un rectángulo de 91.44 metros de largo por 54.86 de ancho, quedó la cancha de hockey, sembrada con cinco variedades especiales de pasto y dotada de un sistema de drenaje que permite usarla un minuto después de una lluvia copiosa. Las tribunas tienen capacidad para 5,421 personas; y el estacionamiento, para 693 automóviles. El 10 de septiembre de 1968, el presidente Gustavo Díaz Ordaz impuso al Velódromo Olímpico el

nombre de Agustín Melgar, uno de los cadetes que defendieron el castillo de Chapultepec en 1847.

3.10. IZTAPALAPA

DATOS BÁSICOS

Situada al oriente del Distrito Federal, linda al norte con Iztacalco, por este rumbo y al poniente con el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco, y al poniente con las de Benito Juárez y Coyoacán. Tiene una superficie de 117.5 Km² (7.8% del total de la entidad) y una densidad demográfica promedio de 10,256 personas por Km². De la superficie de la Delegación, el 80% está urbanizada; y de ésta, el 43 está ocupada por habitaciones, el 19 por calles, calzadas y avenidas, el 4 por industrias, el 3 por servicios y el resto por terrenos baldíos y espacios abiertos. En general, Iztapalapa se ha convertido en una ciudad dormitorio, pues la mayoría de sus pobladores trabaja fuera de la Delegación. De la población económicamente activa, el 3% se dedica a la agricultura, el 41.5 a la industria, el 50.6 a los servicios y el 4.9 a tareas insuficientemente especificadas. En 1990 se estimó que existían 320,903 viviendas, con un índice de hacinamiento de 5.3 personas por unidad. Seis de cada 10 casas requerían reparaciones o ampliaciones. El 55.2% del total correspondía a viviendas unifamiliares, el 31.8 a plurifamiliares y el 13 a conjuntos de varios edificios. La Delegación dispone de 77 jardines de niños, 328 primarias, 52 secundarias, cinco planteles de educación media superior y la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana; una clínica del ISSSTE y otra del IMSS, tres centros de salud, tres hospitales y tres sanatorios particulares; cinco bibliotecas, un club social, dos cines, un teatro, un museo y cinco centros deportivos. La estructura vial está formada por nueve ejes, entre ellos las calzadas de La Viga, Ermita Iztapalapa y México-Tulyehualco y las avenidas Cinco y Javier Rojo Gómez. Hay 2.5 m² de áreas verdes por persona, principalmente en el Cerro de la Estrella. Este es de origen volcánico y tiene en la cima una pequeña meseta a 224 metros de altura sobre el nivel medio de la ciudad. Las principales elevaciones son los cerros de Santa Catalina, de 2,457 metros de altitud; el de la Caldera, de 2,167, asociado a una serie de conos volcánicos; y el de la Estrella, de 2,481, que contiene varias cavernas.

ACERVO CULTURAL

Exconvento de Culhuacán.

El templo actual, de tres naves, fue construido de 1880 a 1897 utilizando materiales del antiguo. Cada lado del claustro tiene cinco arcos en la planta baja y cuatro ventanas en la alta. Es notable una puerta de madera, la única que se conserva del siglo XVI, compuesta por tableros con relieves tallados que representan la pasión y muerte de Cristo y a Juan de Sahagún, mártir agustino. Hay en varias de las dependencias del edificio tres capas de pinturas murales, dos del siglo XVI, al fresco, y la otra del XVIII, al temple. Las que mejor han logrado restaurarse muestran la entrada de Jesús a Jerusalén, la Adoración de los Reyes, la Natividad y personajes célebres de la Orden de San Agustín, a menudo enmarcados por columnas candelabro, típicas del plateresco. El edificio, reconstruido hacia 1960, está ocupado por oficinas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Parroquia de Iztapalapa.

Esquina de las calzadas Iztapalapa y Estrella. Está dedicada a San Lucas y se construyó en 1664. En una de las varias remodelaciones que se le han hecho se le restituyó la cubierta de madera. En las hojas de la puerta parece haber símbolos indígenas no plenamente identificados a causa de su mal estado de conservación. El púlpito es excelente. El templo conserva un lienzo que representa la Inmaculada Concepción coronada por la Trinidad.

Santuario del Señor del Santo Sepulcro de Jerusalén.

A juzgar por una tradición oral, hacia 1687 unos señores de la villa oaxaqueña de Etía llevaban a restaurar a la Ciudad de México la imagen de Cristo muerto que se veneraba en su localidad. Al cabo de una de sus jornadas, pasaron la noche al pie del Cerro de la Estrella. Al despertar, advirtieron que la imagen había desaparecido. Tras minuciosa búsqueda, la hallaron en una cueva de la montaña, de donde ya no pudieron moverla, prueba de que el Señor deseaba permanecer ahí. Los vecinos de Iztapalapa lo acogieron como patrón y le edificaron una ermita. En 1833, en ocasión de una grave epidemia de cólera morbus, invocaron la protección del Señor de la Cueva, nombre que el pueblo le dio a esa imagen desde un principio, y al cesar la peste le erigieron, en agradecimiento, el actual santuario, que se terminó en 1875. La iglesia es de planta rectangular y mide 41 metros de largo, 10.6 de ancho y 25 de altura hasta el remate de las torres. Atrás del presbiterio está la cueva que menciona el relato y a un lado, túnel de por medio, la capilla penitencial. El gran atrio, donde cada año se representa la Pasión de Cristo, tiene 179 metros de largo por 55 de ancho y culmina en una capilla abierta. La fachada está compuesta a base de elementos inspirados en el orden jónico. El campanario del lado derecho fue construido en 1857 y está mucho mejor acabado que el opuesto, levantado en 1907 y solamente aplanado. En el ciprés se guarda la urna con la imagen de Cristo en el sepulcro. Los altares laterales están dedicados al Sagrado Corazón de Jesús y a la Virgen del Monte Carmelo. Entre las esculturas destacan las muy pequeñas de las vírgenes de Santa Juanita y de la Balita. Pintadas al óleo directamente sobre los muros, aparecen La Adoración de los Magos, Jesús entre los doctores, Las tentaciones, La última cena, La resurrección de Lázaro, La hija de Jairo, La flagelación, La cura del paralítico y los cuatro evangelistas, obras realizadas en 1875 por Anacleto Escutia. La imagen del Señor de la Cueva, hecha de pasta de caña de maíz, está en el camerino del altar principal; y una réplica suya, llamada El Peregrino, en la cavidad adyacente. Este santuario es sede de la Vicaría Episcopal de San Pablo. En el año de 1974 abre sus puertas la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Iztapalapa.

3.11. MAGDALENA CONTRERAS

DATOS BÁSICOS

Situada al suroeste del Distrito Federal, linda al norte y al poniente con la Delegación Álvaro Obregón y al sur y al oriente con la de Tlalpan. Tiene una superficie de 68 Km² (4.6% del área de la entidad) y una densidad demográfica promedio de 2,545 habitantes por Km². Sólo la quinta parte del territorio está urbanizada y de ella el 98% está destinada a usos habitacionales, de modo que los vecinos trabajan y se abastecen en su gran mayoría fuera de la Delegación. Abundan las residencias unifamiliares rodeadas por

grandes jardines, especialmente en el área de San Jerónimo. Entre los conjuntos de viviendas de tipo multifamiliar, los hay de muy buena calidad, entre ellos la Unidad Independencia y los fraccionamientos de Santa Teresa y El Pedregal. En contraste, se han formado agrupamientos de casas precarias, sobre todo en el cerro del Judío. La Delegación cuenta con 35 jardines de niños, 62 escuelas primarias, 16 secundarias, las unidades del IMSS para el adiestramiento de adultos en actividades artísticas y artesanales, y la Escuela Superior de Guerra. Hay tres centros hospitalarios públicos y 22 sanatorios privados; 12 bibliotecas y 10 unidades deportivas. Se presentan problemas de vialidad debido a la estrechez de la mayoría de las calles, a la doble circulación, a la falta de continuidad, de pavimento y de señalamientos adecuados, y a la insuficiencia de las calles transversales. Las principales vías de comunicación son el Anillo Periférico y las avenidas San Bernabé, San Jerónimo, San Francisco, Camino a Santa Teresa, Luis Cabrera, Moreno Salido, Cruz Verde y Corona del Rosal. La Delegación tiene 4,400 hectáreas de bosques, consideradas zona de conservación y de fortalecimiento del cinturón verde de la capital. El agua potable proviene de manantiales propios y del sistema del Mto Lerma. El drenaje cubre el 85% de las zonas de habitación; en el resto, la dispersión de las viviendas y lo accidentado del terreno hacen muy difícil la instalación de ese servicio. Se han levantado represas a base de gaviones para controlar las avalanchas en épocas de lluvias e ir nivelando el cauce de los arroyos.

ACERVO CULTURAL

Parroquia de Santa María Magdalena.

Se acabó de construir en abril de 1769. Es de una sola nave y tiene techumbre de bóvedas. La fachada está cubierta con finas labores de argamasa de tipo mudéjar. Sobre el acceso presenta un nicho y a sus lados sendas claraboyas que contribuyen a armonizar el conjunto. La torre es de tres cuerpos. En el interior se conservan una representación del Padre Eterno en el ábside y un altar policromado, ambos del siglo XVII.

Templo de San Jerónimo.

Se acabó de construir en 1713. Es de una sola nave con techumbre de viguería. La fachada está muy ricamente decorada con motivos en argamasa de influencia indígena, de gran originalidad artística. La fachada es de tres cuerpos. La ventana de coro es octagonal y está rodeada de elementos ornamentales. El remate del tercer cuerpo es un nicho abierto. La torre, lisa, tiene tres secciones. En el atrio hay una cruz y en el interior una pila bautismal procedente del siglo XVI, con escudos e inscripciones de la Orden franciscana.

Unidad Independencia.

Anillo Periférico y Avenida San Jerónimo. Su función es prestar servicios habitacionales, atención médica y enseñanzas especializadas a los derechohabientes del IMSS. Ocupa una superficie de 32 hectáreas y está dividida en tres barrios: Batán Norte, Batán Sur y San Ramón, con capacidad conjunta para 12,500 habitantes, dotados cada uno de centro comercial, centro escolar y espacios para juegos infantiles. La nomenclatura de las calles se inspiró en el propósito de suscitar el interés por conocer el patrimonio histórico y cultural de México. Así, en el primer barrio, aparecen vocablos indígenas: Xipe-Totec, Chaemol, Mayahuel; en el segundo, títulos de canciones y danzas populares: Adelita, Bamba, Estrellita, Huapango; y en el tercero, nombres de obras literarias: Periquillo, Primer

Sueño, Nocturno, etcétera. Las torres se llaman igual que las principales zonas arqueológicas: Uxmal, Tajin y Tollan. En la Plaza Cívica se concentra el mayor número de elementos decorativos. La presiden las figuras de Quetzalcóatl, símbolo de la sabiduría, y Miguel Hidalgo, Padre de la Patria, colocadas frente al emblema heráldico de la nación: el águila devorando a la serpiente. En la primera terraza de este amplio espacio hay una fuente con cascada que recuerda al propio Quetzalcóatl, en su condición de dios tolteca de la vida y la sapiencia: en forma de serpiente plegada, ostenta un penacho semejante a las crestas serpentina de Tenayuca; y de sus fauces emerge una cabeza humana evocadora de Chicomecóatl, deidad de la agricultura. Completan el conjunto águilas y jaguares estilizados a la manera de los de Tula. En otra fuente, al fondo de esta plaza, están los atributos del dios Tláloc. El diseño arquitectónico y las ornamentaciones del teatro al aire libre que ahí se localiza sugieren el perfil de los templos mayas y el peristilo de los escenarios griegos. El autor de estas obras es el escultor Luis Ortíz Monasterio. En relieve, sobre piedra rojiza de Tlalpujahuá, aparecen Xilonen, diosa del maíz tierno, símbolo de la abundancia; Xochipilli, diosa de las flores y de la danza; Coyolxauhqui, hermana de Huitzilopóchtli, con una luna en los brazos; y un chaemol, mensajero entre el hombre y los dioses. En la cúspide de una pirámide se colocaron atlantes como los de Tula; y en sus cercanías, Francisco Elguero Eppens representó en mosaicos de cristal algunos jeroglifos indígenas de animales y flores.

3.12. MIGUEL HIDALGO

DATOS BÁSICOS

Situada al poniente de la Ciudad de México, linda al norte con la Delegación Azcapotzalco, por este rumbo y por el oeste con el municipio de Naucalpan del Estado de México, al este con Cuauhtémoc y al sur con Cuajimalpa, Alvaro Obregón y Benito Juárez. Tiene una superficie de 42.5 Km² (2.8% del total de la entidad) y una densidad demográfica promedio de 12,776 personas por Km². La mitad del territorio presenta pendientes medianas y acentuadas. El 76% de las zonas planas está ocupado por habitaciones, el 8 por servicios, el 6 por establecimientos industriales y el resto por panteones y espacios verdes. La Delegación está integrada por 77 colonias, unas con graves carencias y otras con equipamiento urbano adecuado. Las más pobladas se encuentran en Tacuba, Anáhuac, Popotla, Casco de Santo Tomás, Área Residencial Militar, Anzures y Observatorio. Hay en conjunto 121,670 viviendas; de cada 10, ocho son departamentales, una residencial y otra precaria; y de cada 100, 30 propias y 70 alquiladas. La demanda de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior está cubierta. Funcionan, además, la Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, la Escuela Nacional de Maestros, la Universidad Femenina y el Colegio Franco Mexicano. Se dispone de 36 centros de salud y 48 clínicas. El Bosque de Chapultepec, por su valor histórico y la multiplicidad de instituciones culturales y espacios recreativos que aloja, es el máximo centro de atracción para los habitantes de la ciudad y punto obligado en el itinerario de los visitantes nacionales y extranjeros. También contribuyen a darle carácter a la Delegación los clubes Mundet, Israelita y Plan Sexenal; el Hipódromo de las Américas, el Campo Marte, el Centro Deportivo Olímpico Mexicano y el Instituto Nacional del Deporte. La infraestructura vial está formada por las líneas 1, 2 y 7 del Metro y por arterias tan importantes como el Periférico y el Circuito Interior, las avenidas Río San Joaquín, Marina

Nacional, Constituyentes, Cuitláhuac, Palmas, Parque Lira, Revolución, Patriotismo, y el Paseo de la Reforma. Las condiciones ambientales han venido deteriorándose progresivamente. La cadena de cerros del poniente constituye una barrera que dificulta la dispersión de los contaminantes que proceden de la concentración de vehículos en el centro de la ciudad y de las industrias ubicadas en la Delegación Azcapotzalco. Otra fuente de contaminación son los desechos sólidos, que ascienden a 382.3 toneladas al día. La basura llega a puntos críticos en las estaciones Tacubaya, Tacuba, Chapultepec y Cuitláhuac del Metro y en los sitios donde se instalan tianguis y comercios ambulantes. A cambio, la Delegación cuenta con 7 m² de áreas verdes por habitante y con servicios satisfactorios de agua potable, drenaje y energía eléctrica.

ACERVO CULTURAL

Ahuehuete de Moctezuma.

Al pie del cerro de Chapultepec, frente a la Tribuna Monumental. Es el mayor árbol del Bosque de Chapultepec. Mide 15 metros de circunferencia y 40 de altura. Mientras el Colegio Militar estuvo en el Castillo se le llamó El sargento. Muy próximos se encuentran otros tres grandes ejemplares que forman la pequeña glorieta de Miramón o de los Suicidas; y en el resto del Bosque, otros 200. Del náhuatl ahí, agua, y huehue, viejo, ahuehuete significa viejo del agua".

Alcázar de Chapultepec.

Ala noreste del Castillo. Se convirtió en parte del Museo Nacional de Historia. Tiene las siguientes dependencias: en la planta baja, 1 Sala de banderas mexicanas, 2.Sala de espera, 3. Sala del Consejo de los presidentes, 4.Salón chino, 5.Baño de la emperatriz Carlota, 6.Recámara de la emperatriz, 7.Salón rosa, 8.Salón de música, 9.Salón de estar, 10.Salón de descanso y escalera interior, 11 Gran comedor, 12.Salón de estar, 13.Salón de juegos de cartas, 14.Salón de recepción y 15.Salón del trono o galería del Imperio (convertida en boliche por el presidente Díaz y en cine por Madero); y en la planta alta, 16, 17 y 18.Habitaciones presidenciales, 19.Gran salón de recepciones, 20.Galería de vitrales y 21 Salón de embajadores. En otras áreas y sobre todo en las terrazas, protegidas contra el viento por grandes cristales, se han ofrecido recepciones oficiales.

Audiorama.

Bosque de Chapultepec, a espaldas de la Tribuna Monumental. Es un recinto natural de usos múltiples, puesto en servicio por el Departamento del Distrito Federal el 22 de febrero de 1972. Funciona principalmente como sala de conciertos al aire libre, susceptible de transformarse en escenario para representaciones teatrales o funciones de ballet.

Auditorio Nacional y Unidad Artística y Cultural del Bosque.

Chapultepec, en el ángulo del Paseo de la Reforma y la Calzada del Chivatito. Se inauguró en 1953, en ocasión de los Juegos Panamericanos. Iba a ser sólo un local exclusivo para eventos hípicas, pero el presidente Adolfo Ruiz Cortines amplió el proyecto para darle una finalidad de mayor contenido social. El Auditorio, de estructura de hierro y cimentación de concreto apoyada en pilotes, tiene capacidad para 18 mil espectadores. Allí se celebraron las ceremonias de toma de posesión de los presidentes Luis Echeverría y José López Portillo. Próximos a este edificio se construyeron los teatros del Bosque, del Granero

y Orientación, una área de recreo infantil y la Escuela Nacional de Danza.

Calzada de los Poetas.

Bosque de Chapultepec. Está ornamentada con los bustos de Antonio Plaza, Manuel Acuña, Juan Ruiz de Alarcón, Sor Juana Inés de la Cruz, Joaquín Fernández de Lizardi, Rafael Delgado, Manuel José Othón, Manuel Gutiérrez Nájera, Ramón López Velarde y Salvador Díaz Mirón. Las esculturas están labradas en granito y colocadas sobre pedestales de cantera de 2.5 metros de altura.

Casa del Lago.

Bosque de Chapultepec. Se construyó en 1906, a la orilla del lago que se formó en esa época. Los presidentes la utilizaron como finca de verano y en 1929 el gobierno la entregó a la Universidad Nacional. Inicialmente la ocupó el Instituto de Biología y en 1959 se convirtió en centro de difusión cultural. Su primer director, Juan José Arreola, la amuebló y decoró con objetos que armonizaban con la arquitectura neoclásica del inmueble. Allí se ofrecen al pueblo conciertos, recitales, funciones de teatro, exposiciones y toda índole de manifestaciones culturales y artísticas.

Exconvento dieguino de Tacubaya.

Esquina de la calle Observatorio y el Anillo Periférico. En 1576 llegaron por vez primera a la capital de Nueva España, con la intención de pasar a Asia, los frailes franciscanos practicantes de la reforma realizada por San Pedro de Alcántara. Se les rogó que se establecieran y así lo hicieron, aunque sin interferir con el trabajo de las provincias mexicanas. En 1593 fundaron la Custodia de San Diego y por eso se les llamó dieguinos y también frailes descalzos. Una de sus casas fue el convento de San José, en Tacubaya, que se extinguió al ocurrir la exclaustación de 1860. El inmueble aloja ahora las oficinas de la Cooperativa Obrera de Vestuario y Equipo.

Fuente conmemorativa de la expropiación petrolera.

Confluencia del Paseo de la Reforma y la Avenida Manuel Ávila Camacho. Fue inaugurada en 1952. Obra del escultor Juan F. Olaguibel, consta de dos tazones superpuestos y un cuerpo vertical, en cuyo lado oriente están ocho figuras alegóricas, entre ellas una mujer desnuda con la cabellera al viento. Las esculturas son de bronce, la fuente de recinto negro y el elemento vertical de cantera.

Museo de Arte Moderno.

Bosque de Chapultepec. Se inauguró el 20 de septiembre de 1964. Fue proyectado por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez. Patrocinó la obra el Departamento del Distrito Federal. Situado en el lugar donde antes estuvo el Museo de la Flora y la Fauna, consta de dos edificios de hierro y vidrio; expone de modo permanente la obra de pintores mexicanos modernos y contemporáneos, organiza exhibiciones temporales y muestra en los jardines una colección de esculturas.

Museo de Artes Gráficas.

Mar Arafura Núm.8. Lo formó el señor Guillermo Echániz hacia 1937. Está organizado conforme a los siguientes módulos: 1.Papel, telas e impresiones prehispánicas, 2.Manufactura prehispánica del papel, 3.Códices, 4.Planchas para imprimir naipes, 5. Y

6. Planchas de bronce y cobre de los siglos XVII y XVIII y libros raros, 7, 8, 9 y 10. Tipos móviles y utensilios para imprimir, encuadernar y grabar, y 11 Encuadernaciones finas. Entre todos los objetos, destaca la primera prensa para imprimir traída a la Nueva España por Juan Pablos en 1539.

Museo de Historia Natural.

Segunda sección del Bosque de Chapultepec. Se inauguró el 24 de octubre de 1964. Lo proyectaron los arquitectos Leonides Guadarrama y Ernesto Valdez, con la asesoría de la Escuela de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional. Tiene nueve salas de exhibición: 1 El universo, 2. La tierra, 3. Origen de la vida, 4. Taxonomía, 5 Ecología, 6. Evolución, 7 Biología general, 8. El hombre y 9. Biogeografía; y un taller de taxidermia.

Museo Rufino Tamayo. Bosque de Chapultepec.

Se inauguró el 29 de mayo de 1981. Proyectaron el edificio los arquitectos Teodoro González de León y Abraham Zabludovsky. Tiene un área para exposiciones temporales y otra para exhibir la obra de unos 150 artistas contemporáneos de todo el mundo. Las colecciones de pintura, tapiz y grabado fueron donadas al pueblo de México por el pintor Rufino Tamayo. Las salas permanentes están clasificadas del modo siguiente: 1. Grandes maestros, 2. Maestros del individualismo, 3. Expresionismo abstracto, 4. Rufino Tamayo, 5. Abstracción informal, 6 y 7. Neoconcretismo, 8. Ambiente escultórico y arte cinético y 9. Arte posconceptual.

Museo Nacional de Antropología.

Bosque de Chapultepec. Se inauguró el 17 de septiembre de 1964. Fue proyectado por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez. Sus dependencias se distribuyen alrededor de un patio semejante en dimensiones al Cuadrángulo de las Monjas de la ciudad arqueológica de Uxmal, con sendas fuentes en los extremos, una de ellas colgante, apoyada en una columna escultórica de bronce realizada por José Chávez Morado. Las salas de exhibición son las siguientes: 1 Origen y evolución del hombre, 2. y 3. Orígenes antropológicos de Mesoamérica y México, 4. y 5. Cultura de Teotihuacan, 6. Cultura tolteca, 7. Cultura azteca, 8 y 9. Culturas zapoteca y mixteca, 10. y 11. Cultura maya y 12. Culturas del Occidente, Noreste y Norte del país. En la planta alta se encuentran las salas destinadas a los diferentes grupos indígenas y la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Varias estancias están decoradas con murales de alto mérito.

Museo Nacional de Historia.

Castillo de Chapultepec. Ocupa su actual sede desde el 27 de septiembre de 1944. Consta de las siguientes salas: en la planta baja, 1. La conquista de México, 2. La conquista espiritual, 3 Mapas de la Ciudad de México, 4. Carruajes, 5. Desarrollo de la Ciudad de México, 6. Galería de virreyes, 7. Guerra de Independencia (con un mural de Juan O'Gorman: La Independencia, 1961), 8. La República 1821-1856, 9. La Reforma y el triunfo de la República 1857-1867 (con un mural de José Clemente Orozco: El triunfo de Juárez, 1948), 10. La Revolución de 1910 (con un mural de O'Gorman: Madero abandonando el Castillo de Chapultepec, 1963) y 11. Documentos de la Revolución (con un mural de Jorge González Camarena: Carranza y la Constitución de 1917, 1967); y en la planta alta, 12. Sala de exhibiciones temporales, 13. El siglo XIX mexicano, 14. Salón de malaquitas, 15. Arte religioso colonial y del siglo XIX, 16. Retratos coloniales, 17. Cerámica colonial,

18. Auditorio y 19. Joyería y trajes mexicanos coloniales y del siglo XIX. Hay una sala especial con pinturas de David Alfaro Siqueiros alusivas a la Revolución Mexicana (1967); en la escalera central, otro mural con el mismo tema, obra de Edmundo Solares (1933), y en la bóveda del cubo, la exaltación de los Niños Héroes, por Gabriel Flores (1970).

Museo Tecnológico.

Segunda sección del Bosque de Chapultepec. Dependiente de la Comisión Federal de Electricidad, muestra el desarrollo de la ciencia y sus aplicaciones a la industria, el transporte y la comunicación en general. Cuenta con biblioteca, auditorio y un restaurante que es réplica de una antigua casa de máquinas.

Parque Zoológico de Chapultepec.

Moctezuma Xocoyotzin creó los museos zoológicos de Tenochtitlan, Oaxtepec y Chapultepec antes de que esos repositorios se conocieran en Europa. El del Bosque, cercano a los manantiales, incluía especies acuáticas. El actual Parque Zoológico data de la época del presidente Díaz (1908-1910) y desde entonces se ha ido enriqueciendo con nuevos ejemplares, los más recientes y raros de los cuales son los osos panda obsequiados a México, en tiempos del presidente Luis Echeverría, por el gobierno de la República Popular de China. Mediante clima artificial y en condiciones lo más semejantes posibles a su medio natural, se preserva a los animales y se ha logrado que se reproduzcan algunas especies, particularmente de leones, tigres, monos, búfalos, hipopótamos, gacelas y flamingos.

Residencia presidencial de Los Pinos. Bosque de Chapultepec.

Originalmente fue el rancho de la Hormiga, adquirido en 1858 por José Pablo Martínez del Río, quien allí plantó pinos, cedros y frutales. El gobierno de Maximiliano compró una parte del extenso predio para ampliar el Bosque de Chapultepec. Al triunfo de la República, el rancho fue incautado, pero tiempo después volvió a manos de la familia Martínez del Río. En 1919 fue expropiado por el gobierno del presidente Venustiano Carranza. A partir de 1934, en que habitó la finca el presidente Lázaro Cárdenas, se ha ido ampliando y mejorando de acuerdo a las necesidades y el gusto de cada jefe de Estado. Jardines de por medio está el viejo Molino del Rey, construido a fines del siglo XVIII como fábrica de pólvora y fundición de cañones. Este sitio fue defendido contra las fuerzas del general Worth en la batalla del 8 de septiembre de 1847. El Molino del Rey, reestructurado y ampliado, forma parte del cuartel de las Guardias Presidenciales.

Rotonda de los Hombres ilustres.

Panteón Civil de Dolores. En 1872, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada dispuso que se destinara un espacio en el Panteón Civil de Dolores para honrar, a su muerte, a los mexicanos que se hubieran distinguido en los campos de batalla, en las artes y en las ciencias. El 21 de marzo de 1876, sin que se realizara ninguna ceremonia especial, se inhumó al primero, el teniente coronel Pedro Letechipía.

Sala de arte público Siqueiros.

Tres Picos Núm .29. Es la casa donde vivió y trabajó David Alfaro Siqueiros, donada por él al pueblo de México el 12 de diciembre de 1973, poco antes de morir. De una parte se ilustra la vida del artista y de la otra se exhiben muestras de su obra: los bocetos para el exterior del Polyforum, 10 litografías inspiradas en el Canto General de Pablo

Neruda, varios estudios de murales, el Cristo Mexicano y otras piezas. Hay también una biblioteca y 15 mil documentos sobre la vida del pintor. En esta sala se realizan actos culturales.

3.13. MILPA ALTA

DATOS BÁSICOS

Situada en el sur del Distrito Federal, linda al norte con las delegaciones Xochimilco y Tláhuac, al oriente con Tlalpan, al sur con el Estado de Morelos y al poniente con el Estado de México. Tiene una superficie de 281 Km² (18.7% del área de la entidad). Las dos terceras partes del territorio son montañosas, con alturas que varían entre los 2,300 y los 3,600 metros sobre el nivel del mar. Las principales eminencias son los cerros Cuautzin, Tetzacoatl, Tulhiac, Acopixco, Piripitillo, San Bartolo, Tláloc, Telcuayo, Comalera, Chichinautzin, Ocotecatl y Loma del Madroño. En el resto de la Delegación hay estrechos valles y declives suaves. La cabecera de la Delegación está dividida en seis barrios: Santa Martha, Santa Cruz, San Mateo, Los Ángeles, La Concepción y San Agustín. Las otras localidades son San Antonio Tecómitl, San Francisco Tecoxpa, San Agustín Ohtenco, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepeñahuac, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan, San Bartolomé Xicomulco, San Pablo Oxtotepec y San Salvador Cuauhtenco. En la Delegación funcionan 10 jardines de niños, 15 primarias, seis secundarias, un Colegio de Bachilleres y una escuela vocacional dependiente del Instituto Politécnico Nacional. Tiene, además, un moderno centro recreativo donde pueden practicarse 16 deportes. Milpa Alta está comunicada con el centro de la Ciudad de México por dos caminos: el que va a San Antonio Tecómitl y continúa por varias poblaciones de la Delegación Tláhuac y el que toca San Pedro Atocpan, San Pablo Oxtotepec y San Salvador Cuauhtenco. Las redes de agua potable, pavimento y drenaje cubren en su totalidad las zonas urbanas de los poblados de Milpa Alta, San Antonio Tecómitl y San Pedro Atocpan. Todas las demás localidades cuentan con energía eléctrica.

3.14. TLAHUAC

DATOS BÁSICOS

Situada al este del Distrito Federal, linda al norte con Iztapalapa, al oriente con los municipios de Chalco e Ixtapaluca del Estado de México, al sur con Milpa Alta y al poniente con Xochimilco. Tiene una superficie de 93 Km² (6.2% del área de la entidad). La quinta parte de la superficie delegacional está urbanizada y el resto sigue siendo área rural. De aquella, la mitad está ocupada por habitaciones, el 6.6% por servicios, el 3.5 por industrias, el 20.1 por espacios abiertos y lotes baldíos y el 19.8 por la vialidad. En la zona no urbanizada, el 95.7% de la tierra es de uso agrícola, el 2.7 corresponde a suelos con pendiente pronunciada, el 0.8 es inundable y el resto se dedica a la chinampería y a los caminos rurales e interurbanos. En un sentido topográfico, el 90% del terreno es de planicies y lomeríos y el 10 de cerros volcánicos. El medio ambiente ha sufrido deterioros debido a la tala de los bosques y a la reducción de las áreas en que se desarrollaban. Hay en la Delegación 25,152 viviendas. Las de tipo unifamiliar (69%) se encuentran distribuidas en toda el área. Las plúrifamiliares (25%) se localizan principalmente en la parte norte de San

Francisco Tlaltenango y el resto en los conjuntos habitacionales. El comercio se ha establecido a lo largo de la calzada México-Tulyehualco, igual que la industria incipiente, en su mayoría ligera y mediana. Los parques públicos se ubican en el centro de cada uno de los poblados; y la zona agrícola y de chinampas se encuentran al sur de la Sierra de Santa Catarina. En la Delegación funcionan 55 jardines de niños, 43 escuelas primarias y siete secundarias; siete centros de salud, dos clínicas y 52 consultorios; siete bibliotecas, una sala de espectáculos y 12 centros deportivos. Tláhuac está comunicada con el resto del área urbana por la calzada México-Tulyehualco, la carretera Mixquic-Chalco y la autopista México-Puebla. El abastecimiento de agua proviene de las fuentes subterráneas del Valle de México y, en menor proporción, del Valle de Lerma. En este aspecto, se atiende a más del 95% de la demanda delegacional. Los otros servicios -drenaje, electricidad, pavimentos- se van ampliando paulatinamente. Los barrios originales de Tlahuac fueron Santa Cecilia, la Asunción y San Mateo; en la actualidad se han añadido los de Guadalupe, San Francisco, Zapotitlán, Santiago, Miguel Hidalgo, La Nopalera y San Jerónimo. Pertenecen a la Delegación los pueblos de San Andrés Mixquic, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizol y Tetelco.

3.15. TLALPAN

DATOS BÁSICOS

Situada al sur del Distrito Federal, linda al norte con Alvaro Obregón y Coyoacán, al oriente con Xochimilco y Milpa Alta, al sur con el Estado de Morelos y al poniente con el Estado de México y La Magdalena Contreras. Tiene una superficie de 312 Km² (20.8% del área total de la entidad), de los cuales 241.5 corresponden a terrenos con pendientes pronunciadas. El 70% del territorio pertenece a comuneros, el 17 a particulares, el 10 al Gobierno Federal y el 3 a ejidatarios. La Delegación comprende la cabecera, ocho pueblos (La Magdalena Petíacalco, Parres, San Andrés Totoltepec, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir y Santo Tomás Ajusco), siete barrios, 51 colonias, 22 unidades habitacionales y 13 fraccionamientos. Algunas zonas urbanas ya saturadas, entre ellas las de Padierna y Miguel Hidalgo, carecen de infraestructura y equipamiento adecuados. Igual ocurre en las áreas rurales de La Magdalena Tetlcalco y Santo Tomás Ajusco. El gran número de viviendas - 108 mil aproximadamente- se debe a la demanda de suelo urbano que generan los inmigrantes en el Valle de México. Tlalpan cuenta con 51 jardines de niños, 134 primarias, 21 secundarias, cinco escuelas de nivel medio superior y varias instituciones de formación profesional: las escuelas de Enfermería y Obstetricia y de Antropología e Historia, el H.Colegio Militar, El Colegio de México, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el Seminario Conciliar de México y las universidades Intercontinental, Pedagógica y del Valle de México. Funcionan cinco clínicas del IMSS, tres del ISSSTE y una de la Secretaría de Salud, los institutos nacionales de Cardiología y de la Nutrición y los hospitales Psiquiátrico e Infantil del DIF. Estos últimos nosocomios atienden enfermos de toda la República. En materia de cultura y recreación, hay siete bibliotecas públicas, seis salas de espectáculos y 17 centros deportivos. Debido a su situación geográfica, Tlalpan es territorio de tránsito carretero y ferroviario hacia los estados de Morelos y Guerrero. La vialidad primaria la constituyen las avenidas de los Insurgentes, San Fernando y Picacho, el Anillo Periférico, las calzadas de

Tlalpan, Tenorios, Acoxta y México-Xochimilco y los circuitos Padierna 2000 y Bosque del Pedregal. El 85% de la población dispone de los servicios de agua potable y drenaje.

ACERVO CULTURAL

Bosque de Tlalpan.

Atrás de la Villa Olímpica. Antiguamente se llamó Bosque del Pedregal. Tiene una superficie de 304 hectáreas y es visitado cada año por 2.5 millones de personas. Tiene un parque zoológico, un centro de venta de artesanías, un albergue juvenil y un centro de convivencia.

Casa de Antonio López de Santa Anna.

Esquina de la Avenida San Fernando y la calle de Madero. Se recuerdan todavía las peleas de gallos que el varias veces presidente organizaba en esta finca y a las cuales asistían distinguidos personajes de la época. Santa Anna descansaba allí uno o varios días, según la suerte lo favoreciera o no en los palenques que tenía instalados en su residencia. La gente del pueblo llamó a ésta "El gallinero".

Casa de Moneda.

Esquina de las calles de Moneda y Juárez. Construida en el siglo XVIII, fue Palacio de Gobierno del Estado de México de 1827 a 1830, lapso en que también se instaló ahí la Casa de Moneda. Más tarde sirvió de cuartel a las tropas juaristas. En ella se hospedó la emperatriz Carlota Amalia en 1865. Fue cárcel en diversas épocas y en la actualidad es escuela. Tiene portadas cuadradas con jambas adosadas y entablamentos y cornisuelo de cantera, y pretil almenado a lo largo del cual corre una cenefa con motivos ornamentales. En la esquina aparece, en relieve, una águila bicéfala.

Fuentes brotantes.

Con entrada en la esquina de las calles de Las Fuentes y Morelos. Paseo público tradicional, su principal atractivo son los manantiales que allí brotan rodeados de arboledas. Parroquia. Calle Madero, al este de la Plaza Juárez. Fue fundada en 1547 por los dominicos. Es una iglesia de tres naves, cúpula, capillas anexas y campanario. La fachada data del siglo XVII y ha sido reformada en varias ocasiones. El acceso es un arco de medio punto, a cuyos lados hay columnas. En el segundo cuerpo está la ventana de coro y, sobre ella, un nicho y el reloj. Este fue fabricado en España para la Catedral Metropolitana, donde estuvo colocado durante muchos años. En el interior, altas columnas dóricas sostienen las bóvedas. En el bautisterio se conserva un cuadro de Miguel Cabrera.

Zona arqueológica de Cuicuilco.

Avenida de los Insurgentes y Periférico Sur, frente a la Villa Olímpica. Sobresalen los restos de una construcción de planta circular con diámetro de 125 metros en la base, formada por cinco conos truncados superpuestos que en conjunto miden 25 metros de altura. Está hecha con barro comprimido reforzado con piedras, algunas muy grandes. En la cúspide hay vestigios de un altar de forma oblonga. Es una de las edificaciones mesoamericanas más antiguas, pues procede de la etapa aldeana tardía. En la vecindad de la pirámide se encuentra gran número de montículos cubiertos por capas de lava. También hay entierros cercanos. Se han hallado huesos, artefactos y un notable incensario con la figura

de Huehuetéotl, que es la representación más antigua del dios del fuego, semejante a otros hallados en Teotihuacan. La fecha probable de esta ciudad sepultada por la erupción del volcán xitle, es la de 500 a 100 años a.de C.

3.16. VENUSTIANO CARRANZA

DATOS BÁSICOS

Situada en el centro del Distrito Federal, linda al norte con Gustavo A.Madero, al oriente y al sur con Iztacalco y al poniente con Cuauhtémoc. Tiene una superficie de 34 Km² (2.3% del área total de la entidad). El 94% de esta superficie está urbanizado, sin contar las 871 hectáreas del Aeropuerto Internacional. La principal zona comercial está comprendida entre el Anillo de Circunvalación y la calle Primavera y abarca parte del primer cuadro de la ciudad. En ella se localizan los mercados de Jamaica y Sonora. La zona industrial se halla entre la avenida Oceanía, el boulevard Puerto Aéreo y la calzada Ignacio Zaragoza; aloja 3,381 establecimientos industriales, 18,702 comercios y 5,741 unidades de servicio. Hay 173,328 viviendas, de las cuales 59,500 son propias y 113,828 alquiladas. Las de carácter plurifamiliar se ubican principalmente en las colonias Puebla, Ignacio Zaragoza, Gómez Farías, Penitenciaría, Morelos, Rastro, Pensador Mexicano, Aquiles Serdán, Simón Bolívar, Venustiano Carranza y Magdalena Mixhuca; y las unifamiliares, aunque dispersas, en las colonias 24 de Abril, Lorenzo Boturini, Artes Gráficas, Obregón, Moctezuma y Federal. En 1980 la Delegación contaba con 63 jardines de niños, 90 primarias, 17 secundarias, cuatro tecnológicos industriales y comerciales y una preparatoria. Para satisfacer la demanda no cubierta, en 1981 se construyeron 648 aulas para la enseñanza elemental y 1,377 para la de nivel medio básico. Funcionan 41 centros de salud y 47 clínicas de seguridad social; cinco bibliotecas, 15 teatros (la mayoría al aire libre), cuatro salas cinematográficas y ocho centros deportivos, entre los que destacan el Oceanía y el Venustiano Carranza. La Delegación está comunicada por seis ejes viales, cuatro de oriente a poniente y dos de norte a sur; la avenida Ignacio Zaragoza, que hace las veces de una vía radial; y las líneas 1, 4 y 5 del Metro. La energía eléctrica se surte por cuatro líneas: tres proceden del norte, hasta la colonia Atíampa; y la cuarta parte del sur y llega hasta la colonia Paulino Navarro. El sistema comprende subestaciones en San Lázaro, Jamaica e Indianilla.

ACERVO CULTURAL

Archivo General de la Nación.

Lo circundan las calles de Eduardo Molina, Albañiles, Anfora, Héroes de Nacozan y Eje 1 Norte. Basándose en un proyecto que el arquitecto Lorenzo de la Hidalga había presentado en 1848, el ingeniero José Torres Torija diseñó el edificio de la Penitenciaría en los Potreros de San Lázaro, cerca de la propiedad de un español de apellido Lecumberri. La obra la concluyó el ingeniero Antonio M.Anza en 1900. El 26 de mayo de 1977 este inmueble fue destinado al Archivo General de la Nación. Ya restaurado y acondicionado, el antiguo Palacio de Lecumberri se ha convertido en sede del más importante centro de acopio, preservación, investigación y difusión del patrimonio histórico de México. Su documentación más antigua proviene de la Secretaría del Virreinato, establecida por el primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza (1530-1 550). La negligencia, los

incendios y otras calamidades ocasionaron la pérdida de gran cantidad de documentos. En el siglo XVIII el virrey Juan Vicente de Guemes Pacheco mandó que se reunieran en un archivo general los papeles de la administración pública y de algunas provincias. Consumada la Independencia, el Supremo Poder Ejecutivo reiteró el 22 de agosto de 1828 aquellas instrucciones y le llamó al repositorio Archivo General y Público de la Nación. El ministro de Relaciones Interiores y Exteriores en 1846, José María Lafragua, enriqueció el acervo. En 1847 los norteamericanos destruyeron parte de los documentos que se hallaban en Palacio Nacional. Los que fueron oportunamente escondidos volvieron a sus anaqueles gracias a José Fernando Ramírez y Manuel Baranda. La Comisión Reorganizadora formada en 1909 bajo la dirección de Luis González Obregón, realizó intensa labor de clasificación. En 1917 se le quitó al Archivo el nombre de Público. En la actualidad, aparte los miles de legajos que contiene, cuenta con biblioteca, hemeroteca, mapoteca, servicios de microfilm y de copiado y venta de publicaciones.

Templo de San Jeronimito.

La Candelaria de los Patos. Muy pequeño, la portada presenta dos óculos a los lados del acceso con arco de medio punto y un nicho como remate. El campanario es muy sencillo. Los muros de calicanto están encalados por el interior y la techumbre es de viguería. Aunque dedicado a San Francisco, los vecinos lo han llamado de San Jeronimito, tanto por su tamaño como por su proximidad al puente de San Jerónimo que ahí existió durante muchos años. Recientemente fue restaurado.

3.17. XOCHIMILCO

DATOS BASICOS

Situada en el sur del Distrito Federal, linda al norte con Iztapalapa, al oriente con Tláhuac, al sur con Milpa Alta y al poniente con Tlalpan. Tiene una superficie de 122 Km² (8.1% del área total de la entidad), de los cuales 11 corresponden al área urbana, 30 al antiguo vaso del lago, ya contraído por la explotación de los acuíferos, y 86 a la parte montañosa. Aparte la cabecera y sus 12 barrios, forman parte de la Delegación 15 pueblos, donde se han formado 76 colonias. En la porción urbana, el 65% del suelo está ocupado por habitaciones, el 15 por industrias y el 20 por comercios y servicios. El 84% de la tierra pertenece a comuneros, el 6 a ejidatarios, el 9 a particulares y el 1 al Gobierno Federal. Las localidades rurales más importantes son San Lorenzo Atemoaya, San Mateo Xalapa, San Andrés, San Francisco y Santa Cecilia. Funcionan en la Delegación 17 jardines de niños, 51 primarias, 14 secundarias, dos escuelas de enseñanza media superior, una normal y una clínica del ISSSTE, dos centros de salud y un hospital regional; ocho centros culturales, un museo y 19 instalaciones deportivas, entre ellas el Canal Olímpico de Cuemanco, para competencias de remo y canotaje, y el Centro Deportivo Xochimilco. La zona chinampera ha significado históricamente un espacio de recreación para los habitantes de la Ciudad de México y un atractivo singular para los turistas. Las principales arterias de comunicación son el Anillo Periférico, las calzadas de Tlalpan, del Hueso y México-Xochimilco y las avenidas División del Norte, Nativitas y Canal de Miramontes. En la cabecera es ostensible la saturación vial los domingos y días festivos, por la gran concurrencia de visitantes a los mercados de plantas, flores, verduras y comida y a la zona de las chinampas. El deterioro ambiental es menor que en otras delegaciones más densamente pobladas. Sin embargo, la

sobreexplotación de los extendieron a Mixquic, Tláhuac, Culhuacán y a varios sitios del actual Estado de Morelos. En cierta época dominaron un territorio más vasto que los chalcas y los acolhuas, pero guerrearon con Huejotzingo, Tlaxcala y Cholula y tuvieron que concentrarse a la región de los lagos, disputando la posesión de la tierra con las demás tribus. Xochimilco tiene 17 barrios y 14 pueblos, cada uno con su capilla, cuya fecha de erección se indica entre paréntesis. Los primeros son San Pedro (1533), la Asunción (1680), Santa Cruzita (1687), San Juan Evangelista (1705), Xaltocan (1751), Belén (1758), San Francisco Caltongo (1769), San Marcos (1775), El Rosario (1796), La Concepción (1896), la Santísima Trinidad (1897), San Antonio (1899), San Cristóbal (1901), Las Ánimas o Guadalupita (1927), San Lorenzo (1958), San Esteban (1959) y San Diego (1975). Y los segundos: San Gregorio Atlapulco (1559), Santa María Tepepan (1599), Santiago Tulyehualco (1607), San Mateo Xalpa (1750), Santiago Tepalcatlalpan (1770), Santa Cruz Xochitepec (1794), San Andrés Ahuacoyan (1789), San Lorenzo Atemoaya (1796), San Francisco Tlalnepantla (1799), Santa María Nativitas Zacapan (1808), San Lucas Xochimanca (1897), San Luis Tlaxialtemanco (1897), Santa Cruz Acalpíxcan (1898) y Santa Cecilia Tepetlapa (1902). Todas las capillas han sido alteradas. En la actualidad existen nueve canales: Cuemanco, Apatlaco, Cuauhtémoc o Nacional, Tezhuilo, Apampilco, Toltenco o del Japón, Oztotenco o la Noria, Amelaco y Atlitic; y siete lagunas importantes: El Toro, La Virgen, Tlilac, Thculli, Tezhuízotl, Caltongo y Xaltocan. De los antiguos ríos San Lucas, Santiago y San Buenaventura, sólo queda el último, aunque entubado y con poca agua. Los embarcaderos son los de San Diego o La Contratada, que sirvió de muelle a los vapores; El Salitre, desde 1921, donde se cargaban legumbres y ahora se embarcan los turistas; Santa María de Nativitas, abierto en 1932; San Cristóbal o Antigua Unión (1935), Caltongo o Aarón Sáenz (1936), donde hay 210 canoas para paseos; Belén (1960), Fernando Celada (1968) y Nuevo de Nativitas (1972). El servicio de alumbrado público se inició en 1909, se extendió a varios poblados rurales en 1948, se instalaron luces mercuriales en 1971 y las de vapor de sodio se pusieron en el centro en 1980. La primera etapa del drenaje se hizo de 1937 a 1940; y la segunda, de 1966 a 1975.

ACERVO CULTURAL

Exconvento y templo de la Visitación.

Cerro de Tepepan. Se halla en lo alto del cerro de Tepepan, donde alguna vez existió un local que servía de dormitorio a los caciques de Xochimilco. Data de 1599. El templo, de una sola nave de mampostería, tiene bóveda de cañón corrido con lunetos y cúpula de media naranja sin tambor, sobre pechinas. El coro está construido de madera. El bautisterio está bajo la torre y el presbiterio y la sacristía comunican con el convento. El claustro tiene entepiso de terrado, viguería sobre arcos escarzanos y techumbre de bóveda catalana sobre cerramientos de madera que se apoyan en pilastras de piedra. Destaca una pila bautismal de barro vidriado, festoneada con guirnaldas, cupidos y ángeles unidos por el cordón franciscano. El conjunto está situado en una prominencia de piedra volcánica que tendía a deslizarse por efecto de la extracción de material en las laderas. Este fenómeno ocasionó daños estructurales que se restauraron oportunamente.

Canal Olímpico de Cuemanco.

Al final del Anillo Periférico Sur. Fue construido en 1968 para las competencias de remo y canotaje de los Juegos de la XIX Olimpiada. Es un canal artificial de 2,200 metros

de largo por 125 de ancho. Está orientado de norte a sur y sus instalaciones incluyen sendas torres en los extremos (salida y meta), caseta de alineadores, pontones de salida, muelles de embarque y desembarque, gradería, oficinas, servicios para atletas y plataforma de premiación. Anexo a la pista hay un canal de entrenamiento. Capilla del Rosario. Esquina de las calles de Morelos y Madero. Fue construida en 1768. En la fachada presenta azulejos y preciosas labores de argamasa. Tiene también elementos de hierro forjado que complementan la ornamentación.

Museo Arqueológico de Xochimilco.

Santa Cruz Acapulcan, Tenochtitlan Núm. 17. Se inauguró el 22 de marzo de 1980. Ocupa un antiguo inmueble porfiriano que originalmente alojó la planta de bombeo de uno de los manantiales. El edificio fue acondicionado a iniciativa del profesor José Farías Galindo y se localiza a un costado de la zona arqueológica de Xochimilco descubierta a fines del siglo pasado. La institución aloja unas 6 mil piezas encontradas en la región, en su mayoría donadas por el profesor Farías y otros particulares.

Zona arqueológica de Acapulpan.

Calle de 2 de Abril (sin número), en Santa Cruz Acapulcan. Se encuentran restos de habitaciones sacerdotales y de pirámides aún cubiertas. Se aprecian también vestigios de un observatorio, un adoratorio, una calzada prehispánica y varios petroglifos.

CAPITULO 4

LAS AGENCIAS DE
VIAJES COMO
PROMOTORAS DE LA
INTEGRACION
TURISTICA DE LA
CIUDAD DE MEXICO.

4.1 INTRODUCCIÓN

Al disfrutar de unas merecidas vacaciones, el turista difícilmente se imagina el gran esfuerzo de cientos de personas por hacer su estancia placentera, por lograr que en esos días no repare en pequeñeces y se dedique simplemente a gozar de la vida en un entorno francamente perfecto.

Este esfuerzo se puede describir en una palabra: *servicio*, que involucra un sin número de actividades destinadas a satisfacer todas y cada una de sus necesidades e incluso anticiparse a ellas. Un equipo especializado en actividades específicas, que se reúnen en un solo objetivo: *un turista plenamente satisfecho*.

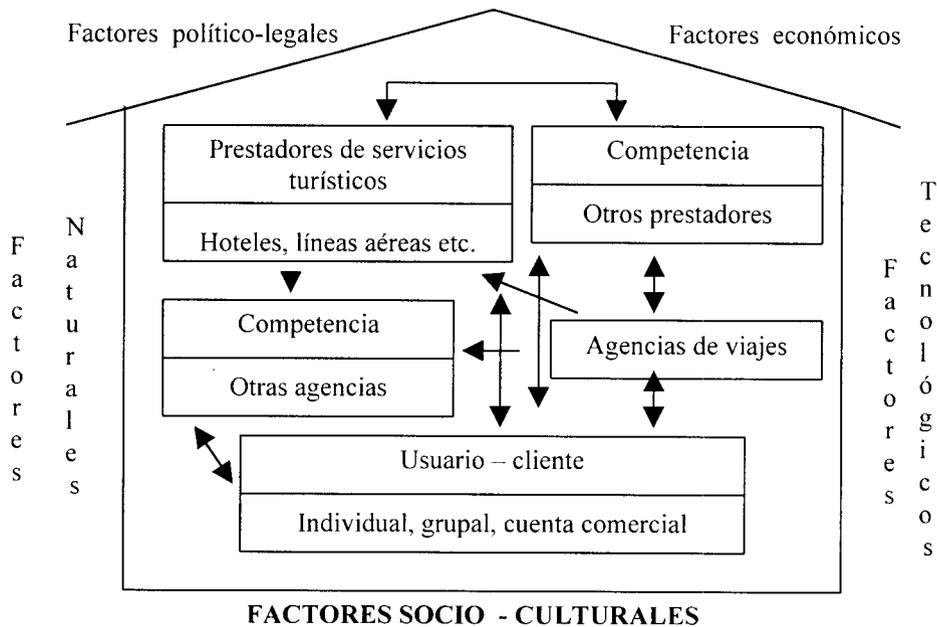
Un grado de especialización tal que lleve a la excelencia en cada detalle de atención al cliente, no es algo a lo que se ha llegado en forma gratuita o inmediata. Es fruto de décadas de experiencia de una industria turística pujante que compite con destinos de primer nivel mundial.

4.2 PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES, CONJUNTAMENTE CON SECTUR D.F.

El agente de viajes, se encuentra situado en el nivel medio de la estructura del mercado, donde compite con similares nacionales e internacionales, y con los propios prestadores de servicios, cuando éstos llegan directamente al usuario – cliente, o bien cuando la agencia de viajes opera sus propios servicios.

Estructura convencional del mercado

El mercado del sector turístico tradicionalmente se ha visto como se ejemplifica en el siguiente esquema:



A continuación se presenta una propuesta sectorial extraída del sistema de planeación estratégica para la inversión turística en la Ciudad de México (SIPLAE)

PROPUESTA SECTORIAL

Viendo el esquema anterior se imponen las alianzas estratégicas con alto grado de flexibilidad, contrario a una concepción sectorial que etiquete, en forma rígida y por lo tanto restrictiva y/o desintegradora, a los actores de la cadena productiva.

Una concepción competitiva sectorial, debe tender a la consolidación de productos y servicios con el más amplio y flexible margen de diversificación de productos (configuraciones Ad-Hoc) y en el que estén comprometidos con la “Empresa”, en todos sus niveles, desde la micro, para un servicio específico, hasta el gobierno como representante de los intereses de la comunidad, para que la “Empresa Sectorial” alcance la rentabilidad económico/social necesaria y tenga sustentabilidad para asegurar la estabilidad de la inversión y consecuente generación de empleo.

El “Consejo Ejecutivo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México”, órgano consultivo al que corresponde impulsar la Planeación, Programación, Fomento y Desarrollo del Turismo en el Distrito Federal, proporcionaría la figura básica requerida, si se contemplara con las siguientes atribuciones y modificaciones estructurales.:

- 1) Personalidad Jurídica: Organismo de participación estatal en dos niveles Ciudad / Estado, Delegación / Municipio.
- 2) Objetivo: Consolidar en forma competitiva y rentable, en términos socioeconómicos, los recursos, intereses, esfuerzos y beneficios de la industria turística.
- 3) Objetivos derivados: Investigar, planear, consensar, fomentar y promover las estrategias, programas y acciones tendientes al desarrollo sectorial.
- 4) Integración constitutiva.
 - Gobierno de la ciudad representado por Sectur DF / Estado.
 - Gobierno de las Delegaciones / Municipios, representados por los delegados políticos. (En su caso por la figura resultante de las reformas en proceso).
 - Empresarios e Inversionistas, representados por sus formas de agrupación.
 - Sociedad civil: Representada por una Comisión AD-HOC designada por la Asamblea de Representantes del D.F.
- 5) Representatividad y poder de decisión.
 - Nivel Delegacional / Municipal
 - 34% Gobierno
 - 66% Empresarial / Sociedad Civil
 - Nivel Ciudad / Estado
 - 51% Gobierno
 - 49% Empresarial / Sociedad Civil
 - Atribuciones: Catalogar los servicios turísticos colaterales y de apoyo.
 - Verificar los servicios turísticos y colaterales (a solicitud de parte).
 - Certificar los servicios turísticos y colaterales (a solicitud de parte).
 - Normatividad: Verificar los servicios turísticos y colaterales (a solicitud de parte).
 - Recursos Económicos: El patrimonio se configuraría por la integración del “Fondo Mixto para Promoción Turística del Distrito Federal” en calidad de órgano financiero del Consejo, considerando las siguientes fuentes de recursos:
 - I. Aportaciones que efectúe el Gobierno del Distrito Federal (similares al monto recaudado por concepto del impuesto del 2% sobre hospedaje).
 - II. Aportaciones de las entidades paraestatales del Distrito Federal.
 - III. Aportaciones de los particulares.
 - IV. Créditos que se obtengan.
 - V. Productos de sus operaciones e inversión de fondos.
- 6) Integración operativa: En apoyo a la estructura de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, órgano competente de la Administración Pública.
 - Investigación: Fideicomiso del Sistema de Planeación Estratégica para la Inversión Turística en la Ciudad de México.

Planeación Programación:	Como se contempla en el Artículo 12 de la Ley de Turismo del Distrito Federal.- “La Secretaría promoverá ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la creación de comisiones intersecretariales para apoyo y realización de programas de desarrollo turístico”, se deberá consensar una comisión AD-HOC.
Promoción:	Fondo Mixto para la Promoción Turística del Distrito Federal.

*Se puede contemplar la Federación como tercer nivel, excediendo el nivel del sistema.

En conclusión, se propone una estrategia fundamentada en un nuevo y más eficiente concepto sectorial en el que interactúan los factores, a partir de la integración diagonal y dinámica de la cadena productiva; consolidando e identificando como “Empresa Turística” a la totalidad de las fuerzas que generan valor, fundamentan la rentabilidad social/empresarial y hacen competitivo el “Capital Turístico” de ventajas comparativas sociales, naturales y culturales con que cuenta la Ciudad de México.

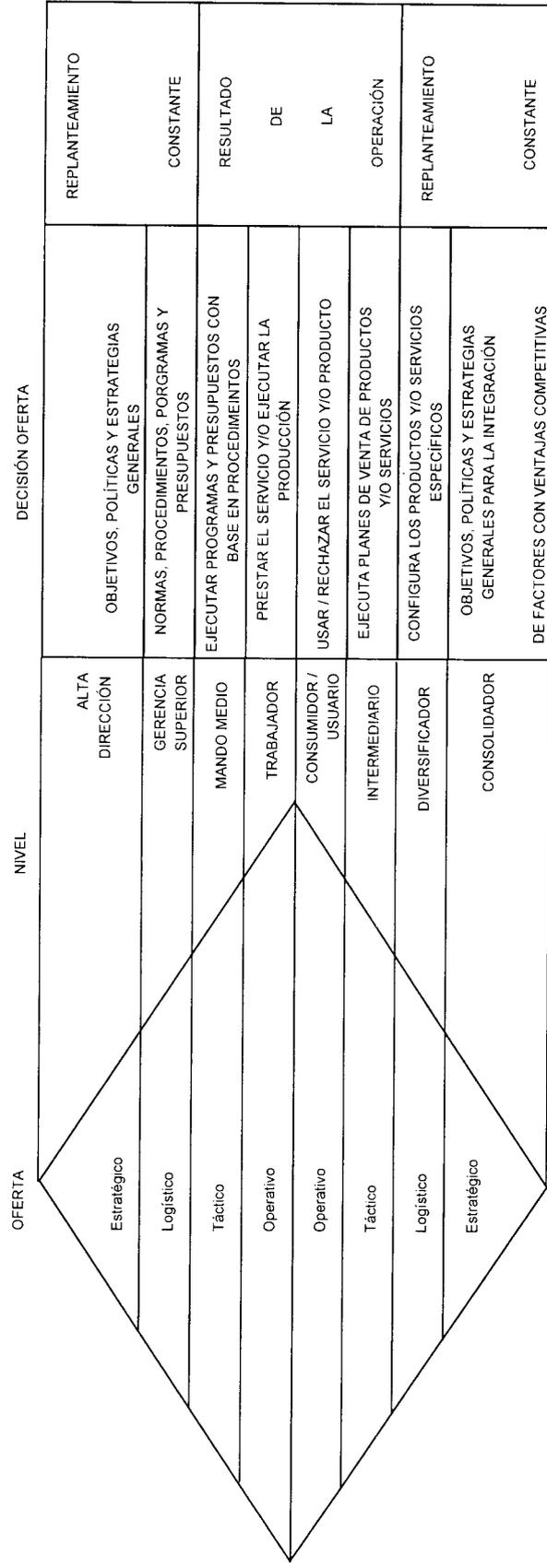
Lo anterior implica considerar una oferta que, redimensionada y consolidada, tenga la capacidad de ofrecer en tiempo y forma productos diversificados que respondan en términos competitivos a la multiplicidad cambiante de los principales segmentos de alta rentabilidad del mercado.

Consecuentemente, en la estrategia propuesta, los tradicionales “Servicios Turísticos” pasan a ser “Productos Primarios” consolidados, para hacer posibles “Productos Terminales” diversificados en la oferta de un gran sector fortalecido por la configuración rentable y competitiva de todas las fuerzas y variables participantes.

Por último, es importante hacer notar que las conclusiones y oportunidades de inversión que se ofrecen y que en el futuro se presenten, solo son opciones ejemplificadoras de las resultantes potenciales de análisis e interpretación de la información sistematizada disponible a través del Sistema de Planeación Estratégica para la Inversión Turística en la Ciudad de México (SIPLAE).

El cuadro siguiente muestra un resumen esquematizado de la propuesta anterior, posteriormente, se explicara cada uno de los niveles.

**DIAGRAMA PARA EJEMPLIFICAR LA DINÁMICA DE CORRELACIÓN OFERTA DEMANDA
SECTORIAL CONSOLIDADA CON PRODUCTOS DIVERSIFICADOS PARA ADECUARSE A
UN MERCADO CAMBIANTE**



Fuente: SIPLAE

El diagrama anterior se puede dividir en dos grandes partes, la pirámide normal como empresa, que en este caso será una agencia de viajes, y la pirámide invertida, que en este caso representa al sector turístico.

4.3 EMPRESA

La industria de los viajes y el turismo se divide en dos grandes categorías:

1. Los viajes comerciales o de negocios.
2. Los viajes de placer o de turismo.

Los viajes comerciales son aquellos que se realizan por motivos de negocios. Representantes de ventas, ejecutivos y asistentes a convenciones son ejemplos de quienes viajan por negocio. Los viajes de placer o de turismo son los que se realizan fundamentalmente con fines recreativos o deportivos. Los vacacionistas, quienes concurren a Resorts, los turistas y los que realizan viajes de aventura son por definición aquellos que viajan por placer.

Los viajes de negocios, representan más del 60% del total de la venta de boletos de las líneas aéreas. La mayoría de las agencias de viajes, venden tanto boletos para viajes de negocios, como para viajes de placer, pero muchas de ellas se especializan en un sector u otro.

Las agencias de viajes

Las agencias de viajes ofrecen un servicio al menudeo, esto es, venden servicios directamente al público. Un agente de viajes pueden vender paquetes de viajes que ofrezca una mayorista en excursiones, pero también puede vender boletos a nombre de una aerolínea. Un agencia de viajes típica ofrece los siguientes servicios:

1. Reservaciones y expedición de boletos.
2. Planeación de itinerarios.
3. Reservaciones de excursiones y cruceros
4. Reservaciones en hoteles y Resorts.
5. Reservaciones en renta de automóviles.
6. Reservaciones en actividades.
7. Venta de seguros de viajes.

Siempre que un agente de viajes vende un boleto de avión, autobús o tren, una reservación de hotel o un paquete de viaje, la agencia obtiene una comisión. Las agencias de viajes obtienen casi todos sus ingresos de la venta de boletos de avión.

Los diversos componentes de viaje que ofrece una agencia se coocen como línea de productos. Para fines de contabilidad cada línea de productos se considera como una fuente de ingresos independiente.

Las agencias de viaje como cualquier otra empresa, requieren de conocer la realidad que las rodea antes de ofrecer indiscriminadamente sus servicios turísticos.

Esta realidad se compone de varios elementos que son tales como influencias ambientales que afectan la relación oferta-demanda, la estructura del mercado, las razones de compra de los servicios de la agencia de viajes por el cliente o usuario y, desde luego, la competencia misma.

La agencia de viajes esta orientada a cubrir las necesidades de un grupo determinado de usuarios de los servicios que ofrece. Éstos constituyen el mercado de la propia agencia y se encuentran sujetos a una serie de factores que establecen la estructura y la naturaleza del mismo.

El Mercado se entiende como todas aquellas unidades de compra, potencial y real, que interesan en un momento dado a la agencia de viajes.

La estructura competitiva de la agencia de viajes se fundamenta en una interrelación de los diferentes servicios turísticos; la decisión de los clientes-usuarios, dependerá de cinco elementos de competencia:

- ◆ Oportunidad de la oferta
- ◆ Atención (nivel y condiciones)
- ◆ La oferta de los servicios turísticos
- ◆ El servicio de la agencia
- ◆ Calidad

La oportunidad se entiende como la habilidad de la agencia de viajes de ofrecer la alternativa de servicios turísticos requeridos por el cliente en el momento oportuno. La oferta de servicios turísticos se entiende como las diferentes alternativas reales de satisfacción que para las necesidades del cliente usuario ofrece la agencia de viajes. La atención y el servicio se entiende como la actividad de asesorar al cliente para encontrar la mejor alternativa así como el seguimiento después de la venta. La calidad no solo de los productos turísticos que se ofrecen sino de la atención y servicio del agente de viajes. Calidad del ofrecido, lo cumplido y los beneficios recibidos, son sinónimos para el cliente.

La capacidad de respuesta de las agencias de viajes se da en función de la oferta de satisfactores a las necesidades de sus clientes y de las condiciones en las que se realiza la misma.

Dada la naturaleza del turismo, los satisfactores que los clientes esperan se entienden básicamente en el sentido de servicios turísticos, en términos estructurales, los servicios turísticos son las actividades, acciones y beneficios donde no existe el traspaso tangible de la propiedad de un producto material.

Los elementos de los servicios turísticos por su origen comercial se dividen en dos grandes grupos:

1. Básicos.- inherentes al propio servicio turístico, consignados por el operador del mismo.
2. Agregados.- inherentes a la agencia de viajes que vende el servicio.

Los elementos básicos se producen por la creación y operación del servicio por parte del prestador del mismo. Dichos elementos básicos de un servicio turístico son: *características tales como nombre, duración, recorrido, integración y destino. *calidad tales como nivel y categorías de los servicios. A su vez, los elementos agregados se constituyen por las acciones de venta y de imagen que la propia agencia adiciona en la oferta de los servicios turísticos.

Por lo tanto podemos decir que a mayor variedad de servicio y alternativas turísticas, la agencia de viajes proporciona mayores opciones a su cliente y, por tanto también a mayores grupos específicos o segmentos del mercado.

4.3.1. NIVEL ESTRATÉGICO: ALTA DIRECCIÓN

El primer nivel de la empresa es el estratégico, donde se realiza la planeación de la misma, a través de objetivos, políticas y estrategias genéricas. Es de resaltar que la planeación la realizan los altos directivos de la empresa.

Planeación

La planeación es el punto de arranque de la motivación de existir de la empresa. Se afirma que la planeación es la fase estática del proceso administrativo, donde se idea lo que la empresa persigue; planeación es determinar un camino a seguir, decidir hacia que rumbo se quiere encaminar a la organización; planear es más que hacer planes, es construir el futuro que se desea para la organización es una situación de ver hacia delante, es el punto de partida de la acción, implica a todos los subsistemas de la empresa. Se trata del esfuerzo realizado por la empresa como medio para tomar mejores decisiones en la selección de las diversas alternativas que se presentarán en el futuro de la empresa.

Uno de los grandes problemas de las empresas mexicanas es la falta de planeación. En algunas organizaciones se realiza una “planeación informal”, la diferencia que existe entre la planeación formal y la informal radica en el sistema, la organización y la aplicación de métodos científicos al arte de planificar. Por planificación “informal” se entiende la planeación corriente que realiza en una empresa los directivos individualmente y los grupos directivos a través de comités u otras reuniones. Frente a ésta esta la planificación formal que se entiende como la planificación de estos mismos directivos cuando está amparada por grupos “staff” y por subsistemas que brindan información necesaria.

La planeación implica utilizar la racionalidad de las maneras siguientes:

1. La identificación y previsión de las necesidades a satisfacer. La determinación de los objetivos que pueden ser perseguidos, para satisfacer estas necesidades y la búsqueda de acciones más eficaces, para alcanzar los objetivos.
2. La decisión en sí misma, es decir, la elección entre las acciones posibles, teniendo en cuenta los recursos disponibles y lo que se utilizarán en el futuro.
3. Ejecución de la decisión.
4. El control de la ejecución que tiene por objeto asegurar que los objetivos sean alcanzados, que lo son además, con los medios previstos y también, eventualmente la toma de decisiones correctivas.

Los objetivos que se persiguen con la planificación formal son:

1. Proyectar en el futuro una imagen coherente y exhaustiva de todas las actividades de la empresa, no se trata de extrapolar simplemente las tendencias pasadas, sino al contrario establecer una estrategia de desarrollo deseada.
2. Deducir los niveles de actividad futuros de cada una de las áreas de la empresa, así como los ingresos o gastos correspondientes con los medios (infraestructura, personal, finanzas etc.) a poner en juego en cada nivel. En este lapso la planeación de conjunto se acompaña de una planeación financiera.
3. Elaborar cada uno de los presupuestos anuales, tomando el primer año del plan y detallándolo lo más ampliamente posible.

A continuación se tratarán los elementos o variables más importantes de la planeación que es al mismo tiempo los que lo componen como primera fase del proceso administrativo.

- **Propósito:** Surge de una necesidad y obedece a un deseo, ya sea de los dueños de la empresa, de los socios, de personas que tengan la iniciativa de crear una empresa.
- **Objetivo:** Es un punto por alcanzar, es el lugar a la situación a la que se requiere llegar, los requisitos para establecer objetivos son: que sea cuantificable, que sea medible y que sea factible de alcanzarse. Para su correcta elaboración se deben seguir las siguientes premisas de planeación para los objetivos:

1. **Qué :** en qué consiste
2. **Por qué:** es una razón de l por qué se quiere hacer
3. **Para qué:** es un fin, qué pretendo
4. **Cómo:** una forma de lograrlo
5. **Cuándo:** en cuánto tiempo, una fecha
6. **Dónde:** lugar
7. **Quién:** quien lo va a hacer, qué departamento, área, etc.
8. **Entre:** cuáles personas, áreas, etc. participarán

- **Política:** Es una línea de pensamiento a seguir, estas sólo las dictan los altos mandos, sirven para provocar que el objetivo funcione y se llegue a su consecución.

4.3.2. NIVEL LOGÍSTICO: GERENCIA SUPERIOR

El segundo nivel de la empresa es el logístico. En este nivel se elaboran las normas, procedimientos, programas y presupuestos, basándose en los objetivos y políticas genéricas. Este trabajo lo realizan la gerencia superior de la empresa.

- **Norma:** Son lineamientos de observancia general y obligatoria que regula el procedimiento, su fuente son las políticas.
- **Procedimiento:** Es la secuencia lógica y cronológica de pasos o fases a seguir para alcanzar un fin
- **Estrategia:** Es un plan general de acción, no tan detallado.
- **Programa:** Es la compilación de todos los aspectos anteriores.
- **Presupuesto:** Es la expresión numérica del programa.

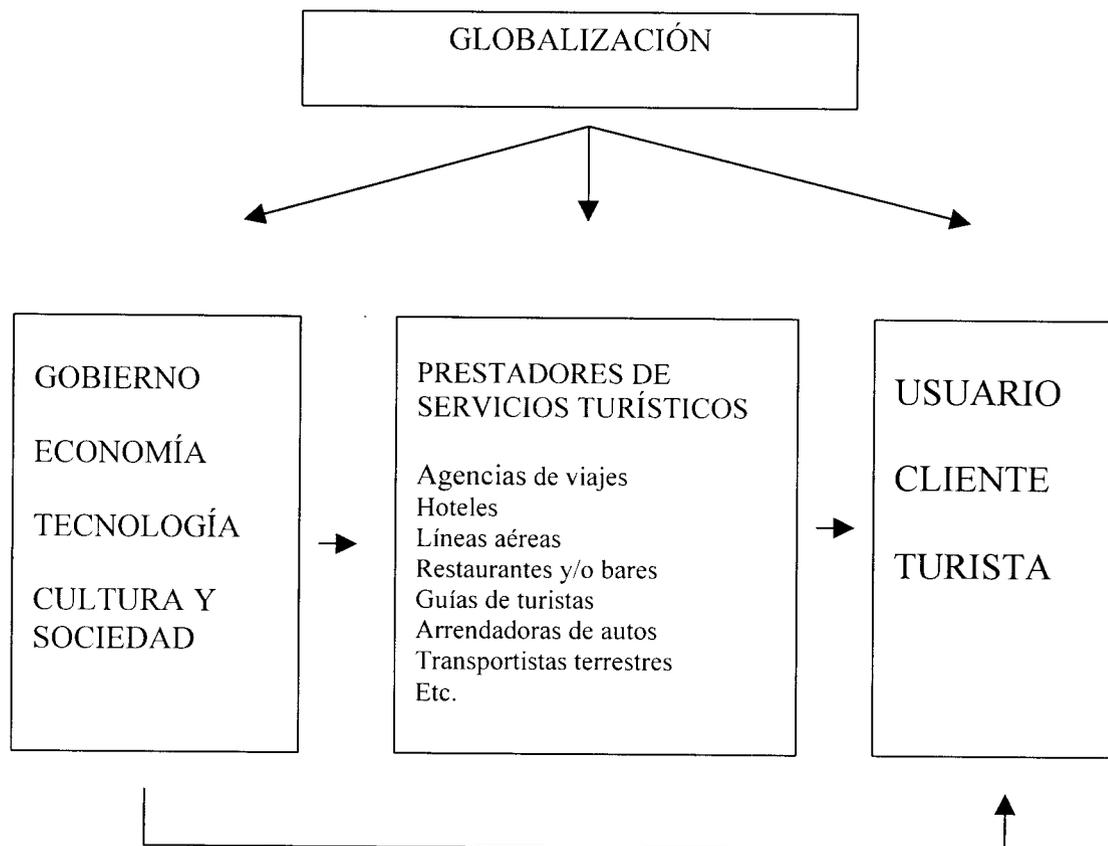
4.3.3. NIVEL TÁCTICO: MANDO MEDIO

El tercer nivel de la empresa es el táctico aquí se ejecutan los programas y se ejercen los presupuestos con base en los procedimientos. Esta labor la realizan los mandos medios de la empresa.

4.3.4. NIVEL OPERATIVO: TRABAJADOR

El cuarto nivel es operativo, en este nivel se realizan las operaciones básicas de la empresa, son ejecutadas por el trabajador basándose en los objetivos, políticas, normas, procedimientos, programas y presupuestos previamente establecidos.

4.4. EL SECTOR TURÍSTICO



En el esquema anterior se ejemplifica la relación del medio externo con el sector turístico.

Dada la internacionalización del turismo, son los grandes consolidadores quienes influyen en los lineamientos del sector; por otra parte se encuentran los factores externos que afectan a todo el sector; en el centro se encuentran los prestadores de servicios/productos turísticos ya sea que ofrezcan un solo servicio/producto o varios a la vez, finalmente esta el turista que es quien decide si acepta o no el producto/servicio.

El turismo es una actividad que destaca como estratégica en función de los beneficios económicos y sociales que reporta para el desarrollo de nuestro país. Esta posición se ha logrado gracias a la enorme riqueza y variedad de los recursos turísticos que México tiene, a la magnífica planta de servicios turísticos de que dispone, y sobre todo, a la vocación del personal que labora en el sector, siempre preocupado por ofrecer una atención esmerada a los visitantes.

La necesidad de mantener a nuestro país en un nivel de competitividad a la altura de otros destinos turísticos internacionales obliga a todos aquellos que mantienen una estrecha relación con la actividad turística, a brindar el mejor de sus esfuerzos para enfrentar este compromiso con responsabilidad y eficiencia.

4.4.1. NIVEL OPERATIVO: CONSUMIDOR/USUARIO

Según la el artículo 3° de la Ley de turismo del Distrito Federal un turista es: una persona que en el Distrito Federal utilice algunos de los servicios turísticos a que se refiere esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto para efectos migratorios por la Ley General de Población. Más adelante se definirán quienes son los prestadores de servicios según la Ley.

Siguiendo la definición anterior podemos resaltar la importancia de la prestación de servicios para la aceptación de un servicio turístico por parte de un visitante de la Ciudad de México. Si tomamos como base los resultados de la Encuesta SIPLAE 1998, nos damos cuenta que el 44.4 % de los visitantes extranjeros que visitan la Ciudad de México lo hacen por placer; el 19.4 % por trabajo y el 14.5 % por visita familiar, lo que nos lleva a pensar que el grado de aceptación o rechazo que tenga el turista del producto/servicio es determinante para el desarrollo del sector.

4.4.2. NIVEL TÁCTICO: INTERMEDIARIO (PRESTADORES DE SERVICIOS)

Según el Artículo 6° de la Ley de Turismo del Distrito Federal son considerados como servicios turísticos los prestados a través de los establecimientos siguientes:

1. Hoteles, moteles, albergues y demás establecimientos de hospedaje y operación hotelera, así como campamentos y paraderos de casas rodantes que presten servicios a turistas;
2. Las negociaciones que de manera principal o complementaria ofrezcan servicios turísticos receptivos o emisores, tales como agencias, subagencias y operadores de viajes de turismo;
3. Guías de turistas de conformidad con las clasificaciones que se establezcan en las disposiciones reglamentarias;
4. Las arrendadoras de automóviles, embarcaciones y demás bienes muebles y equipos destinados a actividades turísticas;
5. Restaurantes, cafeterías, bares, centros nocturnos y similares, ubicados en hoteles, moteles, albergues, campamentos, paraderos de casas rodantes a que se refiere la fracción uno de este artículo; y
6. Empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos.

Los prestadores de servicios a que se refiere la fracción cinco, podrán solicitar su inscripción en el registro de turismo del Distrito Federal, siempre que cumplan los requisitos que la Secretaría fije mediante las disposiciones legales correspondientes.

4.4.3. NIVEL LOGÍSTICO: DIVERSIFICADOR (INTEGRADORES DE PRODUCTOS)

En general, los diversos servicios que integran el producto turístico de la Ciudad de México no han sido conjuntados en forma de paquetes convencionales o alternativos, no se ha creado un sistema de comercialización que incluya las empresas medianas y pequeñas y tampoco se han diseñado paquetes turísticos para los capitalinos.

Para apoyar lo anterior tomamos como base los resultados de la encuesta SIPLAE 1998, donde se cuestiono a los turistas extranjeros si habían recibido información sobre la Ciudad de México, previa a su viaje; el resultado fue que el 74.13 % no recibió ninguna información. Este resultado nos lleva a concluir que no se ofrecen paquetes que integren por lo menos dos servicios/productos turísticos

Por lo que se propone dinamizar la comercialización de la oferta turística de Distrito Federal, integrandola en forma de paquetes convencionales y alternativos conjugando los servicios de las empresas turísticas medianas y pequeñas a través de las agencias de viajes, ya que éstas últimas tienen un contacto directo con proveedores y usuarios de servicios turísticos.

4.4.4. NIVEL ESTRATÉGICO: CONSOLIDADOR (LÍDERES INTERNACIONALES)

En este nivel se encuentran empresas multinacionales que dictan los objetivos. Políticas y estrategias a un nivel global. Es de resaltar que para poder lograr la consolidación se requiere del trabajo conjunto de todo el sector, además, el gobierno también tiene sus estrategias tales como:

- ◆ Promover y conectar mecanismos de apoyo crediticio y de asistencia técnica a los prestadores de servicios turísticos del D. F.
- ◆ Fomentar la inversión de infraestructura turística, así como promover el desarrollo de corredores centros y unidades turísticas en el D.F.
- ◆ Elaborar los proyectos de programas para la protección, información y asistencia al turista.
- ◆ Vigilar, y en su caso aplicar las sanciones que procedan a los prestadores de servicios turísticos del D.F., de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.
- ◆ Informar al visitante acerca de los servicios de orientación al turismo que se encuentren ubicados estratégicamente en los principales puntos de llegada al D.F.
- ◆ Coadyuvar en la consiliación de los intereses del sector privado turístico frente a los consumidores de sus servicios la federación y las otras autoridades locales del D.F.
- ◆ Conocer y emitir el criterio técnico sobre los precios y tarifas de servicios turísticos del D.F.
- ◆ Promover con las delegaciones políticas del D.F. las acciones de la Secretaría orientadas al desarrollo armónico del turismo.
- ◆ Incrementar la oferta turística del D.F. en virtud de un programa de desarrollo turístico de largo plazo.

- ◆ Facilitar la comercialización de los servicios turísticos, mediante el establecimiento de acuerdos con los empresarios prestadores de servicios turísticos.
- ◆ Incrementar la oferta turística nueva y personalizada.
- ◆ Promover el acceso al sistema de información turística de mayor número de usuarios.

**PROYECTO DE REESTRUCTURACION
DE EL TURISMO FLAMEL, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA.**

JULIO 1999.

INDICE

INTRODUCCION	3
OBJETIVOS	3
METODOLOGIA.....	3
CUESTINARIOS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION.....	5
PLAN DE TRABAJO	15
PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA REESTRUCTURACION DE TURISMO FLAMEL 1999.....	16
RESULTADO INICIAL DE LA EVALUACION ORGANIZACIONAL PRACTICADA A TURISMO FLAMEL.....	17

INTRODUCCION

El Turismo Flamel, S.A. de C.V. ha manifestado la necesidad de que se aplique un estudio integral para conocer su situación operativo-organizacional, su red de relaciones y su ambiente laboral, para obtener un diagnostico situacional que permita tomarse como base para el desarrollo futuro de la agencia.

OBJETIVOS

1. Obtener un diagnostico que permita observar la situación de la empresa.
2. Planear y ejecutar un programa de reestructuración de la agencia.
3. Desarrollar sistemas y procedimientos que agilicen las funciones.
4. Elaborar una estructura organiza en base a células de trabajo.

METODOLOGIA

Por requerirse el análisis de toda la organización, se aplicara el método procesal, que consiste en la revisión total de las áreas para detectar anomalías tanto en procesos, sistemas y clima laboral.

Las técnicas de evaluación se basaran en la observación directa y aplicación de encuestas tanto a personal con nivel de mando como a subordinados.

La investigación abarcara a todo el personal para obtener una visualización general de la situación.

La tabulación de la información permitirá obtener una base de información enriquecida con gráficos para facilitar la interpretación de resultados y determinar las acciones a seguir.

Elementos de análisis a considerar para el método procesal.

PLANEACION

Busca identificar oportunidades y establecer proyectos mediante la revisión de: objetivos, políticas, estrategias, normas y procedimientos, programas y presupuestos.

ORGANIZACION

Analiza los niveles jerárquicos, cargas de trabajo, responsabilidades, división del trabajo, a través de la revisión de: estructuras organizacionales, líneas de comunicación y coordinación, análisis funcional y perfiles de puestos.

INTEGRACION

Estudia la asignación de recursos materiales, tecnológicos y financieros, así como la incorporación del personal a las áreas de la organización revisando: los criterios de reclutamiento y selección, tipos de contratación utilizados, sistemas de inducción, capacitación y adiestramiento, planes de desarrollo de personal y sustitución, rotación de personal.

DIRECCION

Analiza la relación entre jefes y subordinados, determina los tipos de liderazgo y comportamiento, revisando: tipo de gestión que se desarrolla, existencia de cadenas productivas, manejo de indicadores de gestión, calidad y productividad, manejo de aspectos técnicos, tratamiento de los errores, relaciones sindicales, manejo de conflictos, sistemas de motivación.

CONTROL

Identificar los elementos de control utilizados, revisando: cumplimiento de programas y presupuestos, análisis de costos, métodos para medir el desempeño de los trabajadores, aplicación de medidas correctivas y sistemas de incentivo y utilización de medios informáticos.

CUESTINARIOS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION.

ENCUESTA PARA PERSONAL DIRECTIVO.	
	FOLIO <input type="text"/>
	CLAVE <input type="text"/>
ENTREVISTADO _____	FECHA _____
CARGO _____	ENCUESTADOR _____
AREA _____	TURNO _____
LUGAR DE ENTREVISTA _____	REVISOR _____

1. Describa la estructura orgánica de la empresa.
2. ¿Cuáles son los objetivos específicos de la empresa?
3. ¿Cómo transmite los objetivos a sus subordinados?

4. Emite políticas a sus subordinados

Si () ¿De que tipo?

No ()

5. Emite estrategias a sus subordinados

Si () ¿De que tipo?

No ()

6. ¿Sus programas de trabajo, que periodicidad tienen?

Diario ()

Semanal ()

Quincenal ()

Mensual ()

Trimestral ()

Semestral ()

Anual ()

Otro ()

7. ¿Que tipo de presupuestación utiliza?

8. ¿Como controla los presupuestos y como corrige las desviaciones?

9. ¿Cuenta con perfiles de puestos?

Si () No ()

10. ¿Cuales son las funciones principales de su área de trabajo?

11. ¿Con que áreas tiene más problemas de coordinación y comunicación? y ¿porqué?

12. ¿El personal que contrata se apega al perfil del puesto?

Si () No ()

13. En caso negativo ¿qué criterios usa para la selección y contratación del personal?

14. ¿Que sistema de inducción utiliza para incorporar al personal al área de trabajo?

15. ¿Cuenta con un programa de capacitación?

Si () ¿En que rubros?

No ()

16. ¿Cuenta con un programa de ascenso y promoción de personal?

Si () No ()

17. ¿La rotación de personal que porcentaje representa, con relación a su plantilla total?

_____ %

18. ¿Como considera su relación y liderazgo con sus subordinados?

Autoritario ()

Paternalista ()

Deja hacer ()

Participativo ()

19. ¿Que opinión tiene de sus subordinados?

Indisciplinados ()

Irresponsables ()

Convenencieros ()

Condescendientes ()

Sumisos ()

Participativos ()

20. ¿Qué hace usted para apoyar el desarrollo de su personal?

21. ¿Delega funciones?

Si () cuales

No () porque

22. ¿Cómo evalúa a su personal?

23. ¿Cómo incentiva o motiva a su personal?

Dinero ()

Premios ()

Reconocimientos ()

Amenazas ()

24. ¿Cómo considera el clima laboral de su área de trabajo?

Amable ()

Agresivo ()

Indiferente ()

25. ¿Si usted tuviera que dejar su puesto, a quien considera el candidato idóneo para suplirlo?

26. ¿Que tipos de controles utiliza para vigilar y alcanzar sus objetivos?

- | | | |
|------------------|-----|-------|
| Administrativos | () | _____ |
| Financieros | () | _____ |
| Operacionales | () | _____ |
| Comercialización | () | _____ |
| Otros | () | _____ |

27. Observaciones.

5. ¿Conoce el perfil de su puesto?

Si () que funciones contempla

No ()

6. ¿Cuales son las funciones que realiza?

7. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación?

Si () sobre que

No ()

8. ¿Le ha apoyado en su trabajo?

9. ¿Considera que requiere alguna capacitación específica?

Si () en que

No ()

10. ¿Quién es su jefe inmediato?

11. ¿Cómo le asignan el trabajo por realizar?

12. ¿Las ordenes que recibe son?

Verbales () Escritas () Precisas () Confusas ()

13. ¿Cómo se manejan las quejas de los clientes?

14. En caso de tener algún problema de su trabajo, ¿A quien se dirige para solucionarlo?

15. ¿Cómo son sus relaciones con su jefe inmediato?

16. ¿Cómo es su relación con sus compañeros?

Buena () Regular () Mala ()

En última respuesta ¿porqué?

17. ¿Cómo considera el ambiente de trabajo?

Amable ()

Agresivo ()

Indiferente ()

18. ¿Qué lo motiva a usted?

19. ¿Se siente apoyado por la empresa?

Si () porque

No () porque

20. ¿Que opinión tiene de la empresa?

21. Observaciones.

PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CALENDARIO EN DIAS							
		JUL 28	29	30	AGO 2	3	4	5	6
ENTREVISTA AL DIRECTOR	TODOS	█							
AJUSTE PROGRAMA				█					
LEVANTAMIENTO DE INFORMACION	LETY 9 – 13 HUGO				█				
OBSERVACION PARA RATIFICAR INFORMACION	LUZ LOLA 13 – 17					█			
PROCESO DE INFORMACION	TODOS 10 – 14						█		
ANALISIS DE INFORMACION							█		
FORMULACION DE DIAGNOSTICO							█		
EMISION DE DOCUMENTO PARA SU ENTREGA.								█	█
PLANEACION DE SEGUNDA ETAPA.									█

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA REESTRUCTURACION DE TURISMO FLAMEL 1999

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGOSTO												SEPTIEMBRE			
		12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30	31	1	2
1. DETERMINACION DE OBJETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS	A.P.S.	█															
2. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS.	V.H.C.	█															
➤ IDENTIFICACION	D.C./L.P./L.F./V.H.	█															
➤ LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE	TODOS	█															
➤ ESTRUCTURACION DE PROCEDIMIENTOS	V.H./L.P.	█															
➤ PRUEBAS DE PROCEDIMIENTOS	A.P.S.	█															
➤ AJUSTES	V.H./L.P./L.F.	█															
➤ IMPLANTACION / MANUALES	A.P.S./D.C.	█															
3. PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS	A.P.S./L.F.	█															
4. DISEÑO ESTRUCTURA ORGANICA	V.H./L.P./D.C.	█															
5. PERFILES DE PUESTO	A.P.S./L.F.	█															
6. DETERMINACION DE PERSONAL	V.H./L.P.	█															
7. ELABORACION RUTAS MENSAJEROS	S.A./28AGO/04SEP.	█															
8. CAPACITACION	TODOS	█															
9. CREACION INDICADORES GESTION		█															

***RESULTADO INICIAL DE LA EVALUACION ORGANIZACIONAL
PRACTICADA A TURISMO FLAMEL***

DEL 2 AL 6 DE AGOSTO DE 1999.

El diagnóstico comprende tres segmentos de investigación que son: percepción del personal de ventas, de los mensajeros y del director de la agencia.

La metodología de análisis e interpretación de la información se basó en la aplicación de encuestas, cuyos datos se presentan en forma cuantitativa porcentual o cualitativa, según la opinión de entrevistados.

RESULTADOS DEL PERSONAL DE VENTAS.

1. Conocimiento de objetivos de su área.

La totalidad del personal indicó que si los conocía.

2. Respecto a los turnos de trabajo:

Se detectaron seis turnos de trabajo, a saber:

09:00 – 19:00

09:00 – 19:30

09:00 – 20:00

09:30 – 14:00 y 16:00 – 18:00

10:00 – 14:00 sábados

11:00 – 16:00 y 17:30 – 20:00

Con excepción del enunciado en día sábado todos los turnos son de lunes a viernes.

3. Cambio de turnos de trabajo.

El 100% contestó que no cambian.

4. Programa de trabajo.

El 100% contestó que no tienen.

5. Conocimiento del perfil del puesto.

El 60% contestó que si lo conoce y el 40% indicó que no.

6. Funciones que realizan.

En general respondieron lo siguiente:

- Recibir llamadas.
- Reservar boletos.
- Elaborar boletos.
- Hacer vouchers de deposito para el banco.
- Atender clientes.
- Proporcionar información a tiempo.
- Facturar.
- Abrir la puerta.
- Hacer cartas.
- Asignación de boletos a mensajería.
- Llevar control del archivo de ventas.

Se enunciaron dos puntos más que si bien no son funciones, asi son considerados.

- Ser amables.
- Dar buen servicio.

7. Respecto a la capacitación recibida.

Enunciaron la siguiente:

- Sobre curso básico.
- Ventas.
- Mercadotecnia.
- Atención al cliente.

8. ¿La capacitación le ha apoyado en su trabajo?

El 100% contesto que si.

9. Capacitación que dicen requerir.
 - Sobre medio y avanzado.
 - Geografía.
 - Ingles.

10. Respecto a quien es su jefe inmediato.

El 80% contesto que Max, el 20% indicó que no tiene.

11. Sobre como le asignan el trabajo.

El 100% contesto que no le asignan.

12. Sobre como reciben las ordenes, se respondió
Verbales 33%, escritas 11%, precisas 33%, no reciben ordenes 23%.

13. Respecto al manejo de quejas.

Se respondió lo siguiente:

 - Por escrito.
 - Por teléfono.
 - Solo aclaraciones.
 - Personalmente con los clientes.
 - Se busca la solución.

Cada rubro equivale a un 20%.

14. A quien recurre para resolver problemas de trabajo.
 - Con Max 60%.
 - Con Eduardo 20%.
 - Con prestadores de servicio 20%.

15. Relaciones con el jefe inmediato.

El 100% respondió que son buenas.

16. Relaciones con sus compañeros.
80% contestó que son buenas, 20% indicó que son indiferentes.
17. Respecto al ambiente de trabajo.
Lo consideran como sigue:
- Amable 40%
 - Agresivo 20%
 - Estresante 40%
18. Lo que motiva al personal es:
- Reconocimiento en su trabajo.
 - Dinero.
 - Realizar bien su trabajo.
 - Estímulos, viajes, premios.
 - Vender.
19. ¿Se siente apoyado por la empresa?
Si 80%, a veces 20%.
20. Lo que opinan de la empresa.
El 80% indica que recibe el apoyo el 20% que no.
21. En las observaciones se recibieron los siguientes comentarios.
- Que cada vendedor tenga una computadora con sabre.
 - Hacer juntas semanales para analizar y solucionar problemas.
 - Tratar de aumentar las comisiones.
 - Evitar que se regañe a la gente frente a los demás.

RESULTADOS DE LOS MENSAJEROS.

1. Conocimientos de objetivos de su área.
75% indicó que si los conoce, el 25% que no.
2. Respecto a los turnos de trabajo.
Se detectaron tres turnos a saber.
09:00 - 20:00
09:30 – 18:30
10:00 – 14:00 sábado.
3. Cambio de turnos de trabajo.
El 100% indico que si cambia, sin enunciar periodicidad.
4. Programa de trabajo.
El 50% indico que si hay el otro 50% que no.
5. Conocimiento del perfil de puesto.
El 100% indico que no lo conoce.
6. Funciones que realizan.
En general respondieron lo siguiente.
 - Limpieza de la oficina
 - Hacer depósitos y traspasos bancarios.
 - Entregar boletos y documentos.
 - Buscar direcciones.
 - Cobrar a los clientes.
 - Archivar facturas.
 - Contestar teléfonos ocasionalmente.
7. Respecto a capacitación recibida.
El 100% contesto que no ha recibido.

8. Le ha apoyado la capacitación.
Sin respuesta.
9. Considera que requiere capacitación.
El 75% indico que si el 25% que no.
Los que contestaron afirmativamente, sugirieron los siguientes temas.
- Como boletear para poder resolver dudas a los clientes.
 - Superación personal.
10. Respecto a quien es su jefe.
75% indico que Eduardo, 25% Max.
11. ¿Cómo le asignan el trabajo a realizar?
El 100% indico que no hay asignación.
12. Respecto a las ordenes que reciben, respondieron:
- | | |
|----------|-----|
| Verbales | 23% |
| Escritas | 33% |
| Precisas | 11% |
| Confusas | 33% |
13. Respecto al manejo de quejas.
Respondieron lo siguiente:
- Falta de tiempo.
 - Falta de datos.
 - No llegar a tiempo.
 - Las canalizan a los vendedores.
14. A quien se dirigen para solucionar problemas de trabajo.
A Max 50% a Eduardo 50%.

15. Respecto a las relaciones con su jefe.

Buenas en general 40%

Buenas con Eduardo 20%

Buenas con Max 20%

Malas con Max 20%

16. Relaciones con sus compañeros.

Buenas en general 25%

Malas con mensajeros 75%

17. Ambiente de trabajo.

Amable 50%

Agresivo 50%

18. Respecto a que los motiva.

Contestaron lo siguiente:

➤ Reconocimiento a su trabajo.

➤ Superación personal.

➤ Dinero

➤ Estabilidad laboral.

19. Se siente apoyado por la empresa.

Si 75%

No 25%

20. ¿Qué opinan de la empresa?

Buena 75%

Mala 25%

21. En las observaciones se captaron los siguientes comentarios:
- Problemas entre los mensajeros al repartirse las rutas.
 - Distribución de carga de trabajo inequitativa.
 - Que haya una muchacha para hacer la limpieza.
 - Tener un plan de trabajo para rotarlo y no hacerlo rutinario.
 - Poner plantas de ornato en la oficina.
 - Tener mayor comunicación con los jefes.
 - Que se proporcionen correctamente las direcciones de los clientes, sobre todo para las entregas urgentes.
 - Detallar ordenes para que no sean confusas, lo que tienen que hacer al efectuar entregas.

RESULTADOS DEL DIRECTOR.

1. Estructura orgánica de la empresa.
Solo se enunciaron puestos.
2. Objetivos específicos de la empresa.
Se enfoco a ventas, mejora del servicio, mejorar la cobranza y ¿aceptar créditos?
3. Transmisión de objetivos a subordinados.
En forma verbal e informal.
4. Respecto a transmisión de políticas a subordinados.
Indico sobre crédito, cobranza, entrega y tarifas.
5. Emisión de estrategias a subordinados.
Indico sobre ventas, convencimiento a clientes, cobranza y entrega.
6. Periodicidad de programas de trabajo.
Diario.

7. Tipo de presupuestación que utiliza.
No utiliza.
8. Control presupuestal.
No lo aplica.
9. Respecto a perfiles de puesto.
Solo se base en la experiencia práctica de los candidatos.
10. Funciones principales.
 - Conseguir clientes.
 - Vigilar el servicio.
 - Cobrar.
 - Pagar.Manifiesta una sobrecarga funcional en su área de trabajo.
11. Areas con las que tiene problemas de comunicación y coordinación.
Facturación, entrega, cobranza, indicando que es por falta de procedimientos.
12. Apego al perfil de puesto del personal que contrata.
Indica que si se apega.
13. Respecto a criterios de contratación a falta de perfil de puesto.
No contesto.
14. Inducción de personal.
Presentar al nuevo empleado a sus compañeros de trabajo e indicar funciones.
15. Capacitación.
Indica que si cuenta con un programa para actualización de los sistemas de reservaciones.

16. Programa de ascenso y promoción.
No tiene.
17. Rotación de personal.
5%
18. Relación con los subordinados.
La considera autoritaria y participativa.
19. Opinión sobre los subordinados.
Son condescendientes y participativos.
20. Apoyo al desarrollo del personal.
 - En la operación.Manifiesta necesidad de un mando medio.
21. Delegación de funciones.
 - Atención a clientes.
 - Cobranza a clientes específicos.
22. Evaluación del personal.
No se hace.
23. Incentivación al personal.
 - Descuentos en líneas áreas.
 - Comisiones sobre ventas.
24. Clima laboral.
Lo considera amable e indiferente.
25. Candidato idóneo para suplirlo.
No hay.

26. Tipos de controles.

No contesto.

27. Observaciones.

- Necesidad de crear un proceso de planeación – control.
- Creación de indicadores.

DIAGNOSTICO

En base a la información obtenida de las encuestas aplicadas y de las conversaciones con el personal, se concluye lo siguiente:

1. El proceso de planeación es sumamente básico, ya que se circunscribe únicamente a elaborar programas diarios de ventas, entregas, depósitos y recuperación de fondos.

Se adolece de planeación de mediano o largo plazo, con objetivos definidos que permitan un crecimiento sustentado en el potencial de la agencia, no existen políticas ni estrategias que marquen el rumbo de la empresa y que permitan tomar decisiones en las áreas operativas.

Las normas y procedimientos de operación son meramente pragmáticos y rutinarios, ya que no están escritos.

Los programas de trabajo son contingentes, ya que se ataca únicamente la actividad diaria, lo que incrementa la posibilidad de error y de quejas de los usuarios.

La presupuestación es elemental ya que solo se enfoca a control de ventas y cobranza.
2. El aspecto organizacional es nulo al no contar con una estructura; existe dualidad de funciones y el mando no esta unificado, y se manifiesta al expresar el personal operativo quien es su jefe y en el extremo de los casos que no tienen jefe.

Respecto a la distribución del trabajo y productividad por empleado, no fue posible determinarla ya que únicamente se cuenta con información estadística que genera el sistema de ventas, sin indicar con precisión que vendedor efectuó la operación.

Las líneas de comunicación y coordinación se observan deterioradas por la falta de programación de actividades la cual se acentúa en el área de mensajería.

Las funciones del personal son disimulas al observarse una carencia de emisión de ordenes, lo que manifiesta una falta de coordinación y una selectividad en la asignación de funciones, en el caso de los mensajeros no existe una distribución geográfica con rutas predeterminadas.

La inexistencia de perfiles de puestos es manifiesta ya que no obstante que la mayoría del personal indico que conoce su perfil de puesto, lo que se interpreta es que conocen sus funciones básicas, pero no un perfil de puesto.

3. Del proceso de integración lo que se encontró es la falta de una posición mecanizada de trabajo, para cada vendedor, lo que redundó en creación de cuellos de botella, mala atención al cliente y muy probablemente pérdida de ventas.

Respecto al proceso de integración de personal, se observó que el reclutamiento es por recomendación, la selección es básica al circunscribirse a que sepan hacer el trabajo, se desconoce bajo que tipo de relación laboral está contratado el personal, el sistema de inducción únicamente contempla que el nuevo personal conozca a sus compañeros de trabajo, la capacitación es meramente técnica en lo referente a vendedores, para los mensajeros es nula, no existen planes de desarrollo de personal que garantice la permanencia de los trabajadores en la organización, los planes de sustitución para ausencias, vacaciones, enfermedades o de otra índole no fueron detectados y la rotación se da solo en los mensajeros sin plan de por medio.

4. La dirección reconoce las siguientes situaciones:

Un liderazgo autoritario o indiferente para con el personal, carencia de indicadores de gestión que le permita evaluar la actuación y productividad del personal, un sistema de control y atención de quejas sin directrices preestablecidas; una calidad de servicio que solo cumple con los clientes que atiende, falta de un sistema de delegación de responsabilidad y autoridad que le permita liberarse de la presión operacional para dedicar su tiempo a la dirección efectiva del negocio y a la toma de decisiones sustantivas que guíe el crecimiento de la empresa.

5. Sobre el control no se emite opinión, ya que al tener una planeación endeble este punto no tiene trascendencia.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

El sector turístico en la Ciudad de México tiene un gran potencial de desarrollo, el cual, se puede fundamentar en varios factores, destacando entre los principales: los atractivos que la Ciudad de México posee para sus visitantes, por ejemplo sus museos, parques, lugares recreativos y edificios históricos por mencionar solo algunos. Otro factor importante son las acciones que en materia de normatividad se han ejercido en los últimos años para proporcionarle al inversionista un acceso más rápido y eficiente al universo de trámites necesarios para la apertura de empresas turísticas, este universo de trámites es necesario y fundamental para el crecimiento de las empresas.

En lo que respecta a las Agencias de Viajes como integradoras del sector turístico, es importante que desde el inicio de sus operaciones se cuente con un estricto apego a la normatividad a la que están sujetos, ya que de no hacerlo se generarán problemas que le impedirán el óptimo desarrollo de sus actividades, y en el peor de los casos las llevarán al cese de las mismas.

Por otra parte es igualmente importante que se cuente con un riguroso control sobre todos y cada uno de los procesos que se llevan a cabo dentro de la organización, control que se puede lograr asignando a los integrantes de la empresa la totalidad de procedimientos que comprenden a la misma de una forma clara y precisa, evitando con esto duplicidad de funciones, pérdida de tiempo de operación y sobre todo aumento en el costo operativo de la Agencia de Viajes Integradora.

Como se vio en “el caso Flamel” del capítulo IV, para realizar el cambio de Agencia de Viajes tradicional a una Integradora se requiere de un análisis organizacional para detectar posibles conflictos, solucionarlos y hacer la transformación de toda la operación de la agencia, encaminada a la integración. Para este proceso de cambio es necesario contar con el apoyo de la Dirección General de la Agencia así como de todos los integrantes de la misma. En el caso de Flamel el proceso de análisis organizacional se tradujo en la creación de un manual de operación en el que se detallan íntegramente los procedimientos concernientes a la Agencia de Viajes Integradora, con el fin de llevar un control sobre todas las acciones que se realicen en la organización, lográndose con esto que cada integrante de la organización asuma la responsabilidad que le corresponde.

Con todo lo anterior se va de lo particular a lo general y viceversa, es decir, se parte de cada acción que realizan los integrantes de la Agencia de Viajes Integradora, hasta llegar a las acciones que se realizan como empresa en su conjunto. Y en otro sentido se parte de los objetivos generales de la Agencia de Viajes Integradora para culminar en acciones muy específicas de todos sus integrantes para el logro de dichos objetivos, con esto se logra la cohesión que se requiere para el logro de un desarrollo.

A su vez éste desarrollo como Agencia de Viajes Integradora en lo particular generara un crecimiento como sector, lo que necesariamente resultara benéfico para la Ciudad de México.

Si queremos desarrollarnos como ciudad necesitamos fomentar en todos sus integrantes una cultura del control y de la medición y la obtención de resultados.

BIBLIOGRAFIA

- Competitividad y desarrollo de productos turísticos exitosos. Edición desarrollada por la subdirección de fomento a la competitividad de la dirección de evaluación de productos turísticos. Secretaría de Turismo. México .1993.
- Manual del profesional del servicio, una metodología para la excelencia. Sancci Julio Roberto. Couste María Elisa. México 1997.
- Legislación turística. Dirección General de asuntos Jurídicos. Secretaría de Turismo.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo vigente
- Código de Comercio.
- Ley del Seguro Social.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- La participación de la industria mexicana en las ferias y exposiciones internacionales. Marquez Zavala Alberto. UNAM. México 1974.

- Investment in México. The global leader. Ed. KPMG. Cardenas Dosal, S.C. México.1996.
- Estudio de las destinos mexicanos de las ciudades de origen norteamericanas y de las líneas aéreas que las comunican por medio de vuelos sin escalas. Editorial MOW. Limited Company. 1995.
- Foro de consulta pública sobre el turismo de la Ciudad de México/conclusiones. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.1998.
- Alta gerencia turística en la Ciudad de México, programa constitucional. Centro informatizado de documentación e investigación turística (CIDIT) México 1997.
- Catálogo de proyectos turísticos de inversión, guía para su formulación. Secretaría de Turismo.
- Estrategias generales para conducir la política de desarrollo económico de la Ciudad de México. Departamento del Distrito Federal. Secretaría del desarrollo económico.
- Sistema de Fomento a la Inversión Turística (SINFINTUR). Secretaría de Turismo. México1998.
- Sistema de Planeación Estratégica para la Inversión Turística de la Ciudad de México. SECTUR D.F.-UAM-I. Mexico 1999.